REBOUND
PAT. NO. 3,161,423

CA PARAGUAYA DEL CENTRO E. DE DERECHO
Vol. 10

BLAS GARAY

EL COMUNISMO DE LAS MISIONES

La Compañía de Jesús en el Paraguay

PRÓLOGO DE SILVANO MOSQUEIRA

ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

LIBRERÍA LA MUNDIAL
ESTRELLA ESQ MONTEVIDEO
1921

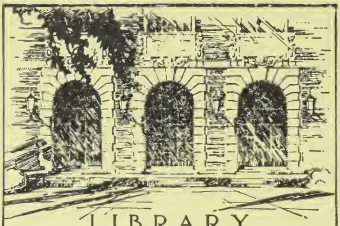

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS

271.5
G16c

The person charging this material is responsible for its return to the library from which it was withdrawn on or before the **Latest Date** stamped below.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

To renew call Telephone Center, 333-8400

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY AT URBANA-CHAMPAIGN

MAR 30 1982

L161—O-1096

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign Alternates

https://archive.org/details/elcomunismodelas00gara_0

BIBLIOTECA PARAGUAYA DEL CENTRO E. DE DERECHO
Vol. 10

BLAS GARAY

EL COMUNISMO DE LAS MISIONES

La Compañía de Jesús en el Paraguay

PRÓLOGO DE SILVANO MOSQUEIRA

ASUNCIÓN DEL PARAGUAY
LIBRERÍA LA MUNDIAL
ESTRELLA ESQ. MONTEVIDEO
1921

271.5
G162

PRÓLOGO

BLAS GARAY

Garay fué uno de los cerebros más robustos de su generación.

Desde los primeros años de su vida de estudiante púsose de relieve la superioridad de su hermosa inteligencia.

Su carrera la hizo rápidamente, recibiendo su título académico a la edad de veintidos años.

En el colegio y en la universidad dejó huella imborrable de su intelectualidad sobresaliente.

Los libros que caían en sus manos eran devorados con pasión.

No pareciera sino que él tuviese una secreta intuición de que su paso a través de la existencia sería excesivamente fugaz, dada su febril ansiedad por aprenderlo todo y almacenar conocimientos en las vastas cavidades de sus casillas cerebrales.

Entre sus compañeros de aula su aparición fué saludada como una bella esperanza. Su talento privilegiado era la admiración de alumnos y profesores. En su frente levantada y espaciosa se reflejaban los destellos, las palpitaciones de un espíritu fuerte y valeroso, animado por el soplo de pasiones generosas.

Él tenia tiempo para todo, lo mismo para escribir sueltos incisivos y cáusticos en los periódi-

cos como para devorar volúmenes de novelas y de historia, sin descuidar tampoco el estricto cumplimiento de los deberes del estudiante. Para ello contaba con una actividad verdaderamente prodigiosa y una facilidad de comprensión que es el distintivo de los favoritos de la inteligencia.

Cuando se lanzó al océano agitado de nuestras disensiones políticas era todavía demasiado niño, demasiado ingenuo para tener un concepto claro de nuestras cosas y nuestros hombres. Sus juicios no eran todavía suficientemente reposados y serenos, y más tarde los modificó; levantando el vuelo de su espíritu a regiones más altas y puras.

En Abril de 1896, un mes después de haber unido su destino al de una niña distinguida de la sociedad asuncena que supo aquilatar los tesoros de su talento y ahora lleva, en su viudez, enlutado el corazón por su ausencia eterna—fué enviado a Europa como secretario de la legación paraguaya de París. Posteriormente pasó a ser Encargado de Negocios ante el gobierno de Madrid. Al mismo tiempo tenía la misión de revisar los archivos de Indias para reunir y completar los elementos probatorios de los derechos paraguayos a los territorios del Chaco, cuyo dominio nos disputa Bolivia.

Su vida en Europa era la de un verdadero estudioso. De biblioteca en biblioteca, de archivo en archivo, todo lo revisaba, todo lo revolvía dominado por un vehemente anhelo de aprender y de llenar cumplidamente la delicada misión confiada a su discreción y patriotismo.

El espectáculo de la sociabilidad europea, la vida de observación y de estudio que llevó en aquel mundo de refinamiento moral e intelectual contribuyeron poderosamente a pulimentar las exi-

mias dotes de carácter y de inteligencia que le adornaban.

Visitó las principales capitales europeas, sus grandes museos, exposiciones, plazas y monumentos; viajando y estudiando llegó a empaparse en los conocimientos esenciales para venir a ocupar en su país su puesto de labor en la tarea sin fin del perfeccionamiento nacional.

Cerca de dos años permaneció en el viejo mundo, y en ese lapso de tiempo, sin descuidar sus deberes oficiales, produjo cuatro volúmenes, que son: *Compendio elemental de la historia del Paraguay, La revolución de la independencia del Paraguay, Breve resumen de la historia del Paraguay* y *El comunismo de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay.*

A fines de 1897, y habiendo dado término a la misión encomendádale, volvió al Paraguay con el ánimo templado para entrar en acción y librar encarnizadas batallas en los agitados debates del pensamiento. El vacío dejado por *Alón* reclamaba un sucesor digno de su talla. La prensa paraguaya hallábase huérfana de los lidiadores de buena ley, que hieren a fondo, sin reticencia ni reserva mental.

Europa le había transformado. Sus ideas sobre las cosas y los hombres de nuestro país eran más claras y precisas. El joven inexperto de los años anteriores, con más conocimiento del mundo, con más saber, con su patriotismo reconfortado en la ausencia de la patria, volvía hecho todo un hombre de gobierno, un estadista precoz, con aptitud de llegar a la cumbre y dominar el escenario. Con sus miradas de águila empezaba a escudriñar el espacio que tenía que recorrer. Abogado e historiador, publicista y literato, el doctor

Garay figuraba entonces en primera línea entre los compatriotas destinados por su capacidad a encauzar los sentimientos y aspiraciones de la nación. Con Báez, Domínguez y Gondra se disputaban la supremacía en las lides de las ideas, desde la tribuna de la prensa. Si ahora pudiera levantar su voz desde su tumba helada y le fuera dado dirigir la palabra a esa juventud próxima a ser envenenada con tantas ideas disolventes como flotan en el ambiente, qué competidor formidable tendría en él el primero de los nombrados, en su empeño de sostener, contra viento y marea, sus desoladoras teorías! La intoxicación moral de nuestra ingenua juventud tendría en la palabra autorizada de un Garay un antídoto eficaz.

A su llegada de Europa el partido dominante, de que formaba parte, hallábase trabajado por una fuerte escisión. Dos tendencias contrapuestas pugnaban en su seno por preponderar. La una que reconocía por jefe al general Egusquiza y la otra a los prohombres tradicionales del rojismo. Con la designación de don Emilio Aceval para la futura presidencia de la república el triunfo de la fracción egusquicista se aseguraba. La escisión quedó latente con el sometimiento silencioso de la fracción vencida.

Más adelante mencionaremos cómo entendió entonces el doctor Garay el austero cumplimiento de sus deberes cívicos desde las columnas de *La Prensa*. Su campaña periodística de aquella ocasión, que le conquistó la inmortalidad, merece un capítulo aparte.

Los cuatro volúmenes mencionados los escribió el doctor Garay en Europa, robando horas a sus funciones oficiales. Con ello dió prueba de una laboriosidad verdaderamente encomiable.

El primero, o sea, *Compendio elemental de la historia del Paraguay,* es, como lo indica su título, un rápido bosquejo de los hechos culminantes de la historia nacional, desde los tiempos prehistóricos hasta la terminación de la guerra con la Triple Alianza. El libro se divide en dos partes, precedidas, como introducción, de un ligero estudio sobre la población precolonial. El período colonial y el de la independencia son estudiados someramente, a grandes rasgos.

En el capítulo relativo a la guerra del 65 al 70, refiriéndose a los móviles de las naciones aliadas contra el Paraguay, el doctor Garay consigna los siguientes juicios:

«El 1º. de Mayo de 1865 se firmó en Buenos Aires un tratado entre el imperio del Brasil y las repúblicas Argentina y Oriental, que se comprometieron a una alianza ofensiva y defensiva contra el Paraguay hasta derrocar a López, hacer pagar a la nación los gastos de la campaña y las indemnizaciones, demoler todas sus fortificaciones y despojarle de todas sus armas o elementos de guerra, sin permitirla construir o adquirir otras, y obligarla a la celebración de tratados de límites, cuyas cláusulas se establecían desde luego e importaban el más inicuo despojo, el más cruel atropello a los derechos del Paraguay.

«Tan convencidos estaban los aliados de la irritante injusticia de sus estipulaciones, que acordaron en una de ellas mantenerlas ocultas «hasta que el objeto principal de la alianza se haya obtenido», pero echó a tierra todas sus reservas el gobierno inglés, publicando el tratado en su *Libro Azul.* De él lo reprodujo en Abril de 1866 un periódico de Buenos Aires, y su divulgación causó escándalo en todo el mundo y muy particularmen-

te en América, en donde el Perú y sus aliados del Pacífico, Bolivia, Chile y Ecuador protestaron contra la proyectada iniquidad»....

El heroísmo paraguayo, tan estropeado en nuestros días, en nombre de la libertad, sugiere a Garay este pasaje conceptuoso:

«Ningún pueblo rayó más alto en el heroísmo con que defendió el suelo de la patria; ninguno llevó a tan extrema abnegación el sacrificio por la integridad del territorio. Jamás el orgullo nacional arrastró a más gloriosas acciones».....

En *La revolución de la independencia del Paraguay* se estudia la génesis del movimiento separatista del 14 de Mayo de 1811. Con citas y observaciones copiosas demuestra en ella el autor, que el doctor Francia fué un factor esencial para la emancipación de nuestro país, tanto de la madre patria como del virreinato del Río de la Plata. La gloria de la independencia atribuye por completo al sombrío taciturno de Ybyray.

Aludiendo al entusiasmo y apasionamiento con que traza Garay la figura del dictador omnipotente que llenó con su nombre todo un período de la historia, conquistándose reputación universal, dice el profesor Adolfo Posada, de la universidad de Oviedo:

«He aquí una figura originalísima, que a todas luces seduce a nuestro historiador, y no sin motivo. No porque los procedimientos gubernativos del dictador sean dignos de aplausos, ni porque haya sido siempre Francia un hombre templado y sereno, sino porque realmente fué *un hombre* que realizó *una obra* con el arte que requiere quien se ve llamado a dirigir un estado. El retrato de Francia, tal cual lo pinta el señor Garay,

aún cuando acaso pueda ser retocado, tiene sin duda cierto relieve.

El Comunismo de las Misiones arranca al mismo profesor el siguiente expresivo juicio:

«El libro más importante de los tres del señor Garay, es el último de los citados, o sea el referente a la dominación extraña por demás, de la Compañía de Jesús en el Paraguay. Es el más importante, el más original y, también, el de más universal importancia. El señor Garay ha estudiado el asunto con amor, ha procurado no olvidar los estudios anteriores de Montoya, Anglés, Charlevoix, Alvear, Cadell, Azara, Moussy, Funes, etc., etc.; pero no contento con esto ha hecho obra propia, consultando fuentes originales y aprovechando las cartas, relaciones, informes de los provinciales, que se conservan en la biblioteca nacional, y en donde la historia ha dejado huella segura del carácter y condiciones de aquel comunismo igualitario, en el fondo un despotismo, mantenido, so capa de proselitismo religioso, para sostener una explotación colonial pingüe, riquísima.»

El Comunismo de las Misiones contiene pasajes admirables que acusan un visible progreso del autor en la magnificencia de su estilo. De dicha obra reproducimos el párrafo siguiente, que a nuestro juicio es un modelo de majestad y elegancia en el decir:

«Muy particular esmero pusieron los padres en el decorado y lujo de sus iglesias, que sin duda eran las más grandes y hermosas de América: estaban llenas de altares bien labrados, con numerosas imágenes; de cuadros preciosos y de dorados riquísimos, y «sus ornamentos al decir de «Azara, no podían ser mejores ni más preciosos «en Madrid ni en Toledo». Desplegábase en el

culto suntuosidad deslumbradora, porque los jesuitas, comprendiendo que en aquellas inteligencias groseras, no preparadas para las elevadas concepciones religiosas, había de tener más influencia y causar efecto más hondo y duradero que las predicaciones y los discursos, la percepción externa de los objetos, quisieron hacer imponentes todas la manifestaciones exteriores de la religión. En vez de hablar a su entendimiento, hablaron a sus ojos; en vez de seducir por la belleza sublimemente sencilla de la iglesia cristiana primitiva, que tenía en aquella naturaleza espléndida el más hermoso templo en que adorar a Dios, porque era una de las más elocuentes manifestaciones de su poder, rodearon el culto de todos los encantos que el arte presta, llegando a dar a lo adjetivo, al aparato de las ceremonias, más importancia que a las ceremonias mismas. Mucho perdían, sin duda, en pureza y en sinceridad los sentimientos religiosos con semejante sistema; pero el resultado justificó la previsión de los jesuitas, quienes añadiendo al brillo de la decoración y de los ornamentos los dulces encantos de la música, por la que sentían los indios particular atractivo, les hicieron amables sus templos.»

El estilo de Garay, literariamente, era de una sobriedad no desprovista de elegancia. Ello no obstante, seducía más por la solidez de su fondo que por la galanura de su forma. Era de poca imaginación. Pensaba más que sentía. Los grandes vuelos del espíritu, en alas de la inspiración, no le eran familiares. Pero en cambio, qué certeza y concisión en sus juicios! ¡Qué raciocinio tan admirable! Qué criterio tan lleno de agudeza y penetración!

La literatura huera, que deslumbra por la sonoridad de una frase pomposa sin hablar mayormente ni al sentimiento ni al espíritu, no era de la escuela de Garay. Aborrecía cordialmente a los declamadores locuaces e insuisos, a los constructores de frases que molestan al oído sin llevar la palpitación de un sentimiento al corazón ni el eco de una idea al cerebro. No andaba por las ramas: desdeñaba la corteza por el jugo e iba sin rodeo al tronco, al meollo mismo del árbol del saber.

La escuela literaria de Garay eran los clásicos españoles, a quienes procuraba igualar. Hasta en el cultivo del idioma, en el esmero en poseerle a la perfección, trataba de penetrar el alma de la madre patria, de quien era entusiasta admirador. Entre las preocupaciones más graves de su vida no descuidaba el estudio de los clásicos, cuyas huellas seguía con pasión. Era españolista hasta en los menores detalles de sus gustos.

Cervantes, Calderón, Moratín, Bretón de los Herreros, Martínez de la Rosa, Zorrilla, eran sus maestros predilectos. Un error gramatical o de buen sentido era para Garay una falta imperdonable en el mundo literario. Por una coma, o un acento mal colocado, era capaz de lamentarse toda su vida. Era de una prolijidad admirable en ser castizo o purista en el habla castellana. Tenía un culto casi religioso a los preceptos del idioma y del arte literario. Vivía la vida hispana tan completamente como el más estudioso peninsular.

Su admiración por España no tenía límites. Después de su patria era la nación a quien más intenso cariño profesaba. Embebecíase en la contemplación de su inmenso pasado de esplendor. La España de los audaces conquistadores, arrancan-

do mundos a los misterios del mar, paseando el pabellón ibero por ambos hemisferios, causaba embeleso a su espíritu sediento de gloria y de renombre. El recuerdo de la grandeza española, de aquel imperio poderoso en cuyos dominios no se ponía el sol, le transportaba a un mundo de satisfacciones infinitas. La nación valerosa e hidalga que se desangró por inyectar un poco de savia civilizadora en el cuerpo anémico de otros pueblos en formación, era el objeto constante de su culto y admiración. La conquista y civilización de América era para Garay una página de gloria imperecedera para la antigua «señora de dos mundos». Tenía fe en los destinos superiores de la cuna del Cid y de Pelayo, a pesar de sus contrastes y abatimiento de los últimos años. En su cerebro vibraban con intensidad las ideas españolas, marcando dirección a los sentimientos de su alma. A pesar de nuestra independencia política creía que moral e intelectualmente un vínculo estrecho, indisoluble nos unía a la madre patria.

Pensaba como Eugenio Sellés que el alma de América es española; que «si bien los caudillos de la independencia sudamericana rompieron las ligaduras políticas y administrativas, la América del Sud sigue siendo, a pesar de ello, una prolongación de España. Que en español se bautiza en América, en español se reza, en español se aprende, en español se ama y que ¡hasta en español tienen que maldecirlos los que los maldicen en la manigua cubana! Que si se cortara el cable tendido por debajo de los mares, en el deseo de incomunicar América con España, quedaría otro invisible por encima de las aguas; que la palabra y el espíritu español vendrían perennemente a nosotros, como por hilo indestructible, por la estela

que tendieron las carabelas de Colón.» Creía, en fin, con el insigne malagueño, que «si la tierra de América debe ser para los americanos, como piden los comerciantes de New-York, el alma de la América nueva debe ser para los que la han creado, en razón de que si es ley de la humanidad que la carne se quede en el seno de la tierra que la nutre, también es ley de la humanidad que el espíritu regrese al seno de su criador.»

***

Como paraguayo el doctor Garay era de *pur sang*. Era un patriota incorruptible, en cuyo civismo podía fiarse los destinos mismos de la república.

La gloria conquistada por el Paraguay en los campos de batalla era para él una cosa colocada fuera de toda discusión. Hubiera considerado como una verdadera traición a los intereses de la patria la negación de ese heroísmo contra el cual existe ahora una vasta conspiración, en nombre de la libertad, que para ciertos jóvenes incautos vale más que la patria misma, cual si pudiera concebirse la libertad sin la patria, o sea, el efecto sin la causa. Hablar de la libertad sin la patria es lo mismo que pretender levantar un edificio en el aire, o caer en las aguas del socialismo o de la república universal, que es una bella manera de perder el tiempo. Para tener libertad hay que empezar por tener patria, por adorarla sobre todas las cosas, con todas sus imperfecciones, sentirse capaz de sacrificarse por ella, morir a su servicio y no abandonarla al verla tiranizada o en decadencia. El ciudadano que abandona la patria desgraciada y busca la libertad a la sombra

de extranjero pabellón, pierde el derecho de invocar los santos principios del patriotismo. Será todo menos patriota. La tiranía en la vida de una nación es un accidente de más o menos duración, según sea el temple cívico de sus hijos. Los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. La libertad es un principio salvador que los ciudadanos conquistan, no huyendo de la patria como sostienen los apologistas de la corbadía, sino con el poder de su palabra o de su acción. Las naciones no se regeneran sólo con discursos, con gritos de impotencia o de despecho. Se necesitan hechos y no palabras para realizar un ideal. «Las murallas no se destruyen con las trompetas de Jericó—como acaba de decirlo elocuentemente el republicano Emilio Menéndez Pallarés, en España—sino llegando al sacrificio de la acción». La voz del pueblo es la voz de Dios. Si hay usurpación de mando el pueblo puede convulsionarse y si hay tiranía, si cabezas de inocentes y mártires ruedan bajo el cadalso, entonces «es santo clavar el puñal vengador en el corazón de los déspotas». como exclamara valientemente don José Segundo Decoud, desde las columnas de *La Regeneración*, en presencia del cadáver todavía humeante del mariscal Francisco Solano López.

El doctor Garay miraba desde un punto de vista muy elevado y patriótico los hechos de la guerra. Su criterio a este respecto era el de un ciudadano cuerdo y sensato, que no olvida aquello de que la «patria, como dice un antiguo, es preciso que sea no solamente feliz sino también gloriosa». Un país sin gloria del pasado que venerar, sería una mancha de la civilización. Su existencia no sería de ningún beneficio para la humanidad y su desaparición de la comunidad interna-

cional no implicaría sino la supresión de un nombre estéril del mapa universal.

Cuando en 1899 algunos publicistas quisieron a todo trance demostrar que la guerra fué contra el tirano y no contra el pueblo paraguayo, como sarcásticamente sostienen algunos publicistas del Plata y de Río, Garay salió a la palestra publicando un notable artículo con su firma, estableciendo la verdadera doctrina y marcando cauce al sentimiento público.

«Hay escritores, decía en dicho artículo, que creen que para cicatrizar las heridas de la guerra de la Triple Alianza, basta con decir que se hizo contra el tirano, mas no contra el pueblo que en ella fué exterminado. Lo noble del propósito de los que así hablan no da a sus palabras la eficacia que generosamente desean, y no contribuye poco a ese resultado la natural resistencia del que se diputa por víctima a sentirse obligado a gratitud hacia aquel a quien mira como su victimario.

«No queremos con esto aconsejar que se mantenga el encono dejado por la guerra en nuestros pechos. Si hubiese sido obra de los pueblos, fuera vano el empeño de apagarle; durara lo que los pueblos duraren; pero fué únicamente obra de los gobiernos, y debe olvidarse, ya que en los gobiernos dominan hoy ideas muy distintas, más conformes con los sentimientos fraternales de las naciones que rigen.

«Si hablamos de la guerra de la Triple Alianza, no hablemos para intentar hacer creer que su único objeto fué la destrucción del poder de don Francisco Solano López, porque fuera el tiempo perdido y el esfuerzo tal vez contraproducente. Hablemos para decir que fué contraria al sentimiento de los pueblos que combatieron, y que,

pues hoy son esos sentimientos, entonces violentados los que prevalecen en sus relaciones, debe perdonarse aquella grande injusticia, aquella página tristísima de la historia americana, como un error que deploran por igual vencidos y vencedores. Prediquemos también para que se borre todo lo que pueda recordárnosle, y ya que no se restituyan las fronteras a su estado anterior, que cuando menos se supriman otras gravosísimas consecuencias de nuestro inmortal vencimiento. Abracémonos de todo corazón paraguayos, argentinos y brasileños, como nos hemos abrazado paraguayos y orientales, y para que el abrazo sea más cordial y no empañe el contento del más desgraciado el penoso recuerdo de la carga que todavía pesa sobre él por virtud de la guerra, bórrense deudas que para nada sirven, porque el Paraguay nunca podrá pagarlas de otro modo que con territorios, y no es de presumir que nadie aliente el pensamiento de cobrarlas en tal moneda, que valdría tanto como pensar en el exterminio total de nuestra nacionalidad».

No discrepamos un ápice de las consoladoras conclusiones del brillante periodista. Suscribimos sin reserva las teorías que sustenta. Creemos que esas serán las doctrinas del porvenir, mal que pese a los que quieren destruirlo todo y pulverizar la gloriosa heredad de nuestros antepasados en nombre de los candorosos principios según los cuales la patria está donde se come bien y se tiene libertad. Patriotismo acomodaticio que es la delicia de los que se avergüenzan de tener una patria abatida y en decadencia y han perdido la fe en su grandioso porvenir, olvidando que todos los pueblos de la tierra han pasado por eclipses más o menos transitorios en el curso de su exis-

tencia, para luego renacer transfigurados, reconquistando su perdido esplendor. El Paraguay, creemos nosotros, no será una excepción en la enseñanza constante de la historia.

Los párrafos transcritos ya dan una idea clara de los sentimientos sustentados por Garay con relación a las naciones componentes de la Triple Alianza. Allí están exteriorizadas sus aspiraciones íntimas de ciudadano.

Sin embargo, donde se revela de cuerpo entero el paraguayo de raza y de temperamento, el patriota que habla con la cabeza y el corazón, es en su magnífico discurso del 19 de Marzo, pronunciado en la legación brasileña, con motivo de propiciarse en el Brasil la idea de condonación de la deuda proveniente de los gastos de guerra.

En ese discurso Garay se agiganta y llega a ser el vocero autorizado de los anhelos de su país. Por su forma y por su fondo esa pieza oratoria repercutirá en el porvenir.

«Los pueblos, decía entre otras cosas en aquella ocasión, cuando por desgracia se ven lanzados en la guerra por sus gobiernos, por mucho que les contraríe, por mucho que les duela, no pueden hacer otra cosa que lamentarla en silencio, pero sustentándola con el heroísmo que cumple a su historia. Mientras delante de la bandera nacional ondée una bandera enemiga levantada en són de desafío, no hay otra cosa que hacer que abatir a la enemiga. Donde habla el honor nacional son vanas todas las demás consideraciones. La sublime idea de la patria es la única que tiene poder tan grande, que acalle las voces de las demás. Por eso los pueblos no se cuidan de averiguar la razón de las guerras que mantienen, hasta que concluyeron; no necesitan saber contra quién son, y únicamente

cuando la excitación que produjo el combate se ha apagado, las consideran con serenidad. Por eso cuando los pueblos combatientes están enlazados por la amistad que siempre unió a los nuestros, cuando batallan y se exterminan a pesar suyo, luego que cesa la hostilidad y se debilitan y acaban por desaparecer las pasiones que ella engendró, recobran los primitivos sentimientos su pujanza toda, y sólo se recuerda el pasado para deplorarle y pensar en la manera de borrarle por completo de la memoria, ya que no es posible borrarle de la historia.»

Encontramos cordura, sagacidad, tino diplomático en esta manera de juzgar los hechos de la guerra. Los hechos consumados hablan con más elocuencia que todos los discursos de los teorizadores. La herencia histórica no se discute; se acepta como un hecho fatal e inevitable. Garay así lo ha comprendido y ha establecido los verdaderos principios llamados a ser el evangelio de un Paraguay del futuro, grande, fuerte y respetado por sus vencedores de ayer.

«Cuando los pueblos son empujados a la guerra, dice el llorado patriota, no pueden sino lamentarla en silencio, pero sustentándola con el heroísmo que cumple a la historia. Mientras delante de la bandera nacional ondée una bandera enemiga levantada en són de desafío, no hay que pensar sino en abatir a la enemiga. Cuando habla el honor nacional callan todas las demás consideraciones. La idea de la patria es la única que tiene poder tan grande, que acalla las voces de las demás. Los pueblos no averiguan la razón de las guerras que sostienen, y sólo después de concluidas, las analizan con serenidad». Estas palabras debieran grabarse en bronce en toda

conciencia paraguaya, para servir de contrapeso a la propaganda demoledora de los anarquistas del patriotismo.

Si el doctor Garay no hubiese realizado otros hechos más importantes en su vida, este solo discurso—que en la actualidad puede ser considerado como su testamento patriótico—bastaría para inmortalizarle. Todos los jóvenes próximos a desdeñar la honrosa heredad de sus mayores, en holocausto a principios deletéreos de un socialismo enfermizo, deben leer esos párrafos sugerentes y meditar sobre sus alcances. Nosotros desde Buenos Aires enviamos una felicitación a su autor, porque en ellos vimos estereotipados, en forma elocuente y concisa, los sentimientos más íntimos que forman la esencia misma de nuestro ser. Nosotros escribiríamos con menos corrección, con menos brillo que el doctor Garay, pero si nos viéramos en el caso, en ocasión parecida, no haríamos otra cosa que desenvolver las mismas ideas y sentimientos. Aquí también la opinión nacional aclamó al galano orador, y la hoja volante de *La Prensa* difundió sus notables conclusiones a los cuatro vientos del país.

Garay se colocaba en un terreno sólido, inconmovible. Hablaba en nombre de su patria, despedazada en una guerra injusta. Lo que él sostenía era lo justo y lo conveniente, eso lo imponía una elemental noción de buen sentido y de patriotismo. Sus teorías no implicaban de ningún modo la apología de la tiranía sino la preconización del sentido práctico, el triunfo de la sensatez como ocurrió en los Estados Unidos de América, donde el *New-York Herald,* refiriéndose al posible rompimiento de relaciones entre Colombia y la república del Norte, con motivo del reconoci-

miento de la independencia de la república de Panamá, se expresó en estos términos, en un todo conforme con los principios proclamados por Garay:

«El presidente Roosevelt ha reconocido de hecho la independencia de la nueva república de Panamá, y todos los buenos patriotas, a fuer de norteamericanos y de hombres prácticos, deben aceptar lo sucedido como hecho consumado y apoyar al gobierno, sin distinción de partidos políticos.

«El país está en uno de los momentos decisivos de su historia; y en tal momento no debe haber ni demócratas, ni republicanos, ni partidarios del canal de Panamá, ni abogados del de Nicaragua, sino sólo americanos que tienen la obligación de apoyar al gobierno, tenga o no razón.»

Apoyar al gobierno, con razón o sin ella, en presencia de un conflicto exterior, es la teoría sostenida por Garay y que acaba de predominar en los consejos de una de las naciones más libres de la tierra.

Calcúlese la impresión que su actitud hubiera causado si en vez de decir lo que dijo y llevado de su odio al fantasma de la tiranía—sepultada hace treinta años—se hubiese expresado en estos o parecidos términos:—«Señor ministro: Nosotros que estábamos barbarizados por la tiranía de don Francisco Solano López, que nos trataba a latigazos prostituyendo en nosotros la dignidad humana; nosotros que representábamos la barbarie guaraní en pugna con la civilización que los aliados nos traían en la punta de sus bayonetas; nosotros que éramos llevados a la guerra «como res al matadero»; nosotros que peleábamos por miedo al látigo

del tirano y no por amor a nuestra bandera o a la integridad de nuestro territorio; nosotros, en fin, pobres paralíticos de la civilización, fosilizados por la ignorancia, venimos a expresar nuestra gratitud a los que nos libertaron, etc., etc.»

Si el doctor Garay hubiera cometido la torpeza de hablar en esos o parecidos términos, de seguro que al bajar de la tribuna hubiera sido ya un cadáver político y hubiera encontrado el vacío a su alrededor. El paraguayo que se hace el apóstol de tales ideas y arroja ese baldón a la frente de su patria, «por amor a la libertad», es hombre perdido. Un proceder semejante constituye un verdadero suicidio ante el concepto de la república. No hay prestigio político que no se desmorone ante semejante desplante y estolidez.

* * *

Según el criterio de algunos escritores interesados en echar la responsabilidad de los sucesos de la guerra única y exclusivamente sobre López, éste fué el que la provocó insensatamente, de puro bárbaro y salvaje.

Empero, estudiando con imparcialidad los antecedentes del conflicto, resulta que la guerra era sólo una cuestión de tiempo. De esta opinión participan escritores y políticos tan autorizados como Calvo y Paranhos, cuyos juicios vamos a consignar a continuación, aún a riesgo de abusar de las citas y dar a este trabajo mayor proporción de lo que pensábamos. La cuestión de límites y la navegación fluvial eran la manzana de discordia que hacía de la guerra un problema permanente.

Nicolás A. Calvo, en algunos artículos publicados en *El Nacional* en 1854 y reproducidos en diciembre de 1857 en la *Reforma Pacífica,* ya decía lo siguiente:

«La historia nos muestra al Brasil bajo una faz siempre hostil a sus vecinos, a cuyas expensas se engrandece; y por consecuencia, encontramos que la tendencia a hacerlo más poderoso e influyente aún, es imprudente.

«Y si la guerra tuviere lugar desgraciadamente con el Paraguay, no trepidamos en declarar que nuestras simpatías están de parte de la república (Paraguay), porque de parte de ella están los intereses argentinos, según nosotros lo entendemos y lo demostraremos.

«Debemos declarar también que la guerra entre el Brasil y Paraguay no nos parece inmediata; pero la creemos infalible dentro de algunos años.

«El Brasil hará la paz; pero la situación no cambiará por eso.

«A nuestro entender, lejos de ser una *cuestión que no es cuestión,* como dijo alguien, lo que entre Brasil y Paraguay parece próxima a resolverse por las armas, es una cuestión de vital importancia.

.....

«Ante nuestra debilidad relativa, los esfuerzos comunes deben tender a impedir también que se arraigue la supremacía brasilera, haciendo aún más fuerte de lo que es ahora su influencia política.

«Tal sucedería si lograse deprimir al Paraguay, someterle a su política o arrancarle los límites que es su objeto y fin determinado para lo futuro, pero cuyo arreglo está suspendido.

«Las mismas maniobras del Brasil para imponer al Estado Oriental los diversos tratados que hoy pesan sobre él, habiéndole quitado ya tan gran parte de territorio por uno de ellos, se han podido apreciar en su marcha ruinosa pero perceptible y tenaz, por todos los hombres que las han seguido atentamente en estos últimos tiempos.

«Los mismos fines creemos entrever sobre los límites con el Paraguay; en todos estos trabajos y preparativos que una simple reglamentación fluvial no justifica».

Y el eminente Paranhos, alma de la diplomacia imperial durante más de un cuarto de siglo, y cuyo juicio no puede ser tachado de parcial en pro de la causa paraguaya, decía en el senado brasileño a raíz de la conclusión de la guerra:

.....

.....

«Señor presidente, no hay duda de que el mariscal Francisco Solano López, hallando el país armado, no para la ofensiva pero sí para la defensiva, con una línea telégráfica, con un ferrocarril en el interior, el país todo militarizado, se dejó dominar por una gran vanidad, y concibió planes de ambición de gloria; pero sin duda alguna no se lanzó a la guerra únicamente por esa ambición. Hízolo, porque consciente de las cuestiones que se hallaban pendientes, vió que días más, días menos, si no fuesen resueltas amigablemente, traerían la guerra, y se dijo entonces: *aprovechemos la ocasión.*

«Señores, he leído, y lo refiero únicamente por amor a la historia, toda la correspondencia confidencial del ministro de relaciones exteriores del ex-dictador López, el señor Berges, con sus agentes en el exterior, y de ella se desprende: Que

cuando comenzó la revolución de Flores, en el Estado Oriental, no manifestaba el ex-dictador ninguna intención hostil contra nosotros, tanto más así, que instado por el gobierno de Montevideo para que tomase una parte más activa en su favor, contestó: «*Ya he hecho mucho, y el Brasil, más interesado, guarda aún silencio*». Después que vió nuestra intervención, después que una fracción de la prensa de Buenos Aires le incitaba en contra nuestra, y de otro lado, el gobierno de Montevideo comenzaba a trabajar activamente para indisponernos con el ex-dictador, entonces fué que principió a abrigar intenciones hostiles hacia el Brasil, y fué desde aquella época que se manifestó más en contra nuestra que de la república Argentina. El gobierno de esa república, con mucha prudencia, trató de desviar el golpe, dando seguridades al gobierno del Paraguay, de que no premeditaba golpe alguno a su soberanía e independencia; que sus intenciones eran absolutamente pacíficas hacia el Paraguay; que hacía estas declaraciones porque el gobierno de Montevideo, directamente, por sí, y por intermedio de sus agentes, trataba de hacer creer que el Brasil se hallaba en combinación secreta con el gobierno argentino para intervenir en el Estado Oriental, como también para llevar la guerra, después, al Paraguay. Desde este momento, ví en toda la correspondencia, de parte de López, el ánimo más hostil; repetiré las palabras que tan caras le costaron. Entonces decía en esa correspondencia, que había de asumir una actitud decisiva, y sostenía que esta vez el *imperio esclavócrata daría fiasco.*

«No se diga, pues, que si no hubieran otros motivos añejos, más imperiosos, la guerra del Paraguay habría sido provocada únicamente por la

ambición de gloria del ex-dictador Francisco Solano López. Este no se dejó arrastrar solamente por esa ambición de gloria, pero, sí, tuvo presentes las cuestiones pendientes, y consideró que serían causa de una guerra más o menos próxima, pues no había de su parte disposición razonable para resolver esas cuestiones de modo amigable. Ahora, pues, siendo esto así, cómo es posible que los gobiernos aliados, teniendo presentes las causas que obstaculizaban sus buenas relaciones con el Paraguay, que ocasionaron tantas dificultades y provocaron finalmente una guerra; cómo era posible, digo, que no se procurase como una garantía de paz futura, como un derecho incontestable, que el fallo debía también resolver las pendientes cuestiones, las cuales, a no solucionarse, serían un germen fecundo de futuras discordias, de otra guerra.»

Vése, pues, a juzgar por estas transcripciones, que la guerra del Paraguay no fué obra exclusiva de la barbarie de López, sino un acontecimiento histórico previsto con anticipación, que tuvo años de gestación y en el cual se debatieron intereses tan altos como la navegación de los rios, las cuestiones de límites y la hegemonía imperial que tuvo en nuestro país su terrible y altivo competidor.

De que por parte de López no era una locura y un suicidio el aceptarla y precipitarla, lo ha sostenido Zeballos en un estudio reciente, en que ha demostrado que si aquél hubiera hecho su desembarco en Buenos Aires, en abril de 1865, después de la invasión de Corrientes y Uruguayana, al frente de cuarenta mil soldados irresistibles, hubiera dictado sus condiciones a la Triple Alianza y cambiado los rumbos de la civilización política en el Sur de América.

Por otro lado, el sentimiento nacional paraguayo, en la época mencionada, estaba templado para la guerra. Un ambiente bélico se respiraba por doquier, y la república era un vasto campamento militar.

El doctor Federico Tobal, aludiendo a este estado sociológico de nuestro país, decía que el «alma nacional estaba educada en el estudio de los clásicos y de las historias de los tiempos de las epopeyas guerreras. Epaminondas, Julio César, Alejandro, Aníbal, Roma, Cartago, Macedonia, eran los nombres y las cosas que agitaban la mente del joven paraguayo. El mariscal López, en sus banquetes militares, refería con pasión a sus jefes absortos, historias antiguas, que por intermedio de ellos bajaban al alma del pueblo militar, en los cuarteles, en las carpas y en el vivac. Puede decirse que la vida del pueblo paraguayo era un sueño clásico en pleno siglo diez y nueve.

«Esta sugestión y absorción total del alma en un ideal muerto, hacía de todo hombre un héroe antiguo y el esclavo de una consigna nacional que seguía hasta la muerte, con la fe de un cruzado.

«La historia no recuerda despotismo semejante. Es la ley de Loyola, gobernando a una nación. Pero este despotismo no es el despotismo de un tirano, es el despotismo de la nación, la presión de un sentimiento público que esclavizaba al hombre.

«Los López no crearon esta fuerza titánica, la recibieron hecha, la erigieron y la perfeccionaron obedeciendo ellos mismos a un fanatismo común y a un común delirio.

«El ideal de Curupayty no era el ideal de Ayacucho, Yortown, Valmy, Jemmapes o Montenotte, sino un ideal nacional con siglos de gestación.»

No era, pues, tan quijotesca ni tan arbitraria la actitud del mariscal al cuadrarse y no arrodillarse frente a las huestes de la Alianza. Lo que sucede es que el éxito no estuvo de su parte, y esta es la razón fundamental por que desde ya le condenan sin apelación los miopes y pobres de espíritu.

La civilización paraguaya de 1865 podía competir perfectamente con la civilización del Brasil, dondes los esclavos, en aquel tiempo, eran vendidos en subasta pública, como haciendas, en los mercados. El remate de esclavos en la capital del imperio, previo anuncio en los diarios, era un espectáculo inhumano y salvaje. La despedida de una madre esclava cuyos hijos remataban distintos propietarios, era una escena tocante que desgarraba el corazón. A la civilización argentina, sobre todo la de tierra adentro, tampoco le iba en zaga, porque los catamarqueños, riojanos, jujeños, salteños, santiaguinos que veían el telégrafo por primera vez en el Paraguay, exclamaban llenos de asombro: «¿Qué hacen en el aire esos alambrados tan altos?»—Según Alberdi, si por elementos de civilización se entienden los ferrocarriles, telégrafos, talleres navales, riqueza pública y privada, etc., etc., el Paraguay, en la época indicada, estaba en perfectas condiciones de civilizar a sus civilizadores.

* * *

En los anales del periodismo paraguayo el nombre de Blas Garay ocupa una página de honor.

Desde su más tierna edad, cuando apenas hojeaba los primeros tratados del arte de escribir, ya se sentía atraído por ese algo, *no sé qué*, como

dice Marcel Prevost hablando de la fundación de la escuela de periodismo en París, que constituye la cualidad esencial del periodista y que no se adquiere en ningún instituto de enseñanza. Ese algo, además de los conocimientos esenciales para la carrera, es una cualidad nativa, ingénita, como la chispa divina de la inspiración que ilumina la frente del poeta. El periodismo es un sacerdocio al cual no pueden pertenecer sino los privilegiados del talento y del carácter. Hay excepciones, ciertamente, hay plumas mercenarias que prostituyen el sacerdocio y le degradan; pero ellas no son sino las pequeñas sombras de un cuadro impregnado de luz. Se puede fabricar abogados, arquitectos, ingenieros, etc., pero periodistas, nó. El periodista nace como el poeta y es dominado por la pasión de escribir como por una obsesión. Si se le condenara a no escribir, moriría de desesperación, de hastío.

Garay tenía ese algo indefinido que es la facultad intrínseca, creatriz del periodista. Tenía valor cívico en grado eminente; tenía pasión por el bien público; amaba la patria y también la libertad: era un soldado del pensamiento que, consciente de su altísima misión, se disponía a concurrir al puesto de honor y de sacrificio.

Sus primeras armas periodísticas esgrimió en *La Patria,* primero, y luego en *La Unión.* Entonces sus ideas sobre la política nacional no tenían todavía la consistencia, la solidez que sólo dan los años y los estudios. Era todavía el aguilucho implume, sin fuerza para remontar su vuelo por los espacios a que más tarde se elevó. Era un ingenio precoz que se consumía de impaciencia ante el espectáculo de una patria en decadencia, con sus destinos flotando a merced del capri-

cho de la suerte. Su estadía en el viejo mundo le hizo ver horizontes más vastos que trajeron una revolución en su espíritu y en su corazón.

A su vuelta de Europa, como dijimos anteriormente, encontró el escenario que buscaba para desenvolver su acción periodística con la amplitud deseada. Sus alas tenían más desarrollo y ya habían ensayado el vuelo por los espacios sin fin del pensamiento.

Fundó *La Prensa,* diario que fué el pedestal de su inmortalidad.

La Prensa de Blas Garay llegó a ser una potencia periodística en el Paraguay. Superó al mismo *Heraldo* en autoridad política, en cultura de estilo, en sagacidad para dirigir golpes certeros de aquellos que infaliblemente fulminan al adversario.

Garay tenía un procedimiento eficaz para hundir al mal funcionario, cuya ruina creía necesaria. Privadamente le procesaba; agotaba todas las pruebas en pro y en contra; se munía de los elementos de convicción para sostener su afirmación, y cuando adquiría la certeza absoluta que que el procesado había faltado a su deber, que había delinquido, pronunciaba la sentencia y abría la campaña pública en su contra. Y no cejaba hasta conseguir su objeto. Era inflexible en sus ataques, tenaz en sus persecusiones, porque aquel a quien atacaba podría estar seguro de que existían pruebas abrumadoras que le condenaban. Cuando *La Prensa* sentenciaba a un funcionario, este podría desde luego prepararse a abandonar el cargo.

«Llegó a ser demasiado agresivo, demasiado apasionado,» nos decía en Buenos Aires un amigo, réfiriéndose a su campaña periodística, lo cual a nuestro juicio constituye más bien un elogio antes que censura; porque, como dice el libro de la

sabiduría, nada grande se hace sin pasión. *La Prensa* fué respetada y temida, sus consejos fueron escuchados precisamente por el apasionamiento, el fuego interior que devoraba a su valiente y malogrado director. Los espíritus enfermos, pusilánimes, los hombres corchos sin eclipse en su carrera política, siempre de pie en todas las situaciones, las almas de lacayo que tiemblan ante la idea de causar con su crítica un dolor de cabeza al funcionario público, no son los llamados a dirigir con éxito una hoja de publicidad. El periodismo es una gran fuerza, constituye un verdadero poder público; pero que para que su acción sea eficaz, para que pueda ejercer control saludable en la dirección de los sentimientos de la opinión con la critica razonada y sensata de los actos gubernativos, es necesario que quien lo dirija tenga cabeza y corazón. Es preciso que su pensamiento no esté amordazado por el miedo y tenga alas de cóndor para volar muy alto. Un diario es lo que es su cabeza dirigente. Una hoja de publicidad en manos inexpertas es como el mauser en manos del salvaje. Así también, dirigida y redactada competentemente, tiene tanto poder, en el mundo moral, como un ejército en accción. «La letra de imprenta grita más que una garganta y hace más sangre que un puñal. El periodista es una figura en cien mil espejos; un cuerpo con cien mil sombras; una persona que se desdobla en cien mil. El periodista mete la reticencia injuriosa, la frase obscena, el comentario irreligioso en máquinas de 30.000 ejemplares por hora; y la injuria, y la frase, y el comentario procrean infinitamente; y son turbión, nube, plaga.»

Garay era apasionado, es cierto. Era un espíritu fogoso, de empuje, audaz, que no paraba mien-

tes ante ninguna contrariedad para arrojar sus proyectiles de combate. Tenía un valor cívico a toda prueba, una gran fuerza de voluntad, una laboriosidad asombrosa y una energía de carácter que desafiaba todos los contrastes.

Reunía las condiciones típicas del hombre necesario, indispensable en una democracia en formación. Inteligencia brillante y sólida, ilustración vastísima, altas dotes de carácter y de patriotismo eran las cualidades que le adornaban y hacían de él un ciudadano eminente, destinado a ser factor eficiente en la compleja labor de engrandecer el país.

Siendo todavía demasiado niño ingresó al partido imperante, en cuya dirección no se le dió la participación a que era acreedor por sus eximias dotes de ilustración e inteligencia.

Pronto comprendió que se había equivocado de ruta buscando la regeneración de la patria. Reaccionó, pues, oportunamente, evolucionando desde la dirección de su diario.

De esta evolución daba cuenta en los siguientes términos un periodista de talento y fibra, que nunca comulgó en la iglesia política de Garay:

«Con las ilusiones y la fogosidad propia de la juventud, militó en las filas de la situación, creyendo que su incorporación al elemento viejo volvería a éste la savia, la virtud perdida, robustecería su acción, y haría que se aplicaran al bien, al engrandecimiento de la patria paraguaya, esas mismas energías que durante tantos años de desgobierno sirvieron exclusivamente a la inmoralidad y la destrucción.

«Su buena voluntad y su patriotismo le engañaron. El tronco viejo y ya carcomido por el tiempo, no era ni podía ser susceptible de ingerto

generoso de sangre nueva y ardiente; cuando más sólo admitía la yedra que trepa y vejeta en la superficie.

«De allí su desencanto, de allí su justa ira contra esa situación que engañó su inexperiencia con el verde y bello follaje que en la superficie ostenta.

«Se creyó marearle subiéndolo a cierta altura a que no aspiraba, mas descendió como bueno, horrorizado del mal y la inmoralidad con que se había rozado, para empuñar el látigo vengador y fustigar sin tregua ni piedad».

Efectivamente. Cuando Garay se convenció de que su hermosa inteligencia no era suficiente título, entre sus compañeros, a ser considerado y respetado cual lo merecía un hombre de su calidad; cuando vió que se le quería asignar, como a tantos otros, el triste papel de un elemento puramente decorativo dentro del partido gobernante, reaccionó y se colocó del lado del pueblo, constituyéndose en su ardiente y apasionado defensor. Mostró que en él no existía la pasta del esclavo que exigen los ineptos para rendir culto farisaico a la inteligencia. Probó la superioridad del poder de las ideas sobre el poder de la materia a los que habían desdeñado el concurso de sus luces. Demostró que él no había nacido para ser el brillante marco de un cuadro lleno de impurezas.

Manejó la crítica con habilidad, con maestría. Puso a raya a más de un delincuente. Provocó más de una caída estrepitosa. Los artículos de *La Prensa* eran materia de deliberación en los consejos de gobierno. El qué dirá de *La Prensa* quitaba el sueño, causaba inquietud a las conciencias culpables.

A una sagacidad y perspicacia para penetrar los misterios de nuestra turbia política, unía Ga-

ray una finura en el decir, un pulimento en el arte de herir, que era el secreto de su éxito. El estilo grueso que sólo impresiona a gente iliterata, a lectores de pasquines irresponsables, él desdeñaba. No manejaba la maza que aplasta y llena de barro, sino el florete que destila sangre sin manchar el guante blanco del combatiente.

No por ser más pulido en el decir era menos intensa la herida que causaba. Al contrario. Precisamente por la suavidad en el lenguaje sus ataques llegaban al corazón del adversario. Y con que valentía, con qué coraje dirigía sus golpes certeros! De cuando en cuando se le escapaba una de esas ironías crueles, de esas carcajadas picantes, a lo Voltaire, que cubría de ridículo a la víctima. Una sonrisa maliciosa de Garay hería tanto y tan indeleblemente como sus más rajantes artículos de combate.

La Prensa desempeñó una misión histórica importante. Moralizó la administración pública, puso un control saludable a los que manejaban caudales del estado, hizo respetar los fueros del periodismo y declaró guerra sin cuartel a los defraudadores.

En los asuntos de orden internacional era el fiel intérprete del sentimiento público. Sus conclusiones reflejaban los vehementes anhelos de la nación. El paraguayo hallaba en las columnas de *La Prensa* alimentos con que fortalecer su civismo.

Comprendiendo el papel importante que desempeña la campaña en el desenvolvimiento del progreso de la república y como una reacción contra la añeja costumbre de mirarla con desdén, el doctor Garay dirigió sus vistas hacia ella y empezó sus giras por Villa Concepción y Villa del

Pilar, dispuesto a estudiar sus necesidades y aconsejar todas aquellas medidas reclamadas como una exigencia de su progreso.

Publicó en animadas páginas sus impresiones de viaje, fecundas en observaciones atinadas, donde se vislumbran las vastas proyecciones de su programa periodístico.

Empeñado hallábase en esa obra de indiscutible utilidad nacional cuando una bala homicida le arrebató a la vida, cortando su brillante carrera en mitad de la jornada.

Su muerte cubrió de fúnebre crespón el civismo paraguayo; de un extremo al otro de la república vertiéronse lágrimas de duelo a su memoria; dejó un vacío hasta ahora no llenado en las filas de los luchadores infatigables y su nombre quedó en todos los labios como raro ejemplo de cívica altivez.

Su entierro adquirió las proporciones de un duelo nacional; amigos y enemigos deploraron su trágica y temprana desaparición; el diario que ilustrara con las creaciones de su potente cerebro enlutó sus columnas y publicó en su honor las colaboraciones de los primeros intelectuales de la república, que deploraron su muerte como una desgracia irreparable.

Compañeros de causa y adversarios en política derramaron a su memoria las flores más preciadas de su ingenio. Ante su tumba callaron las pasiones enconadas y sólo hubo palabras de elogio y de aplauso a sus eminentes virtudes ciudadanas.

De esa corona fúnebre vamos a extractar algunos párrafos conceptuosos con que el delicado ingenio del eminente don Manuel Gondra, exterioriza su admiración hacia el ilustre muerto:

.....

«Hay espiritus que son como los llanos. Aún no alto el sol de la existencia y ya los muestra a la mirada perspicaz hasta en sus más lejanas proyecciones, pero otros como gigantes cordilleras no rinden todos sus tributos sino a la claridad meridional. El doctor Garay fué de estos últimos; su alma tenía culminaciones de montaña. La elevación de ésta le dió su talento, pero no hemos conocido sino una de sus vertientes; la otra ha quedado en las sombras porque el sol se ha detenido cuando se iba acercando al meridiano.

.....

«Lo que tengo en el espíritu con la evidencia de una realidad, es que ya en días de luto o regocijo, de gloria o de ignominia para la república, el doctor Garay estaba llamado a llenar muchas páginas de sus anales futuros. Había en él la poderosa virtualidad de los que *hacen* historia.

.....

«Garay hubiera sido un gran historiador y uno de los más ilustres escritores de Sud América. En sus últimos tiempos produjo páginas que para mí, habían llegado a la perfección dentro del clasicismo español. Carta satírica hay suya que ha de alternar con las más notables que puedan señalarse dentro de toda la literatura de nuestra lengua, por el ingenio, la sal ática y una maravillosa maestría en el decir.

«¡Qué gran escritor era!

«¡Cuánto ha perdido el país y las letras de la América latina!

«Más, aún admirando las magnificencias que nos ha ofrecido la falda del empinado monte que el sol iluminó, pienso con mayor dolor en las bellezas invisibles de la falda de la montaña que ha quedado al lado de la sombra.»

Pensamos en un todo de acuerdo con el eximio aunque infecundo maestro literario de la juventud paraguaya. Creemos que en Garay había culminaciones de montaña; que era de los hombres llamados a *hacer* historia y que por grandes que hayan sido los servicios prestados a la república, durante su corta pero luminosa existencia, mayores eran los que se esperaban de las irradiaciones de su talento superior.

En Garay se ha perdido un maestro del bien decir, un apasionado de la corrección de forma, que andando el tiempo hubiera llegado a ser el cronista insuperable de los anales patrios. Los episodios de nuestra homérica lucha han perdido en él un narrador correcto y ameno, que les hubiera dado, en las páginas del libro, imperecedera celebridad. La literatura paraguaya perdió una pluma de oro llamada a conquistarle un puesto de honor en los areópagos del pensamiento americano.

En nuestras disensiones democráticas su desaparición ha dejado un vacío difícil de llenarse. Garay era un carácter fuerte, un espíritu de lucha, templado en el fuego de graníticas pasiones. Era una gran energía combatiente, que se retemplaba en las asperezas de la lucha. Con media docena de repúblicos de su talla, de su altivez cívica no habría situación de fuerza que no pudiera demolerse.

Sus ideales como paraguayo no admitían enmienda, porque eran la última palabra del patriotismo. Sentía veneración por los veteranos de la guerra, porque creía que la gloria más nítida de las armas paraguayas era la conquistada en la lucha con la Triple Alianza, y que esa lucha fué la que dió al nombre del Paraguay resonancia uni-

versal. Garay se hubiera mofado durante toda su vida de aquel que pretendiese escupir a esa página de luz que brillará con más intensidad a medida que los años pasen. Cualquier lunar de su vida política queda para nosotros eclipsado ante el resplandor de sus ideales ultra paraguayistas. En este sentido le considerábamos absolutamente incorruptible y teníamos una fe completa en su integridad cívica. Su orgullo como ciudadano no tenía límites y si hubiera podido volver a nacer, creemos que de buen grado hubiera elegido para ello los fértiles campos del Paraguay. El sentimiento de nacionalidad primaba en Garay sobre toda otra consideración. Su fervor patriótico no reconocía rival. El ser paraguayo era para él título de honor, y lo invocaba con cualquier pretexto, con soberano orgullo. De paso a Europa en 1896, y habiendo visto con profusión los retratos del general Alberto Capdevila expuestos en los escaparates de las casas comerciales de la calle Florida, en Buenos Aires, decía al autor de *Mi Misión a Rio de Janeiro*: «que era consolador ver, en la circunstancia actual, de decadencia de nuestro país, que el reorganizador del ejército argentino fuera paraguayo, en vez de algún alemán, como sucede en Chile; y que al mismo tiempo, uno de sus primeros marinos, el capitán de navío García Domecq, fuera también compatriota nuestro.»

Los hombres como Blas Garay desempeñan un papel irreemplazable en estas democracias en formación Son entidades necesarias en estas sociedades embrionarias, donde la hipocrecía y el disimulo—que son la característica de la cobardía moral—forman la regla general en los caracteres.

Estos pueblos necesitan de espíritus combatientes que agitan el alma de las multitudes, de hom-

bres valerosos para exteriorizar sus pensamientos, de soldados de un ideal, y no de los caracteres gomosos, acomodaticios, que envueltos en su olímpico egoísmo, todo lo contemplan con indiferencia y no se inmutan ante el hundimiento mismo de la nacionalidad.

Una inteligencia y un carácter representan una potencia en cualquier país de la tierra.

Julio César, después de Farsalia — dueño de los destinos del universo—no creía rebajar su púrpura imperial visitando, como un homenaje al genio, en su villa de Roma, a Cicerón, a quien acababa de vencer entre las huestes de Pompeyo.

Napoleón, en el apogeo de sus triunfos militares, dictando su voluntad a las naciones sojuzgadas procuraba solícito la amistad de Chateaubriand, llenándole de exquisitas consideraciones, y hubo época en que se cuidaba tanto de los ataques de su pluma como del fuego de los cañones de la Europa coaligada.

Sarmiento en la República Argentina confesaba que durante cuarenta años había sido periodista de combate, y que a pesar de connaturalizarse con los ataques diarios de sus implacables adversarios, el último artículo levantaba siempre roncha en su epidermis encallecida. Daba prelación en la lectura a los periódicos que con más encarnizamiento le herían. Siendo jefe de estado no desdeñaba descender a la arena del combate a recojer el guante que sus enemigos le arrojaban. El funcionario desleal que finge reirse de los ataques de una hoja de publicidad, es un desgraciado que se engaña a sí mismo. Los tipos de imprenta hieren más dolorosamente que la aguda punta de un puñal.

Garay buscó entre sus compañeros la consideración debida a sus altos merecimientos, y no la halló. El poder de su brillante inteligencia era desdeñado lastimosamente. En un ambiente materializado por la intriga y la adulación, la idea se cotizaba a un precio vil.

Entonces bajó a la prensa, empuñó el látigo vengador y castigó a los delincuentes sin piedad. Los rayos de su cólera patricia descargaban sus ímpetus sobre la cabeza de los transgresores de la ley. *La Prensa* fué el Sinaí que anunciaba, políticamente, la aurora de una nueva redención.

Su pluma de polemista ha causado mutilaciones dolorosas en la reputación de los que caían bajo los dardos de su crítica cortante. Aquellos que recibieron su marca indeleble todavía le recuerdan con pavor!

Su campaña periodística enalteció su nombre, depurándole de infantiles extravíos, y su trágica desaparición en plena primavera de la vida, como soldado al pie de su bandera,—rodeándole de la aureola del martirio—magnificó su figura, elevándola al pináculo de la celebridad. Cayó en su puesto de honor, con la enseña del ideal en la mano, desafiando impávido las tormentas de las pasiones que se desencadenaban a sus pies.

La primera falda de la montaña de su vida sólo nos ha ofrecido claridades de aurora, destellos de creaciones luminosas, y la ladera opuesta ha quedado envuelta en el misterio insondable, en la perdurable incógnita de lo desconocido.

SILVANO MOSQUEIRA

I

ESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS EN EL PARAGUAY

Iba ya transcurrido medio siglo desde que, remontando Ayolas el río Paraguay, comenzó la conquista de este país al Rey de España y a la religión católica. Enconadas y sangrientas luchas habíanse sin interrupción sucedido desde entonces, ora contra los naturales, guaraníes y no guaraníes, mal avenidos con la extranjera dominación, ora entre los partidos en que muy pronto los españoles se dividieron. Por efecto de estas discordias intestinas, que no podían por menos de relajar la subordinación de los indígenas y alentarlos a que movieran sus armas contra el intruso; por causa del valor con que defendían su nativa libertad, y por el olvido y abandono completísimos en que dejó la corte a la nueva colonía, así que comprendió que no debía esperar de ella las montañas de oro que el pomposo nombre de Río de la Plata prometiese, y acaso también porque ya no quedaran capitanes del temple de los Irala y de los Garay, aquella conquista, bajo tan felices auspicios comenzada, poco menos se hallaba que en ruina irreparable. El gran talento administrativo de Irala

habíale sugerido recursos con que proseguirla y medios para recompensar a sus esforzados compañeros en la institución de las encomiendas aprobadas después por el Rey; pero los censos que sobre los españoles pesaban eran muchos; la fatiga militar continua e inevitable; mezquino el provecho de las encomiendas, y grandes y estrechas las obligaciones a su usufructo anexas, por donde pronto llegó a faltar aun este aliciente para las empresas guerreras, pues si había quienes apeteciesen el servicio de los indios, era en muchos mayor el horror a los trabajos que costaba ganarle y conservarle, y no pocos le renunciaban en favor de la corona (1).

Dos clases existían de encomiendas: de yanaconas u originarios, y de mitayos. Componíanse las primeras de los pueblos sojuzgados por el esfuerzo individual, y los que las perteneciesen estaban obligados a cultivar las tierras de sus encomenderos, a cazar y a pescar para ellos. Parecíase su condición a la de los siervos, y el deber de trabajar para sus dueños no reconocía limitaciones de edad ni de sexo, ni ninguna otra que la voluntad de los amos, bien que la servidumbre fuese endulzada generalmente por la bondad de éstos, que tenían la obligación de protegerlos y de instruirlos en la religión cristiana, poniéndoles doctrinero a sus expensas, y carecían de facultad para venderlos, maltratarlos ni abandonarlos por mala conducta, enfermedad o vejez.

Más apacible la situación de los mitayos, formados de tribus voluntariamente sometidas o de las

(1) Trelles, «Revista del Archivo general de Buenos Aires», I, 123.

que lo eran por las armas reales. Cuando alguna entraba así en el dominio español, se la obligaba a designar el sitio en donde prefería establecerse, y sus miembros eran distribuídos en secciones sujetas a jefes de su propia elección y provistas de doctrineros, a quienes mantenían y por quienes se les inculcaban los rudimentos de la fe católica. Cada una de estas secciones constituía una encomienda mitaya, cuyo propietario tenía el derecho de hacer trabajar en su beneficio durante dos meses del año a los varones de diez y ocho a cincuenta, libres después de emplear a su placer todo el resto del tiempo. Unas y otras encomiendas eran anualmente visitadas por el jefe superior de la provincia para escuchar las quejas de los indios y poner remedio a los abusos que contra ellos se cometiesen (1).

Pero si no era floreciente el estado de la conquista material del territorio, éralo mucho menos el de la espiritual por la gran penuria de religiosos. Siete u ocho ciudades españolas había ya fundadas y cosa de cuarenta pueblos de indios, sin que hubiese para la cura de almas de grey tan dilatada más que veinte clérigos, incluso el Obispo, y de ellos solos dos que entendieran el idioma, los cuales, no obstante su diligencia y buen deseo,

---

(1) Sobre el servicio personal de los indios, su reglamentación y las opiniones diversas de que fué objeto, véase a Solórzano, «Política indiana (encomenderos, encomiendas, indios, mitas, servicios, yanaconas)»; Montoya, «Conquista espiritual» (1892), págs. 36 y 20; Azara, «Descripción e historia del Paraguay» (1847). I, 252; «Memorias», 113, y «Viajes» (1846), 195; Alvear, «Relación Geográfica e histórica de la provincia de Misiones», 51; Gay, «República jesuitica do Paraguay (en la «Revista do Instituto historico do Brasil», tomo XXVI), 45; Moussy, «Mémoire historique sur la décadence et la ruine des Missions des jesuites (1864), 4 . . .

conseguían mezquina cosecha de neófitos (1). No es de extrañar, pues, que cuando en 1588 (2) llegaron por primera vez los jesuitas al Paraguay, fuese su advenimiento celebrado como dichosísimo suceso, y que la ciudad les costease la Iglesia y el Colegio.

Muy copiosos debieron de ser, a creer en los historiógrafos y cronistas de la Orden, los frutos recogidos por los primeros Padres que entraron en la provincia: millares de indígenas diariamente cedían a la persuasiva y cristiana palabra de los nuevos apóstoles, obrándose por virtud de sobrenatural milagro aquella transmisión y percepción de los más sublimes e intrincados dogmas de nuestro credo, sin que bastara a impedirla ni aun a dificultarla, no ya lo abstruso de éstos, ni siquiera la recíproca ignorancia de la lengua que unos y otros hablaban: tal prodigio fué, en aquellas épocas privilegiadas, frecuente, y abundan en relatos de él los historiadores de la familia de los Techo, Lozano, Guevara, Charlevoix y los misioneros auto-

---

(1) Azara, «Descrip.», I, 261; «Viajes», 196; Moussy, «Mém., 5. La escasez de sacerdotes fué cosa de siempre, aunque en la carta del Padre Bárcena, datada a 8 de Setiembre de 1594, se le haga decir, indudablemente por error, «agora estamos en la Asunción 514 sacerdotes y un hermano.» («Relaciones geográficas de Indias», II, LXIX.)

(2) No están de acuerdo los autores sobre la fecha en que por primera vez entraron los jesuitas en el Paraguay; pero parece más aceptable la que doy, siguiendo a Lozano, «Historia de la Compañia de Jesús en la provincia del Paraguay», tomo I; Charlevoix, «Histoire du Paraguay», I, 292; Guevara, «Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán» (1891), 348; Gay, ob. cit., 241; Alvear, id., 34, y el mismo Techo. El permiso para que la Compañía estableciera misiones en el Tucumán y Paraguay, lo otorgó Felipe II en 1579: (Bravo, «Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas», LXXIX.)

res de las que se publicaron entre las *Cartas edificantes*.

Pero para rebajar lo debido en estas entusiastas alabanzas y exageraciones de la obra propia, tenemos el sereno testimonio de la Historia. Y el hecho históricamente comprobado es que, a despecho de los triunfos que por los Padres y sus adeptos se han cantado, cuando en 1604 (1) el Padre Aquaviva, General de la Orden, creó la Provincia del Paraguay, no existía dentro de la gobernación del mismo nombre pueblo ninguno que fuese resultado de los esfuerzos de los jesuitas; que los primeros que a su cargo tuvieron los fundaron los españoles antes de la entrada de la Compañía (2); que hasta 1614 no pudieron implantar ninguno más, y que, descontados los tres del Norte del Paraguay, hechos con el objeto de que sirviesen de tránsito para las misiones de Chiquitos, y, como todos, en gran parte con el auxilio secular (3), y los seis de San Borja (1690), San Lorenzo (1691), Santa Rosa (1698), San Juan (1698), Trinidad (1706) y San Angel (1707), que, como colonia respectiva-

---

(1). Lozano, ob. cit. I.

(2). Loreto, San Ignacio Mirí, Santa María de Fe y Santiago, eran de fundación genuinamente española; San Ignacio Guazú, Itapúa y Corpus, de establecimiento posterior, fueron formados con indios ya sometidos por los conquistadores seculares, por lo cual estaban, como aquellos, sujetos a encomiendas. (Azara, «Descrip.», I, 269 y 277; «Viajes», 203 y 207; Gay, ob. cit., 362).

(3). Los jesuitas, aunque haya quien pretenda lo contrario, no se aventuraban sin defensa entre los indios no convertidos. Llevaban siempre consigo buena escolta, como lo confiesa el P. Montoya («Memorial a S. M.» en 1642, en Trelles, «Revista de la Biblioteca pública de Buenos Aires», III, 239). Así lo dicen también expresa o tácitamente la mayoría de los autores. (Véase Alvear, ob. cit., 38).

mente de Santo Tomé, Santa María la Mayor, Santa María de Fe, San Miguel, San Carlos y Concepción, no dieron más trabajo que el transmigrar a otro sitio a los indios ya reducidos (1); quedan diez y nueve, los cuales, con una sola excepción, la de Jesús (1685), fueron todos establecidos en un periodo de veinte años, coincidiendo con circunstancias históricas que verosímilmente debieron ejercer en el ánimo de los recién convertidos, influencia más decisiva para que se redujesen a pueblos y acatasen el vasallaje español, que no la predicación de misioneros que en lengua extraña les hablaban o que, si empleaban la propia de los naturales, era fuerza que se explicasen en ella con imperfección grandísima, no pocas veces fatal para el fin perseguido, sin que el uso de intérprete pudiera salvar el obstáculo, pues contra él existían iguales, si no mayores motivos, para que fuera ineficaz (2).

---

(1). Azara, «Viajes», 215; «Descrip.», I. 290; Gay, ob. cit., 363.

(2) Escribe Anglés en su informe sobre los jesuitas: «Una de las razones muy ciertas de que se origina la mala enseñanza y poco aprovechamiento en el Cristianismo, que tienen los Indios de dichas Misiones, es la de que se les ponen por Curas, por lo más común, sujetos de España, que los traen ya Sacerdotes, los cuales nunca pueden hablar aun con mediana perfección la lengua Guaraní, porque tiene tantas y tan difíciles guturaciones, que solo el que nace donde se habla, la puede dar buen expediente; y aunque esta lengua es general en todo el Paraguay, confiesan aquellos naturales, que muchas palabras no la pueden pronunciar perfectamente como los Indios, y en el más o menos, que discrepe la articulación, tiene gran diversidad de significados...» (Anglés, «Los jesuitas en el Paraguay», 46). Y también cuenta Azara: «Dicen los que han reemplazado a los padres que había poco fondo de religión, y no es extraño, cuando dicen los mismos indios que tuvieron pocos curas jesuitas capaces de predicar el Evangelio en guaraní.

Más razonable y más conforme con la realidad es creer, si no se ha de admitir que por don providencial adquirieran los Padres tan perfecto conocimiento del idioma guaraní como no le tienen hoy los que le hablan desde la infancia, aún dedicándose a estudiarle en gramáticas y vocabularios; más razonable es, si tampoco ha de aceptarse que por virtud de la misma divina gracia concibieran súbitamente los indios ideas para sus inteligencias

---

Aun en el Paraguay, donde cuasi no se habla sino el guaraní, solo he hallado dos eclesiásticos que se atreviesen a predicar en dicha lengua, confesando el mucho trabajo que les costaba. Ni bastaba uno o dos padres para pueblos en que había de seis y ocho mil almas...» («Descrip.», I, 285).

No pasó desapercibida a la Corte la dificultad gravísima por el idioma engendrada, y para remediarla ordenó S. M. al gobernador del Paraguay en Real cédula de 7 de Julio de 1596: «Porque se ha entendido que en la mejor y más perfecta lengua de los indios no se pueden explicar bien ni con su propiedad los misterios de la fe, sino con grandes absonos y imperfecciones... os mando que con la mejor orden que se pudiere y que a los indios sea de menos molestia, y sin costa suya, hagais poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la lengua castellana, que esto parece podrían hacer bien los sacristanes, así como en estos reinos en las aldeas enseñan a leer y escribir y la doctrina; y ansi mismo terneis muy particular cuidado de procurar se guarde lo que está mandado cerca de que no se provean los curatos si no fuere en personas que sepan muy bien la lengua de los indios que hubieren de enseñar, que esta como cosa de tanta obligación y escrúpulo es lo que principalmente os encargo por lo que toca a la buena instrucción y cristiandad de los indios...» (Trelles, «Rev. Arch.», I, 82. Es la ley XVIII, tít. I, lib. VI de la «Recopilación de Indias».

Por eso el consejero D. Antonio Alvarez de Abreu, en un informe dado a D. José Patiño a 7 de Octubre de 1735, decía, quejándose de que, como hiciera notar el pesquisidor D. Juan Vázquez de Agüero, los jesuitas mantuvieran a los guaraníes en la ignorancia de toda otra lengua que la suya natural, que no era posible que hubiesen «dexado de advertir el inconveniente de no poder explicarles los Misterios en aquel Idioma sin cometer grandes disonancias e imperfecciones». («Archivo general de Indias»), est. 124, cap. I, leg. 9).

novísimas y para su civilización casi incomprensibles, buscar en la historia el por qué los jesuitas pudieron fundar en los comienzos de su empresa, cuando su número y sus recursos eran escasísimos, quince pueblos, y no pudieron añadir a la lista uno más (excepto el de Jesús) en ciento doce años (1), en los cuales llegaron al apogeo de su poder y adquirieron prosperidad sin ejemplar en ninguna de las misiones de ésta ni de parte alguna del mundo. Y es que en aquellos veinte años se señalan precisamente las más crueles y tenaces persecuciones de los portugueses de San Pablo *(mamelucos o paulistas)*, que no dieron punto de tranquilidad a los guaraníes y constantemente los acosaban para cautivarlos y llevarlos a vender por esclavos en el Brasil. Calcúlase en trescientos mil los que fueron arrebatados de este modo del

---

(1) En el ya citado informe de Alvarez Abreu se lee, refiriéndose a los que en carta de 16 de Mayo de 1735, dió Agüero: «No es menos digno de reparo que teniendo estas Misiones 22 Pueblos en el año 1677 en que se consideró un peso por vía de tributo, a cada Indio, en señal del señorío y vasallaxe; no hayan los Padres en 52 años que han corrido, adelantado más que ocho Pueblos: y lo que es más, que desde el año de 1718, en que han sido más frequentes y numerosas las Misiones que han pasado, no se haya aumentado Pueblo alguno, sobre los 30 que entonces tenian, siendo así que ni aquellos 8 se formaron de nuevas reclusiones, sino de los primeros fundados: de que se infiere que los padres han olbidado el oficio de Misioneros, resfriándose en la vocación, y que están bien hallados con el de curas doctrineros, en que sin fatiga, disfrutan los esquilmos del rebaño, que mantienen con los pastos y postpastos, sin pensar en adelantarlos con nuevas conquistas espirituales, como son obligados, no estimulándoles, para volver sobre su obligación, los travajos que padecen la Provincia del Tucuman y la ciudad de Santa Fee con las correrías que hacen sobre estos Pueblos españoles los Indios infieles, que están a punto de despoblarse».

Paraguay por los brasileños, protegidos en alguna ocasión por el mismo gobernador de la provincia (1).

Buscando en la concentración en grandes núcleos y en las armas españolas refugio y seguro contra quienes tan impíamente los atacaban (2), y ganados por los halagos de los Padres, que más que de prometerles la salud espiritual, curábanse de seducirlos con el ofrecimiento de comodidades y regalos materiales, fundáronse en tan breve plazo diez y ocho reducciones. Pero al mismo tiempo de venir a menos las energías de los paulistas, y coincidiendo con el nacimiento del imperio jesuítico, tuvieron término las fundaciones, y ciertamente no porque la Compañía fuera enemiga de extender sus conquistas; aunque tampoco cabe negar que su fervor apostólico se había por completo extinguido (3).

---

(1) Me refiero a D. Luis de Céspedes Xeria, a quien los jesuitas acusaban de haber vendido su inacción a los mamelucos. Véanse la representación que contra él dirigió a S. M. el P. Francisco Crespo, Procurador de la Compañía en Madrid, y la información hecha sobre lo mismo por mandato del P. Francisco Vázquez Truxillo, Provincial del Tucumán y Paraguay (Bravo, «Atlas de cartas geográficas», 33 y 34).

(2) Que a esta circunstancia debe la Compañía el éxito de sus primeros pasos, lo reconocen todos los escritores más imparciales y autorizados. Véase a Azara, «Viajes», 204, y «Descrip.», I, 270; Moussy, ob. cit , 7; Gay, ob. cit., 370. Este último dice: «Dejan entender los mismos jesuitas en sus escritos que el mal trato que los españoles daban a los indios de sus encomiendas y las guerras incesantes entre las tribus salvajes les suministraron innumerables neófitos» (371).

(3) Con efecto, hicieron después los jesuitas algunas tentativas de reducción en el Chaco y fuera de él; más para desistir y abandonarlas a las primeras dificultades. (Azara, «Descrip.», I, 289; Cadell, «Historia de las Misiones en el Japón y Paraguay», 376; Alvear, ob. cit., 72. Véase en Trelles, «Anexos a la Memoria sobre límites», 15, un documen-

De 1746 a 1760 regístranse tres nuevos establecimientos en la parte septentrional del Paraguay, camino para las misiones de Chiquitos: los pueblos de San Joaquín, San Estanislao y Belén. Convencidos los Padres de que sus predicaciones no eran bastantes a mover el ánimo de los indígenas a abrazar la fe cristiana, discurrieron llegar al mismo resultado por el engaño; recurso sin duda indigno de la alteza del fin buscado, pero de eficacia práctica por la experiencia abonada. Empezaron entonces por mandar a los caaiguaes y mbayaes, a quienes deseaban catequizar, frecuentes regalos de animales y comestibles, siendo de ellos portadores indios ya instruidos y merecedores de toda confianza por su lealtad acreditada, los cuales encomiaban la bondad del régimen a que vivían sujetos y la solicitud y generosidad con que acudían a sus necesidades los Padres, en tal modo que no les era preciso trabajar para vivir. Cuando con estas embajadas tenían ya suficientemente preparado el terreno, el jesuita se presentaba al nuevo

---

to sobre estos estériles conatos de nuevas fundaciones.) Y como se hiciera ya su indiferencia muy reparable, exhortábanlos sus Provinciales, aunque sin fruto, a que algo intentaran. «Es que en esa provincia, decía el Padre Gregorio de Horozco a 6 de Febrero de 1689 (M. S. de la Biblioteca Nacional de Madrid. S-342), ha desmayado mucho el zelo dellas (de las nuevas conversiones), en que tanto señalaron los primeros Padres, y antiguos Misioneros, y que lo que se haze es poquíssimo, y casi se reduze a aparentes acometimientos, y complimiento para escusar la nota de los que veen tantos sujetos conducidos de Europa a expensas del Rey para la conversión de los infieles, cuyas varias naciones viven conterminas a essa Provincia. Aunque parece mayor la ponderación y encarecimiento, que la falta, fundamentos tenemos para temer, que no es poca la que en esto ay. Ruego a V. R. por la sangre de Jesuchristo derramada por estas almas, que no permita se pierdan tantas, afervorizando a los Nuestros, para que no hagan menos que los Antiguos, quando son sin comparación más.»

rebaño con buena escolta y abundante impedimenta de ganados y víveres de toda especie. Consumidas éstas, llegaban nuevas provisiones, y los que las traían íbanse quedando con diversos pretextos entre los salvajes, quienes ganados por la abundancia de la comida, por la dulzura con que los Padres los trataban y por el encanto de las músicas y fiestas, perdían toda desconfianza y miraban tranquilos la irrupción no interrumpida de guaraníes misionistas, cuyo número aumentaba diariamente. Así que era muy superior al de los indios silvestres, aquellos circundaban a éstos, los aterrorizaban con las armas, y entonces les hacían comprender los Padres la necesidad de que en lo sucesivo trabajaran al igual de los demás para sustentarse. Pero como algunos mbaynes no se aviniesen a soportar aquella extorsión e incitaran a sus compañeros a rebelarse, los Padres desembarazáronse de ellos por un medio digno de que los bárbaros lo emplearan, mas no de misioneros cristianos. Hicieronles creer que los indios de Chiquitos, cediendo a los consejos de los jesuitas, ofrecían devolverles algunos prisioneros que en cierta sorpresa les habían cogido, para lo cual llevaron a los que los estorbaban a Chiquitos. Llegados al pueblo de Santo Corazón, fué su arribo muy celebrado; pero así que consiguieron separarlos y estaban tranquilos entregados al sueño, al toque de campana a media noche fueron todos atados y puestos en calabozos, de donde solo salieron cuando los administradores que reemplazaron a los jesuitas les devolvieron la libertad (1).

---

(1) Azara, «Viajes», 204; «Descrip.», I, 270; Gay, ob. cit., 375. Este sistema teníanlo ensayado desde 1724, que lo aplicaron para acrecentar la población de Santa María de Fe.

Claro está que los indígenas, por naturaleza agradecidos, acababan siempre por preferir aquella vida sosegada, en que sus necesidades eran puntualmente satisfechas, y el trabajo, con ser grande, alternado con las fiestas y endulzado con los encantos de la música, a la que tenían pronunciada afición, a su estado anterior, y no pocas veces el encono de la violencia hecha a sus voluntades para atraerlos a él, cedía su sitio al afecto que los jesuitas, no obstante la crueldad salvaje con que castigaban las faltas de sus súbditos, sabían inspirarles; afectos de que la historia de estas misiones ofrece edificantes ejemplos. Además, los Padres no cesaban de exagerar los sufrimientos de los que por no avenirse a entrar bajo su dominio eran encomendados, y los indígenas llegaban de esta manera a creerse muy favorecidos por el cambio, sin advertir que con otro nombre pesaba sobre ellos una encomienda yanacona severísima, cuando aquellos cuya suerte les parecía tan triste sólo eran mitayos y conocían las dulzuras de la libertad y eran dueños de la mayor parte del fruto de sus esfuerzos.

* * *

Dos períodos notablemente distintos deben señalarse en la historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay: el primitivo, en que echaron lòs Padres

---

«Habrá unos ocho, o nueve años, escribía Anglés en 1731, que el Padre Joseph Pons, y el Padre Felix Villa García sacaron de unos parages de los montes unas quatrocientas familias de indios Tarumas, o Monteses con unos engaños y estratagemas bien estrañas, y habiéndolas llevado contra su voluntad al pueblo de Santa María, o nuestra Señora de Fé, y conocido los tales Indios el mal estilo, modo y rigor de los tales Padres, escaparon los màs de ellos, y se han buelto a su gentilidad, y no quieren oir, ni aun el nombre de los Padres, ni el de los Cristianos.» (Ob. cit., 68. Véase también Azara, «Descripción», I, 272.)

los cimientos de su futura república, corriendo grandes riesgos, bien que la fuerza de las armas fuera siempre detrás para protegerlos; soportando toda clase de penalidades sin más recompensa que la satisfacción de aumentar el rebaño cristiano; mirando solo al bien espiritual y no buscando mejorías de que copiosamente no participaran los catecúmenos; dedicados al servicio de Dios y de la religión, sin propósito ninguno de medro personal; rodeados del cariño popular, porque respetaban los ajenos derechos y el poderío aún no los había ensoberbecido. Pero a la vuelta de algunos años, y a la par que crecieron sus progresos, cambiaron los jesuitas de conducta: los que fueron en un principio humildes y abnegados misioneros, tornáronse ambiciosos dominadores de pueblos, que poco a poco sacudieron todas las naturales dependencias en que debían estar sujetos; afanáronse por acaparar riquezas materiales en menoscabo de su misión cristiana y civilizadora; persiguieron a los que intentaron poner coto a sus abusos o quisieron combatir su influencia; se hicieron dueños de las voluntades de los gobernadores y de los obispos, ya porque éstos les debían su nombramiento, ya porque el cohecho y la promesa de pingües ganancias se los hacían devotos, y convirtieron su república en una inmensa sociedad colectiva de producción, arruinando, amparados en los grandes privilegios que supieron obtener, a la provincia del Paraguay, a cuyos beneméritos pobladores debían reconocimiento por muchos conceptos.

El último período será el que yo esboce ahora brevemente, y principalmente considerado desde el punto de vista de la organización económica, que en él tuvo pleno desarrollo.

II

DESCRIPCIÓN DEL GOBIERNO ESTABLECIDO POR LOS JESUITAS EN SUS REDUCCIONES

El núcleo más importante de las misiones jesuíticas de la vasta provincia del Paraguay, aquél en que mayores riquezas obtuvo la Compañía y en donde constituyó un verdadero reino, estaba situado entre los 26° y 30° de latitud meridional y 56° y 60° de longitud occidental del meridiano de París. Ceñíanle por el Norte el río Tebicuary y los espesos bosques que cubren las pequeñas cordilleras que se dirigen hacia el Oriente; limitábanle por el Este las cadenas de montañas de las sierras de Herval y del Tape; el río Ybycuí separábale por el Sur de lo que es hoy el Brasil, y por el Oeste la laguna Yberá y el Miriñay le dividían de Entre Ríos, y los esteros del Ñeembucú y el Tebicuary del resto del Paraguay.

Atravesado por dos caudalosos ríos; fecundizado por sus numerosos afluentes; sin serranías elevadas ni llanuras inmensas; sembrados de grandes bosques que en abundancia suministraban excelente madera para la construcción de embarcaciones, edificios y muebles, y ofrecían al mismo tiempo la preciada yerba mate; dotado de clima suave y saludable, en que ni el verano ni el invierno extremaban sus rigores; fertilísima la tierra y apta para variados cultivos; con superiores campos de

ganadería; sin enfermedad endémica ninguna y pródiga en recompensar el esfuerzo humano (1), nada extraño es que los jesuitas alcanzaran pronto en él grado altísimo de prosperidad, ni que en sus ambiciosos sueños acariciasen la esperanza de llegar a constituir algún día en la nueva tierra de promisión una oligarquía cristiana, independiente del vasallaje puramente nominal en que estaba sujeta al Rey Católico, y acaso a ese oculto pensamiento obedeciese el empeño que desde el principio pusieron los misioneros en que las reducciones produjeran cuanto podían necesitar para su vida propia, por manera a no vivir a nadie subordinados. Hemos de ver, con efecto, cómo todo parece que respondía a este propósito.

La organización que los jesuitas dieron a sus doctrinas o pueblos (2) fue completamente unifor-

---

(1) Doblas, Alvear, Moussy y Gay, obras citadas, páginas 5, 91, 9 y 731 y 780 respectivamen.

(2) La organización político-económica de las misiones puede ser estudiada con algún detalle más en las obras citadas de Montoya, Anglés, Charlevoix, Alvear, Azara («Descrip. y Viajes»), Cadell, Moussy, Gay, y en Xarque, «Insignes misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay»; Ulloa, «Relación histórica del viaje a la América Meridional»; (¿Pombal?), «Relaçao abreviada da republica que os jesuitas estabelecerão nos Dominios ultramarinos», ed. 1757, reprod. por la «Revista do Instituto Historico e Geographica do Brasil, IV, 265-94; Doblas, «Memoria histórica, geográfica, política y económica de la provincia de Misiones»; Funes, «Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán»; Washburn, «Historia del Paraguay», traducción publicada en la «Revista del Paraguay»; Bruyssel, «La Republique du Paraguay.....» Contienen interesantes noticias el informe del Obispo de Buenos Aires, Fr. José Peralta, fecha 8 de Enero de 1743, reproducido en las «Cartas edificantes» (X, 111), y en Charlevoix (ob. cit., VI, 313). También entre las «Cartas edificantes (V, 133-44) hay una del P. Niel, fecha del 20 de Mayo de 1705, describiendo el régimen de las misiones de Chiquitos y Moxos, que era el mismo.

me, por manera que no sólo presentaban todos el mismo aspecto, igual ordenación de las casas, idéntico estilo en la construcción de éstas, sino que también se llevaba en ellas la misma vida, cuidadosamente regulada de antemano, y en la que marchaba todo en tanta conformidad con lo establecido, que semejaba aquello una gran máquina de acabadísima perfección. Lo mismo en el orden religioso que en el orden político; lo mismo en la esfera de lo económico que en la esfera de las más íntimas y sagradas relaciones de la familia, en todas partes estaba presente aquella autoridad ineludible, que todo lo reglamentaba, que lo tasaba todo; por tal manera, que asi tenía el padre de familia designadas las horas en que debía dedicarse al trabajo con los suyos, como las tenía señaladas para el cumplimiento de sus demás deberes, aún de aquéllos sobre los cuales, como decía un viajero ilustre (1), guardan silencio los códigos más minuciosos y arbitrarios, respetándolos como a cosa exclusivamente abandonada a las inspiraciones de la conciencia.

Movido a curiosidad, refiere un antiguo gobernador de las misiones (2), por haber observado que en varias horas de la noche, y particularmente hacia la madrugada, tocaban las cajas, inquirí el motivo y se me contestó que era una antigua costumbre. Apurando todavía más la materia, llegué a saber que celosos los jesuitas del incremento de la población de sus reducciones y poco confiados en la solicitud de los indios, que rendidos por las

---

(1) Mantegazza (Paolo), "Rio de la Plata e Tenerife", pág. 185.

(2) Doblas, ob. cit., pág. 50.

faenas del día, así que llegaban a sus casas y cenaban, se echaban a dormir, hasta que al alba se levantaban para ir a la iglesia, y de la iglesia a los trabajos, sin curarse, entre tanto, de cumplir sus deberes de esposos, excogitaron recordárselos de cuando en cuando durante la noche, despertándolos con el ruido de los tambores.

Parecíanse todos los pueblos jesuíticos como una gota de agua a otra gota de agua. «Su disposición, dice Alvear, es tan igual y uniforme, que visto uno, puede decirse se han visto todos: un pequeño golpe de arquitectura, un rasgo de nuevo gusto o adorno particular, es toda la diferencia que se advierte; mas esencialmente todos son lo mismo, y esto en tanto grado, que los que viajan por ellos llegan a persuadirse que un pueblo encantado les acompaña por todas partes, siendo necesarios ojos de lince para notar la pequeña diversidad que hay hasta en los mismos naturales y sus costumbres. Es, pues, la figura de todos rectangular; las calles tendidas de Norte a Sur y de Este a Oeste, y la Plaza, que es bastante capaz y llana, en el centro; ocupando el testero principal que mira al Septentrión, la iglesia con el colegio, y cementerio a sus lados» (1).

Las iglesias eran muy capaces y sólidamente hechas, de tres o cinco naves, sostenidas sobre arcos y pilares de madera, y algunas sobre columnas dobles de gusto jónico, con hermosa y elevada cúpula; y el colegio, situado siempre de manera que gozase de vistas deliciosas, consistía en un vasto y cómodo edificio, adherido al cual estaban

(1) Alvear, ob. cit., 85. Y sobre los detalles que siguen, el mismo Alvear y las también ya citadas obras de Azara, "Descrip.", I, 284; "Viajes", 204; Anglés, 32; Charlevoix, II, 51; Doblas, 9; Funes, I, 345; Cadell, 294; Gay, 413.

los distintos almacenes y talleres de la Reducción. En él vivían estrechamente recluídos los Padres, obedientes al precepto de evitar todo lo que pudiera hacerlos familiarizarse con sus neófitos (1). Ninguna mujer debía poner (y, sin embargo, parece que la ponían) su planta en esta casa, para que resplandeciese mejor la moralidad intachable de los jesuitas; pero hay motivos para sospechar que los indios no creían en ella ciegamente, y que su escepticismo llegó a contaminar a los mismos Provinciales (2), quienes, para quitar el peligro

---

(1) «Menos es verdadero amor, el que nos haze familiarizarnos tanto con los Indios, que gastemos con ellos ratos de conversación como se pudiera con otro igual, descubriendoles secretos de nuestro gobierno, faltas de nuestros Hermanos, quejas que tengamos de ellos, de suerte que puedan reparar los Indios, en que sus Padres vnos estan poco affectos a otros, como algunas vezes ha sucedido, siendoles la poca advertencia de algun Padre motivo de entretenimiento, y risa a los mismos Indios, y de vivo sentimiento a los que miran menoscabarse el lustroso nombre, que nos recabaron con Apostólica gravedad nuestros antepasados.» (El Provincial Diego Altamirano, a 15 de Noviembre de 1678. Bibl. Nac. de Madrid. S-342.)

(2) «Fuera detestable si sucediesse el alagar con las manos a los muchachos o tocarlos con pretexto de agasajo, familiaridad o otro mas bajo, y llamolo assi, porque en la verdad semejantes acciones envilecen a qualquiera, quanto mas a varones espirituales de quien depende la enseñanza y salud eterna destos pobresitos; que tal vez llegan a sospechar por menores demostraciones intentos igualmente bajos a los que ellos conciben; y mas quando les estimula embidia del que ven mas acariciado del Padre, por lo qual no dudo que sera esto vastante para manchar su buen nombre qualquiera de los nuestros que a tal llegase.» (El P. Aragón, a 8 de mayo de 1672. Si no advierto otra cosa, entiéndase que me refiero al M. S. S-342.)

«... En algunas partes ha avido descuydo en cerrar las puertas de la porteria en tiempo de siesta, a las Ave Marías, a la noche y a la mañana en tiempo de oración, y examenes; de que se siguen desordenes de entradas, y salidas de la gente y otros inconvenientes, que se vienen

quitando la ocasión, prohibieron a los curas asistir «al repartir el algodón, lana, yerba o carne a las Indias ni al receuir el hilado, assi por estar esta costumbre fundada en lo que es mas confor-

---

a los ojos.» (El provincial Tomás de Baeza, a 9 de Septiembre de 1683.)

«... Nuestro Padre General escrive ... Hacen ... algunos Padres, que viven en las Reducciones, tristes discursos acerca de su conservación, y de que se puedan restituir al estado en que se han visto, aviendo caydo los Padres del mejor concepto y estimación de Santidad que tenían con los Indios, y aviendose hecho estos insolentes y atrevidos con la experiencia de lo que pueden con sus calumnias y otras cosas semejantes ... Con union entre sí y con santo zelo y con una vida Apostólica reparen qualesquiera quiebras que haya padecido en aquella nueva christiandad nuestro crédito». (El Provincial Gregorio Horozco, a 6 de Febrero de 1689.)

«... En otra de dicho despacho dize su Paternidad. En algunos Collegios pequeños, segun se nos avisa, crian nuestras negras dentro de las Rancherías, los niños españolitos expuestos, y esta acción que de suyo es de tanta Charidad nos la convierte la malicia de los seglares en desdoro y descredito, diziendo que son hijos de la Compañía y que por esso cuydan tanto de su crianza y permiten que las crien dentro de nuestras Rancherías». (El Provincial Sancho Núñez, a 19 de Septiembre de 1693. S-342.) La suspicacia de los indios se fundaba sin duda en el contraste entre el modo como eran criados estos niños y el abandono de otros huérfanos, que morían porque no se les ponía ama. (El P. Baeza, a 15 de Abril de 1682.)

«... Aviendo avisado a Nuestro Padre que se va introduciendo el visitar con demasiada frequencia las mujeres españolas y que han llegado algunos a abatir tanto la seriedad y gravedad que es propia de los Hijos de la Compañia que las tratan de tu, a que corresponden ellas en el mlsmo estilo, añade Nuestro Padre estas palabras: *«Por ninguna puerta puede entrar mas abierta la Relaxación y ruyna que por esta, si el cuydado de los Superiores no procura serrarla del todo».* (El Provincial Simón León, a 12 de Agosto de 1697).

«... De este amor universal nacera tambien el amar a los indios que estan o estuvieren a nuestro cargo con un amor paterno, sin dexarnos llevar de aficioncitas más a unos que a otros, que suele ser origen de grandes desordenes, quejas continuas de los mesmos indios, viendo la desigualdad con que son tratados de los que tienen el nombre y devieran tener la realidad de Padres que

me a la decencia, como por estar assi ordenado en todos los colegios donde se ocupa en hilar a la gente de servicio» (1).

Todas las casas estaban cubiertas de teja, excepto en San Cosme y Jesús, que las tenían en su mayor parte de paja. Las habitadas por los indios eran grandes y bajos galpones de 50 a 60 varas de largo y 10 de ancho, incluyendo los corredores que tenían alrededor: inmundos falansterios en que vivían aglomeradas numerosas extrañas familias en vergonzosa promiscuidad, semillero fecundo de adulterios, y de incestos, y de concubinatos, y de inmoralidades de todo género, contra las cuales nada podían las mal obedecidas órdenes de los Provinciales, acaso porque viniera el vicio de más alto. (2).

---

los engendraron en Xpto. Y lo que más disuena es la desigualdad en la distribución de la hacienda del pueblo, repartiendo difusamente a los de casa, que comunmente son unos muchachos o mozalvetes que poco o nada sirven al común, sin reservar listones ni ruanes para su vestuario o adorno vanissimo y escaseando el lienzo de la tierra y aun el Bechara para su vestido a mucha parte de los pobres indios e indias, que trabajan con más utilidad en bien del comun, en lo qual se falta no solo a la caridad y misericordia tan practicada en estas santas doctrinas desde su primera fundación, si no es a la equidad y justicia en la buena administración de los bienes, que son comunes de todos.» (El Provincial José de Aguirre, a 18 de Enero de 1721. S-342.)

(1) El Provincial Andrés de Rada, a 19 de Diciembre de 1667.

(2) «Por evitar tanto hazer y deshazer los Indios sus casas y las indecencias que se ocasionan de vivir tantos indios y indias en un galpon y por atender a asegurar más su sauld, vayanse edificando sus casas en cada pueblo por sus familias.» El Provincial Andrés de Rada, a 19 de Diciembre de 1667.)

«Aviendole informado a Nuestro Padre que para evitar muchas ofnezas de Dios era necesario que se hiziezen casas

Cada reducción estaba inmediatamente gobernada por dos jesuitas, el cura y el sotacura, dependientes de un Superior que residía en Candelaria, a la vez sujeto al Provincial y al Colegio Máximo de la Orden, establecido en Córdoba del Tucumán (1). La designación de estos sacerdotes debía hacerse por decreto de 15 de Junio de 1654, sometiendo al gobernador una terna a fin de que

---

o ranchos separados para cada familia, de suerte que no tengan por lo interior comunicación con otro Rancho, añade Nuestro Padre: Ordeno quede continua la separación en esa forma». (El Provincial Simón de León, a 1º de Agosto de 1697.)

«..... Por aver reconocido en lo temporal de los edificios poco adelantados los Pueblos, ordena N. P. G. Tirso Gonzales en carta de 31 de Henero de 1696, que apliquen los PP. curas a los indios que acomoden sus habitaciones con decencia: y por no aver bastado tantas Ordenes para que en tantos años los PP. Curas se apliquen a este trabajo con veras, manda a los PP. Provinciales que en las Visitas tengan mucho cuidado de visitar la habitación de los Indios, y en el Pueblo que no se hallare de vna visita en otra adelantado y mexorado en la vivienda de los indios, quiten el Curato al Cura y se lo den a otro; y añade su paternidad los muchos graves y manifiestos inconvenientes que ay en la forma de hauitación que tienen los indios, viuiendo varias familias *sub eodem tecto* en ranchos que tienen comunicación por dentro, y así ordena que sin perdonar a diligencia ni trabajo alguno se procure reformar la viuienda de suerte que cada familia viua separada, sin que de casa a casa o de rancho a rancho aya comunicación alguna por la parte interior, porque en unos indios faciles assi mezclados y con tan frecuente ocasión dentro de casa está expuesto a Adulterios y ofensas de Nuestro Señor.» (El Provincial Ignacio de Frías, a 30 de Noviembre de 1699.)

Véanse, además, las cartas del 26 de Octubre de 1688 y la ya citada de 8 de Mayo de 1672 y otras que más adelante se mencionan, acerca de la moralidad de los súbditos de los jesuitas.

(1) El no haber en cada pueblo más que dos religiosos era una infracción que añadir a tantas como los jesuitas cometían contra las leyes. Con efecto, la ley 46, libro I, tít. VI, fija en 400 el número de personas que como *máximum* podría doctrinar un catequista. De este exceso resultaba la escasísima instrucción religiosa de los indios, de que los autores imparciales se hacen cargo y no se les ocultaba a los mismos Provinciales. (El P. Altamirano, a 15 de Noviembre de 1678.)

eligiera al que considerase más apto para el cargo, quien recibía luego del Obispo la institución canónica; mas en realidad nunca pasaban así las cosas, y el nombramiento quedaba completamente librado al criterio del Provincial, por manera que las reglas del regio patronato no regían con los discípulos de Loyola. «Todos los sujetos más graves de los Colegios de las tres provincias (Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán) anhelan para descanso y felicidad humana el conseguir una de dichas doctrinas: esto es tan evidente y constante, que sin disfraz ni disimulo lo dicen y confiesan los mismos Padres jesuitas» (1). No se consultaban en la elección el fervor apostólico ni las virtudes cristianas, tanto como se buscaba un buen administrador de los bienes temporales o un comerciante hábil que supieran aumentarlo rápidamente, porque desnaturalizados los fines de la institución por el amor de los regalos de la vida, se llegó a hacer del fomento de la riqueza y de las granjerías de los negocios el objeto, la aplicación y la base fundamental de las misiones y el principal empeño y deber de los doctrineros (2).

---

(1) Anglés, ob. cit., 32.

(2) Lo dice Anglès, ob. cit., 35, y a su testimonio puede agregarse el de los mismos Provinciales. Hé aquí lo que algunos cuentan:

«..... En algunos se ha advertido poca aplicación a acudir al confesonario, slendo este el principal ministerio de que depende el remedio de las almas Otros se han descuydado en las Doctrinas de los niños a las tardes, quando estas son las primeras aguas con que comiençan a crecer y florecer estas plantas tiernas. En algunas doctrinas ha habido algun descuydo con los enfermos y convalecientes, no inviandoles la limosna de comida que se estila. Y con los moribundos no ha avido en algunas ocaçiones la debida asistencia, siendo aquel passo de tanto peligro para la eternidad.» (El Provincial Tomas de Baza, a 9 de Septiembre de 1683).

Poca parte en las funciones espirituales desempeñaba el cura, consagrado casi por completo a dirigir los trabajos de los indios, a almacenar sus frutos y a entender en cuanto decía relación con las compras y ventas, faenas en que le ayudaba el Padre compañero, siendo uno de otros fiscales del celo con que cumplían los deberes de su cometido.

A cargo del sotacura estaba principalmente el gobierno religioso de la reducción; por manera que, desempeñando los dos misioneros funciones separadas, no hubiese entre ellos motivos de recelos ni de choques. Pero no siempre bastaron estas precauciones a tener en paz a los dos pastores que compartían el dominio de la grey, y sus riva-

---

«Dice Nuestro Padre: en muchas de las Doctrinas aseguran que se asiste poco a los indios en lo que toca a su christiana enseñanza: en vnas, porque los Curas ponen el mayor cuydado en adelantar lo temporal que apenas se les oye hablar de otra cosa; en otras, por el grande número de Familias a que es impossible acudir un cura a veces solo y otras con algún Compañero enfermo Y como veo la grave obligación que tenemos de asistirlos, deseo que se ponga sumo cuidado en cumplirla, poniendo sujetos idóneos.» (El Provincial Simón de León, a 1° de Agosto de 1697.)

«..... Bien se ha mostrado la poca devoción. culto y venera ción para con Christo sacramentado, pues estando ordenado que se lleve por veatico a los enfermos de peligro 2 o 3 veces entre año en público con solemnidad, aparato y acompañamiento, se ha omitido por la escusa frivola de que los días de trabajo no hay mucha gente en el Pueblo, pudiendose llevar en dia de fiesta....» (Carta del Provincial Antonio Machoni, a 7 de Marzo de 1742. Véanse, además, las de 15 de Noviembre de 1678, 10 de Diciembre de 1685 y 6 de Febrero de 1689.) e

Prueba la misma preponderancia del fin económico el qun se obligase a los indios a ciertos trabajos, que les impedíay cumplir sus deberes religiosos, con postergación de éstos, el que frecuentemente se negaran sus curas a confesarlos, invocando sus ocupaciones temporales; abusos de los cuales dan noticia las cartas del P. Rada, fechas a 13 de Abril de 1664 y 19 de Diciembre de 1667.

lidades escandalizaban con frecuencia a los neófitos y alarmaban a los Provinciales (1). Pretendían los superiores ejercer el monopolio de las limosnas y privar a los compañeros de toda autoridad;

---

(1) «Para asegurar en las almas el fruto puede ser no pequeño estoruo el comunicar a los de fuera los sucessos domesticos, y mas si son en materia de disgustos, que como hombres ayan sucedido entre nosotros, o quejas que vnos tienen de otros, menos afecto y estimación de sus prendas.... La falta de prudencia en esta materia ha ocasionado grave perjuyzio estos años en varias partes y en estas Provincias.... Todos pongan especial cuidado en que quanto hablan delante de los de fuera sean materias de edificación, y que del todo precindan de los que tanto aquejan a esta nuestra Provincia y Reducciones... Assi conseruaremos entre los españoles el buen nombre tan necessario a los Ministros del Evangelio, y no menos entre los Indios, que si empiezan a despreciarnos, en breue desaparecera la hermosa maquina desta Crhistiandad, que tanto estriva en la estimacion que estas gentes hacen de sus Maestros y Padres en Christo Nuestro Señor. Esta la conservaran si ven que los Padres Missioneros se veneran y respetan Religiosamente vnos a otros, pero al contrario si miran que delante de ellos vn Padre reprehende a otro, le habla con voz alta o con algun genero de altivez y despreció.» (El Provincial Agustín de Aragón, a 18 de Julio de 1760.)

«.... Quexa comun y antigua es que algunos Padres que cuidan de Reduccion hazen menos caso del que deben de su Compañero, dificultando con su rigor que otros quieran serlo, y aun llega a ser motiuo para que algunos de la Provincia conciban horror a vivir en las Reducciones, daño bien considerable, que suele tener su orígen en la falta de caridad o aspera condicion de algun cura, que no considera segun nuestra Regla Xpto. Nuestro Señor en su Hermano... Ni es espiritu de pobreza querer que cuanto se da en el Pueblo pase por su mano, excluiendo de todas las limosnas al Compañero, pues tambien es necesario que tenga con que acudir a los Pobres quien también cuida de sus almas, demandarles en la parte que el Padre compañero debe ayudar en lo temporal, y combiene que con vnion de boluntades repartan entre los dos estos cuidados, con lo qual no quedará tanto exterior para vno y el otro no cargará solo los exercicios mentales, con que algunos sienten lastimada la cabeza». (El Provincial Agustín de Aragón, a 8 de Mayo de 1672.)

«.... Con sentimiento mio he oydo el que se tiene de parte de los Padres Compañeros de quan poca mano se les da para

resistíanse éstos; enconábanse los ánimos, y los ocultos defectos de los cristianos varones, exagerados por la envidia y por el odio, eran dados a la publicidad, no solamente en las cartas dirigidas a personas de la Orden, sino tambien en sus paliques con los indios principales, a quienes habían de servirles estas mezquinas rencillas de poca edificación. Ocurrían también con frecuencia agrias disputas entre los curas de diversos pueblos, nacidas de desacuerdos sobre los límites de sus tierras,

---

acudir a algunas cosas de lo temporal y domestico, como es cuidar de la sacristía, despensa, de la comida etc. Lo qual antiguamente corría siempre por su cuenta y aora se hacen tan dueños de toda ocupación los que cuydan de las Reducciones por la mayor parte que se ven forçados los Compañeros a pesar el tiempo en el retiro de su aposento por evitar disgustos, siendo en algunos de los que cuydan con tanto excesso, que no les permiten hablar con los Indios; adviertan Vuestras Reverencias quanto desdize esto no solo del Religioso trato, si no es del Político y Cortesano con que se deven portar vnos con otros». (El Provincial Tomás Dunvidas, a 26 de Octubre de 1688.)

«... Los efectos de esta pasión se conocen en lo que se murmura por palabra y por escrito, dando por echo lo que al otro no le ha pasado por el pensamiento, sembrando no pocas vezes la maldita semilla de la zizaña, ocasionando sentimientos y sinsabores unos entre otros, lo qnal, aunque en los que incurren en esta falta provenga de inconsideración mas que de malicia, pero siendo como es esta inconsideración tan dañosa, se devia hazer mas escrupulo. Y para que no pase adelante, ordeno seriamente que en los villetes y cartas que se escriven se abstengan Vuestras Reverencias y los charissimos Hermanos de escrivir rumorcillos y qualquier otra cosa que tenga especie de murmuración. Y que lo que se escriviere sea en lengua que pueda entender el Padre Superior o los que están señalados para el registro de las cartas; porque lo contrario es eludir vna regla tan recomendada en la Compañía y tan importante en estas Misiones». (El Provincial José de Aguirre, a 18 de Enero de 1721. Tan elocuentes como éstas son las cartas de 4 de Junio de 1675, 15 de Noviembre de 1678, 17 de Septiembre de 1679, 10 de Diciembre de 1685 y 29 de Junio de 1740).

y emulaciones originadas en que unos se creían más regalados que otros (1).

La vida que llevaban fué al principio austerísima, y acaso no exagerase nada el Padre Montoya describiéndola en estos términos: «...¿Qué casas habitan estos religiosos? Son unas pobres chozas pajizas. ¿Qué ajuar poseen? El breviario y manual para bautizar y administrar Sacramentos. ¿Qué sustento tienen? Raíces de mandioca, habas, legumbres, y es testigo la Majestad de Dios que en pueblos de gentiles se pasaban veinticuatro horas en que el suplicante y sus compañeros ni aun raíces comían por no pedirlas a los indios, recatando el serles cargoso...» (2). Mas así que, afianzado su influjo sobre los neófitos, cambiaron de sistema, y en vez de respetarles en la propiedad del fruto de su trabajo, convirtiéronse en su único dueño, fué desapareciendo la primitiva austeridad y entrando el amor a los regalos de la vida. Los que antes se creían felices compartiendo su pobre mesa con los indios, adornaban la suya de exquisitos manjares y de variados postres; los que se sentaban y dormían en el duro suelo, buscaron lechos más cómodos y artísticas butacas labradas; los que andaban, llevados de su celo, leguas y leguas en un día, deshaciéndose los pies en los abrojos del camino, creyeron incompatible con su decoro dar un paso más allá de su pueblo, como no fuese en caballos ricamente enjaezados; y los

---

(1) V. las cartas de los Provinciales fechadas a 15 de Noviembre de 1678, 17 de Septiembre de 1679, 10 de Diciembre de 1685, 26 de Octubre de 1688 y 4 de Febrero de 1689.

(2) Memorial a S. M. (1642) en Trelles, «Rev. Bibl. Públ. Bs. As.», III, 235.

que a sí mismos se servían y aun a los indios, rodeáronse de numerosa servidumbre (1). ¿Qué mucho, pues todo cambiaba, que se modificara también el concepto por la Compañía merecido a propios y extraños, si los actos de sus hijos distaban tanto de la humildad y de la caridad cristia-

---

(1) «Los sirvientes de casa no han de ser más de cinco...» (Carta del Padre Visitador y Provincial Andrés de Rada, a 13 de Abril de 1664.)

«Parece abuso contra la perfección de la pobreza que ha de resplandecer en nuestros aposentos, el que vsemos en ellos de sillas con labores y con rejados en la madera y dibujos en la baqueta de respaldar y assientos, gravadas, tarjas, escudos, ramos y labores semejantes que vsan los seglares, y assimismo en los lomillos y adreços de camino.» (El Providencial Diego Altamirano, a 17 de Septiembre de 1679.)

«... En la calidad de los postres parece ay algun excesso por el título de caridad, o de agazajo a los huespedes, haciendo conservas regaladas y caxetas de almivar muy transparente y de toda estima, dandose desto por postres la mayor parte del año, procurando donde no tienen mas Azucar que la de la repartición buscar panes de Azucar en las Reducciones donde se beneficia la caña, y procurando entablar esta faena en sus Reducciones los que pueden, para tenerlo mas amano, desdeñandose vnos de poner conservas de miel en los postres y otros despreciandolas, con que los que attienden a la mayor observancia se ben obligados a yrse con los demas por la nota que se les sigue y palabritas que se dexan caer de que en otras Reducciones hay más regalo...» (El Provincial Tomás Dunvidas, a 26 de Octubre de 1688.)

«... En otra del mismo despacho dize assi su Paternidad: una de la cosas que mas necesita reformar son los gastos por la santa pobreza y por la edificación devida, son los viaticos y prevenciones que llevan los sugetos quando hazen viage. A quanto llegue esse regalo y prevenciones para los caminos, se nos hiziera increible en quienes tienen obligacion de ser y proceder como Religiosamente Pobrez, a no asegurarnos con toda aseveración que la ordinaria Comida en ellos de muchos sugetos de la Provincia son Aves, y que no solo llevan Gallinas en Escabeche asadas

nas, como su regalada vida presente de la estrechez de sus primeros misioneros?

Recibían siempre las confesiones en la iglesia, para que resultara el acto más respetable; pero con el transcurso de los años y con la familiaridad que se introdujo entre los Padres y las familias de ciertas personas de buena posición, fué la solemnidad a menos, convirtiéndose en falta de respeto al lugar sagrado, pues las confesiones se prolongaban mucho más del tiempo necesario, y no por que el examen de la conciencia del pecador lo exigiese, sino porque el penitente y el juez lo empleaban en mundanas conversaciones, con frecuencia interrumpidas por ruidosas carcajadas

---

o hechas poluos, si no es tambien Gallineros de Gallinas viuas en las Carretas en que se encamina. (El Provincial Lauro Núñez, a 19 de Noviembre de 1693)

«... Ruego a Vuestras Reverencias aya moderacion assi en el numero de los platos como en otras circunstancias con que se suelen celebrar en el refertorio estas (fiestas)... Bien puede desahogar sus senos la caridad regalando a sus Hermanos, pero sea sin excessos en el numero ni en la diuersidad, porque aquel no dize bien con la santa pobreza, y esta en los guisados hace mucho mal a la salud Mas lo que con mayor afecto encargo en aqueste punto es que se evite del todo lo que en algunos Pueblos se a hecho, acompañando el regalo de la mesa con el estruendo de tiros, toque de caxas y sones de clarines. Todo aquesto (Padres mios amantisimo) pide el remedio, y que se ataje por que no cunda, pues aun los Señores Governadores solo vsan del clarin a su mesa, y siendo aquesta propia regalia de Governadores, si se le añade otros adherentes, seremos muy reparados y con sobrada razon bien mormurados. Para que el oido participe tambien de su recreo, bastara que al tiempo de la comida canten los musicos vnas letras o chansonetas que toquen sus instrumentos e ynterpolen varios sones de chirimias, que es variedad que deleyra, y sin tanto ruydo y estruendo, recrea.» (El Provincial Blas de Silva, a 22 de Diciembre de 1707.)

(1). Los enfermos necesitados de auxilios espirituales eran conducidos a un espacioso cuarto contiguo al colegio, el cual servía de hospital, y en él los visitaban los Padres; por manera que éstos pocas veces entraban en las casas de sus neófitos, aunque estaba ordenado que fueran a ellas a confesarlos, si lo solicitaban, y que les llevasen el Viático cada vez que lo pidiesen (2), preceptos que se obedecían muy mal.

Cada vez que los jesuitas se presentaban en la iglesia, aunque sólo fuera para decir una misa rezada, ostentaban deslumbrador aparato e iban rodeados de numeroso cortejo de sacristanes, acólitos y monaguillos, cuyo número pasaba de ciento, vestidos con gran magnificencia. Con la misma se procuraba celebrar todas las ceremonias religiosas, siquiera faltase en ellas fervor, igual en los doctrineros que en sus doctrinos.

---

(1) «...Avisandole a nuestro Padre que se falta frequentemente en la regla 17 de los sacerdotes, hablando en los confesorios de cosas no tocantes a confessión y impertinentes, como se conoce así por la dilación como por las carcaxadas de rissa que no pocas vezes se oyen, a que se añade que ha llegado tanto el abuso que avn bajan al confesionario los Sacerdotes que no tienen licencia para confesar Mujeres, y no pocos Hermanos coadjutores hazen lo mismo, que es lo sumo del desorden. Y despues de aver dicho que la Regla bastantemente encarga la brevedad y circunspección de tales platicas y que sesaran los inconvenientes aviendo vigilancia en los Superiores, añade: Lo que encargo es que a qualquiera que sin teuer facultad de confesar se fuere a hablar con ellas al Confessonario, se le deve grave penitencia, y muy especialmente, si fueren Hermanos, a quienes por ningun caso es desencia se les permita aquel lugar». (El Provincial Simón de León, a 12 de Agosto de 1697.)

(2) Cartas de los Provinciales: el P. Andrés de Rada, a 13 de Abril de 1664 y 19 de Diciembre de 1667; el P. Antonio Machoni, a 7 de Marzo de 1742, y otras.

Y no podía ser de otro modo, porque los indios iban a la iglesia compelidos por una fuerza superior y no a buscar espontáneamente el sitio desde donde con más recogimiento y unción pudieran elevar sus preces a Dios. Colocados en tablillas, colgadas a la puerta del templo, había dos padrones, uno para cada sexo, en donde cada cual leía su nombre o le reconocía por una señal particular: de esta manera se aseguraban los celadores de su asiduidad a la misa. Dentro, las mujeres estaban separadas de los hombres, y salían de la misma manera, sin que se permitiese a ningún varón detenerse a contemplar a aquéllas (1).

No parecía más sino que los jesuitas procurasen desterrar el amor de su república, aunque eran los medios equivocados y resultaron contraproducentes. Apenas si en acto tan solemne y transcendental como el matrimonio se tenía en cuenta la voluntad de los contrayentes. Con pretexto de velar por la moralidad, los jesuitas obligaban a los varones a casarse a los diez y siete años, y a los quince a las mujeres, y aun antes a veces (2). Cuantos habían cumplido la edad reglamentaria eran convocados un domingo a las puertas de las iglesia; preguntaban los religiosos si alguno tenía casamiento concertado, y a los que

---

(1) El Provincial Andrés de Rada, a 19 de Diciembre de 1667.

(2) El Provincial Tomás Donvidas, a 10 de Diciembre de 1685, comunicando ordenes del General de la Compañía. (Véanse, además, las cartas del P. Rada, fecha de 19 de Diciembre de 1667, y el P. Altamirano, fecha de 15 de Noviembre de 1678.)

daban contestación negativa (1), que eran generalmente los más, los obligaban a elegir mujer allí mismo, si ya no es que se la designasen los Padres a su albedrío, y poco después estaban enlazados. Mas como no siempre viniese el cariño a fortificar la unión, y como la vida en falansterio fuese muy ocasionada a caídas, la moral recibía frecuentes y graves ofensas: las infidelidades conyugales distaban de ser raras, y los esposos abandonados fácilmente se consolaban, mientras la desleal esposa, escapada con su amante, buscaba refugio en los bosques, o en otro pueblo, en donde la pareja se presentaba como un perfecto matrimonio (2). Podía más en los indios el afecto que no el Sacramento.

Ensalzan todos los que sobre las misiones escribieron la santa pureza e inocencia que en ellas reinaba. El error tiene explicación fácil y rectificación completísima en las cartas de los Provinciales: en ellas se ve retratada la profunda relajación de costumbres que había en las reducciones jesuíticas, no exentas siquiera de los depravados

---

(1) Y a veces, aun a los que la daban afirmativa, si sus ojos se fijaban en mujer de otro pueblo. Véase lo que dice el Provincial Altamirano en su ya citada carta de 15 de Noviembre de 1678: «...Cierto que fuera irracional el cura que pussiese estorvo o no cooperasse a que las Mugeres que en su pueblo sobran, no se casen en otro, porque los maridos no las saquen de entre sus parientes: desordenado amor que las expone a ruina espiritual por no alejar las ovejas . . . »

(2) «Como los Pueblos de dichos Padres tienen los millares de Indios, que llevo referidos, aora sea por el mucho trabajo en que los tienen; o por propia y natural malignidad de sus genios, se huyen de ellos porciones de Indios, llevándose ordinariamente las mujeres agenas.» (Anglés, obra citada, 38.)

vicios de la sodomía y de la bestialidad (1). Y menos mal si las raíces no fueran poderosas y si la autoridad de los que debían poner cauterio a la llaga no estuviera minada por la maledicencia, que les atribuía los mismos defectos que estaban obligados a corregir; porque es de observar que mientras los Provinciales prohibían a los Padres

---

(1) «Cautelese el que no concurran los varones con las mujeres a bañarse, o labarse, porque en alguna parte, aunque reprehendidas por ello de los baristas, continuaron en acción tan poco recatada, y assi encargo se cautelen con tiempo semejantes excessos, poniendo efficaz remedio . . .

«Conservese la costumbre de que en entrando en edad casadera y algo antes se pongan las niñas entenadas en casa distinta de la de su madre y padrastro, aora sea con su abuela, aora con alguna tía, finalmente en casa de persona que sea de toda satisfacción para la gente del pueblo, que comunmente suele estar en esto mas a la mira, no sea que por huir como dicen el rescoldo den en las brasas . . . ; en especial quando muere la madre se tendrá gran cuidado de que no quede la hija en casa del padrastro, porque lo suelen mas notar los indios: y el mesmo se tendra con las mujeres y hijas de los que van a la yerba o Baqueria o a Santa Fe etc., porque no peligren sus almas y credito.» El Provincial P. Rada, a 19 de Diciembre de 1667.)

« . . . Se aprisionaran los que aviendolo consultado con su compañero juzgare el Padre Cura que lo merece, recurriendo al Padre Superior en los delitos enormes y capitales, y especialmente se castigaran los casos contra el 6 mandamiento y mas si son contra natura; pero quando solo en confesión se hallasen estos ultimos, se aplicara por remedio al penitente que no comulgue, hasta que repetidas por algun tiempo varias confesiones se reconosca enmienda . . . ; pero advierto que si el delito es notorio y pide castigarse en público, se haga en la plaza y no en nuestro patio . . . » (El Provincial Agustin de Anagoas, a 8 de Mayo de 1672.)

«En las Doctrinas se les explique y pondere lo mas seria y gravemente que se pueda la gravedad del pecado nefando, vestialidad y el pecado que se comete con entenado y entenada, cuñado, cuñada y de consanguinidad en primero y segundo grado, el aver procurado dar yerbas venenosas y polvos, y explicada la gravedad y disonancia de todo lo dicho, assi en el secreto de la confession, quando se ofreciere a cada qual, como en lo publico, a todos en general se les intime la pena

que acariciasen a los jóvenes y los distinguiesen en alguna manera con su benevolencia ni que criasen ciertos niños en casa con especiales cuidados, los catecúmenos achacaban a sus doctrineros abominables debilidades (1),

La organización jesuítica descansaba completamente sobre la igualdad que los Padres mantenían entre los guaraníes; igualdad tan absoluta que aniquiló su iniciativa individual al quitarles todo motivo de emulación, todo aliciente que les moviese a ejercitar su actividad; pues lo mismo el malo que el bueno, el laborioso que el holgazán, el activo que el tardo, el inteligente que el torpe, eran alimentados (2), vestidos y tratados según sus necesidades y no según sus obras, y nadie lograba escapar al cumplimiento de la tarea señalada, siendo los que ejercían alguna autoridad los obli-

---

que a cada culpa se assigna....» (El Provincial Donvidas, á 13 de Abril de 1687.)

«De ninguna manera se omita la execucion del orden de que el indio que se huye llevando mujer ajena, sea por los Pueblos del distrito como si es del Parana en todos los de este rio y si es del Uruguay lo mismo, sea castigado en la plaza, avisando primero de ello al Superior». (El Provincial Machoni, á 7 de Marzo de 1742.)

«...No se permita que los Corregidores, Alcaldes etc. castiguen persona alguna sin avisar primero al Padre Cura, por los inconvenientes que se an reconocido de castigar sin causa solo por vengarse de los que tienen por contrarios ó por conseguir por miedo y fuerza de las mujeres el cumplimiento de su torpe afición». (El Provincial Ignacio de Frías a 3 de Octubre de 1699.)

(1) Véanse las cartas ya mencionadas anteriormente.

(2) Sin embargo, a veces las faltas al trabajo eran castigadas disminuyendo la ración habitual. (Ordenes del Provincial Luis de la Roca, en la visita de 1724.)

gados a ser más asiduos y puntuales, para que en su ejemplo aprendieran los demás.

Ni por su sexo ni por que estuvieran embarazadas o criando, conseguían las mujeres eximirse de prestar su concurso a las labores a que los hombres se dedicaban: ayudábanlos a carpir, á arar y a sembrar la tierra y a recoger la cosecha y almacenarla; y cuenta que únicamente se guardaban las fiestas muy principales. Los Provinciales procuraban, sin embargo, bien que con poco éxito, aliviar a los neófitos de tan continua fatiga; y al observar los perniciosos frutos que de la confusión de ambos sexos resultaban, trataron también de evitarla (1).

---

(1) «En las faenas de segar, o traer el trigo, o algodon, y semejantes, dispongase que no concurran ni encuentren los varones con las mugeres, aunque sean muchachos con muchachas, y lo que se pudiere hazer sin llamar a las mugeres, en especial a las que crian o estan preñadas, hagase sin ellas, que el durar la faena tres o quatro dias mas importa mucho menos.» (El P. Rada, a 19 de Diciembre de 1667.)

«A los Indios no se les obligue a trabajar en los Areteminis...» (El Provincial Tomás de Baeza, a 15 de Abril de 1682.)

«No permita que los nuestros ocupen demasiado a los Indios, assi porque tengan lugar para beneficiar sus tierras, y atender a sus labores, como porque no seamos ocasion de reparo y murmuracion a los seglares, que atribuien las diligencias con que en Indias y Europa se ha procurado esten essentos del servicio tan pretendido, no a zelo de su bien, sino a nuestra conveniencia é interes. Valerse dellos para que vajen a conducir ropa, vino, sal y todo lo necesario, es justo, como se les pague enteramente su jornal segun la tassa de los Padres Provinciales. Este cuydado repito a Vuestra Reverencia, porque se repiten las quexas del exceso que ay en fatigar a los indios.» (El Provincial Gregorio Horozco, a 6 de Febrero de 1689.)

«Salgan los Indios del trabajo a las 12 y no buelban hasta las 2, ni se abriran las porterias hasta dicha hora, ni se les obligue a trabajar en las fiestas que llaman Arete mini como esta ordenado.» (Ordenes del Provincial Luis de la Roca en la visita de 1724.)

Comenzaba el trabajo de los indios al amanecer y duraba hasta que obscurecía, sin más descanso que el de dos horas, concedidas al mediodía para almorzar (1). Cuando les tocaba ocuparse en sus sementeras, dirigíanse a ellas en procesión, presididos de la imagen de algun santo llevada en andas, con acompañamiento de tambor y flauta o de orquesta más numerosa. La imagen era luego puesta al abrigo de una enramada, y después de corta oración, entregábanse todos a sus quehaceres.

Fuente muy principal de recursos para los pueblos jesuíticos era la agricultura. Los terrenos empleados en ella estaban últimamente divididos en tres secciones: una *(tabambaé)* perteneciente a la comunidad; otra *(abambaé)*, reservada a los jefes de familia, para que cada cual cultivase para sí una porción y otra, llamada la propiedad de Dios *(Tupambaé)*.

Trabajaban en la primera todos los indios de la doctrina los tres primeros días de la semana, bajo la severa inspección de celadores encargados de fiscalizar cómo ponían toda diligencia en su tarea. Los productos de la cosecha tocaban a la comunidad y entraban en los almacenes de la Compañía para ir satisfaciendo con ellos las necesidades de la reducción.

En el principio, la propiedad privada no existía ni siquiera de nombre, y todo el fruto del trabajo de los indios se depositaba en los graneros comunales. Los jesuitas habían convencido a la Corte de que los guaraníes eran tan imprevisores e ignorantes que no podrían mantenerse si se abando-

(1) V. la última carta y Alvear, ob. cit., página 80.

naba a su albedrío el empleo que de lo agenciado con su trabajo hubiesen de hacer; argumento a la verdad peregrino, porque como observa muy bien Azara (1), no se concibe cómo pudieron entonces subsistir y multiplicarse tan prodigiosamente antes de la conquista, cuando aún ignoraban las máximas del gobierno económico de la Compañía, ni cómo prosperaron otros pueblos fundados por los españoles, y que, fuera de la jurisdicción de los jesuitas, aceptaban y protegían la propiedad privada, no obstante de gravitar sobre ellos el censo de servir a los encomenderos.

Al cabo de muchísimos años que duraba este sistema, la Corte cediendo a muy insistentes y autorizadas representaciones que se la hicieron, dió a entender a los jesuitas que era ya tiempo de que los indios hubiesen aprendido a gobernarse por sí mismos y a conocer las ventajas y los goces que la propiedad individual proporciona, y que parecía llegado el momento de poner fin al régimen de la comunidad. Fué entonces que los Padres, para acallar los reparos y las quejas, mas no sin haber antes agotado todos los resortes para eludir la reforma, vinieron en asignar a cada jefe de familia determinada extensión de tierra, a fin de que la cultivase y explotase con los suyos en provecho propio, empleando en esto tres días en cada semana, y los otros tres en beneficio público. Mas no dió el nuevo arreglo los resultados que se esperaban; perdida, o mejor dicho, desconocida de aquellos desgraciados toda noción administrativa, pues nunca tuvieron caudal propio ni imaginaron

---

(1) «Descrip.», I, 277; «Viajes», 207.

que pudiesen tenerle, no era de esperar que acertaran a componerse de tal suerte que, arreglándose a los rendimientos de su trabajo, no pasaran estrechez y miseria. Bien lo sabían los misioneros, y en ello se apoyaban para resistir la innovación: los indios eran incapaces de gobernarse por sí mismos; pero faltaba añadir que su incapacidad no era nativa, sino obra deliberada y fruto de la educación, del aislamiento completo en que vivían, del alejamiento de todas las ocasiones en que pudieran aprender lo que a sus doctrineros no convenía que aprendiesen. Estos, por otra parte, empeñados en desacreditar la reforma, ponían obstáculos a que los neófitos dedicasen a sus plantaciones particulares todo el tiempo que se les señalaba, empleándolos más de la cuenta en el servicio de la comunidad y en el beneficio y conducción de la yerba, sin pagarles en lo justo su salario, u obligándolos a malvender a la Compañía la que para sí hicieren (1), lo mismo que el fruto de sus cosechas; negábanles bueyes con que arar, precisándolos a tirar por sí mismos del arado, y los hostilizaban de varios modos. Con lo que las cosechas o eran escasas o malográbanse, y los indios carecían de lo preciso para la subsistencia; y como el hambre apretaba y la comunidad no acorría al hambriento y la moral era escasa y acomodaticia, buscábase en el robo lo que el trabajo negaba, despojando a otros infelices, que no estarían tampoco muy abundantes y bien comidos; males

(1) El Provincial Luis de la Roca decretó en 1724 el estanco de la yerba. (Ordenes ya citadas.)

éstos que triunfaron de las más enérgicas y bien intencionadas providencias de los Provinciales (1).

Para que nadie pudiera sustraerse a prestar el contingente de sus fuerzas, los jesuitas buscaron la manera de sacar provecho de los ociosos o de los que mostraban poco apego al trabajo, sometiéndolos a una regimentación particular. Con este objeto se destinaba al *Tupambaé* a los holgazanes y a los niños de corta edad, quienes labraban estas tierras, que eran siempre las mejores del pueblo, bajo la vigilancia de celadores especiales, merecedores de la plena confianza de los Padres, y encargados de obligarlos a cumplir con toda exactitud la faena que, según sus fuerzas, les había sido impuesta, y de denunciarlos, caso contrario, para recibir el condigno castigo, nunca excusado y severo siempre.

---

(1) «A los indios que se embiaren a traer yerba, pagueseles su trabajo sin dilación, como esta ordenado, y no se les de en cara con que no se les debe, y que se les da de limosna, lo qual es muy contrario a las ordenes de nuestro Padre General y solo sirve de entristecer a los indios, y perder el cariño que conviene tengan a sus Curas. Tampoco se les obligara a que vendan en sus pueblos y menos a los Curas su yerua, si les esta mejor venderla en otra parte donde les den mas, o el genero de que necessitan mas; porque lo contrario se opondria a lo dispuesto por las reales cedulas en fauor de la libertad de los indios.

«De nueuo encargo a Vuestras Reverencias se tenga mucho cuidado de que los indios se apliquen al cultivo de sus chacras, por depender tanto de ello su sustento, y que se conseruen en piedad, y en el recurso a sus Iglesias; y quando sucediese que en algun pueblo no tuuiese el Cura indio alguno de satisfaccion de quien poderse valer para saber el estado en que esta la sementera, o carpicion, que sera bien pocas veces auiendo eleccion, y traza, en tal caso no se quita que el Cura acompañado de vn par de indios de satisfaccion, y practicos en la materia de las chacras, las visite, embiando por delante otro que auise que va el Padre, como se suele, y se deve hazer aun quando se va a

Los frutos de la posesión de Dios entraban también en los graneros comunes y se les dedicaba al sustento de las viudas, huérfanos, enfermos, viejos, caciques y demás empleados y artesanos; destinación que sólo era nominal y dirigida a impresionar el ánimo de los indios, pues todo lo que las reducciones producían era aportado a un fondo único, empleado en llevar adelante los planes de la Compañía, y solo en muy exigua parte en subvenir a las necesidades de aquéllos que lo ganaban, gracias al sudor de su rostro, al trabajo contínuo a que los sujetaron sus catequistas, descuidando la educación espiritual de los neófitos, para curarse únicamente de hacerlos laboriosos agricultores o hábiles artífices en aquellas artes de que podía obtener mas pingües provechos.

---

confessar algun enfermo, y de lo que hallare digno de remedio auisara de ello en la primera ocasion al Superior.» (El P. Rada, a 19 de Diciembre de 1667.)

«... A los Indios no se les obligue a trabajar en los Areteminis, ni en tiempo de sus chacras se les ocupe en otras faenas sin licencia del Padre Superior.

«A los indios que vienen del Yerbal no se les registre los sacos o cestos, que traen, ni menos se les obligue que lo lleven a la casa del Padre; si no que voluntariamente lo lleven quando quieren comprar algunas cosas de que necessitan; exeptuase la yerba tocante al tributo o Túpâmbaé como esta en vso.» (El P. Baeza, a 15 de Abril de 1682.)

«... En la chacara del comun o Túpâmbaé parece se reconoze ay exceso en algunos Pueblos, con que junto a que este afan con el empeño que ay de varias obras, introduciendose algunas bien difíciles y magnificas, les çerçenan a los Indios el tiempo de hazer sus chacras, y de capirlas o de coger sus fructos, con que los miserables a vezes lo padecen y hazen padezer a otros hurtandoles sus sementeras. Deseo ayga en todo aquesto reparo, de suerte que se dispongan con tal modo las faenas, que ayga tiempo para la suya a cada particular, y asi ruego a Vuestras Reverencias que dandoles tiempo a los Indios bastante para sembrar y coger sus fructos, se tenga cuidado que los tengan muy sobrados: por-

Además de las labores agrícolas, en que empleaban los guaraníes todo el tiempo que pasaban en sus doctrinas, había la de la extracción de piedras de construcción, la de la edificación, la del beneficio de maderas en los montes, la de la construcción de embarcaciones, la de explotación de la yerba mate y la del comercio fluvial activísimo que hacían los Padres con los productos de las reducciones, resultando de vida tan atareada que «no les queda a dichos indios tiempo para aprovechar en la doctrína ni tienen lugar para profesarla, pues apenas les queda el suficiente para el descanso. Y de esta habituación que tienen a vivir en los montes y en campañas y en los dichos ministerios, sin frecuencia de iglesia y sin oir la palabra del Evangelio con la libertad, tíbieza y relaxación que naturalmente se introduce en estos casos, aun en los más disciplinados é instruídos, es tanto lo que a estos indios les corrompe esta distracción, y se apoderan los vicios, obscenidades y demás delitos de tal suerte de sus corazones,

---

que en hambreando lo padece el cuerpo y el alma por seguirse de semejante penuria los hurtos, fugas, destrozos y demas desordenes que no pocas veces se experimentan en los Pueblos.» (El P. Silva, a 22 de Diciembre de 1707.)

«A los Indios que trahen Yerua de los Yeruales paguese-les en lienzo y no en otra cosa». (El P. Roca en la visita de 1724).

«... Observara Vuestra Reverencia si las chacras se hacen del modo que encargue en todos los Pueblos, y si se dan bueyes a los Indios para que aren la tierra, y cultibada de fruto, lo que no dara no cultivandola con el arado, ni se permita que los pobres Indios por negarles el Cura por su cuitez, los bueyes, cojan ellos, y tiren el arado, haciendo los que los bueyes harían». (El P. Machoni, a 29 de Junio de 1740. Véase además la carta del P. Horozco, fecha en 6 de Febrero de 1689, ya transcripta).

que causa gran lástima y desconsuelo el llegarlo a experimentar y no lo ignora ninguno de quantos los tratan y comunican...» (1).

Existían además en las reducciones artesanos de todos los oficios de que los Padres habían menester. «En todos los referidos pueblos, y en unos con más abundancia y esmero que en otros, hay, dice Anglés (2), oficinas de plateros indios, maestros que trabajan de vaciado, de martillo y todas labores, sumamente diestros y primorosos; también los hay de herrerías, cerrajerías y fábricas de armas de fuego de todas layas, con llaves, que pueden competir con las sevillanas y barcelonesas; y asimismo funden y hacen cañones de artillería, pedreros y todas las demás armas é instrumentos de hierro, acero, bronce, estaño y cobre que necesitan para las guerras que mueven y para el servicio propio, o para los que las encargan y solicitan por compra; tienen estatuarios, escultores, carpinteros y muy diestros pintores, y todas estas oficinas, sus herramientas y lo que trabajan los indios, que están muy adelantados en estas artes por los célebres maestros jesuitas que traen de Europa para enseñarlos; están en un patio grande de la habitación del Padre Cura y su compañero y debaxo de su clausura y llave...Asimismo, agrega, se labran carretas y carretones, y tienen telares de varios texidos, fábricas de sombreros, que no los gasta ningún indio y se venden en las ciudades; hay cardadores, herreros, etc.; funden y hacen platos de peltre y todas las demás

(1) Anglés, ob. cit., 36.

(2) Ob. cit., 17.

vasijas necesarias; y en fin, hay quantos oficios y maestros se pueden hallar en una ciudad grande de Europa, y todo está y se mantiene, como llevo dicho, debaxo de la llave del Padre Cura, que lo administra todo para las ventas y remisiones que hace, sin que los indios se aprovechen de nada ni tienen más parte que la del trabajo y hacerlo todo.»

Producían las reducciones toda la tela necesaria para el vestido de los indios y aun más, pues también la había para la venta. El hilado estaba a cargo de las mujeres que por algún motivo grave no podían concurrir a la labranza. Cada una recibía determinada cantidad de algodón y quedaba obligada a entregar otra de hilo, conforme a una equivalencia de antemano calculada, y que variaba según los pueblos y calidad del hilo, siendo, si era muy grueso, de diez y seis onzas para cada tres; tarea que desempeñaban todas escrupulosamente y cuyo incumplimiento purgábase con severas penas. En cambio, los trabajos de aguja se encomendaban a los sacristanes, músicos, coristas y demás servidores de la iglesia en las horas que les quedaban libres.

Fuente también de cuantiosas utilidades fué el laboreo de la yerba mate, cuyo comercio tenían los jesuitas casi completamente monopolizado, siendo los únicos que vendían la llamada *caamini* (1),

---

(1) «Quanta corre y se consume en este Reyno de esta calidad, la hacen, y benefician dichos Padres con sus Indios, sin que Español ninguno del Paraguay, ni de otra parte alguna, coja, ni beneficie una rama de dicha yerba». Anglés, ob. cit , 19.

la más buscada y cara (1). Pero como este negocio no lo entablaron ellos inmediatamente, y era notorio que costaba la vida a millares de guaraníes, clamaban al principio porque se dictaran leyes prohibiendo en absoluto que se emplease en él a los indios. Las quejas eran positivas y muy puestas en razón; pero ¿inspirábanlas caritativos sentimientos o rencorosas rivalidades? Difícil es creer en la sinceridad de la Compañía, cuando se piensa que, sin haber cambiado en nada las condiciones de la explotación de la yerba, dedicó luego a ella a sus neófitos, a pesar de que por sus gestiones estaba vedado.

---

(1) Dice el Padre Superior Francisco Ricardo en representación de 25 de Septiembre de 1670 (Archivo General de Indias, 74, 6, 47: «La yerva, que conduzen los Indios tiene tan poca estima en el aprecio de los españoles, ó porque sus yervales son de inferior calidad, ó porque no la saben beneficiar, como se requiere, que nunca tiene igual valor a la otra, y solo la compran á su falta en mejor precio». Ahora bien: la Real cédula de 28 de Diciembre de 1743 (publicada en francés por Charlevoix, VI, 331, y en italiano por Trelles, «Anexos», 162), dice, fundándose en informaciones jurídicas, que los jesuitas introducían anualmente en Buenos Aires, según unos, de 16 á 18.000 arrobas de yerba *caamini*, ó, según otros, de 12 á 14.000, ó de 10 á 12.000; y de la llamada de palos, que se sacaba de los cuatro pueblos más cercanos del Paraguay, de 25 á 26.000, ó mucho menos, ó absolutamente ninguna. Y, según el jesuita Charlevoix (I, 22), la clase de caamini (en cuya superioridad convienen todos los autores, y del mismo modo sigue pensandose por los aficionados), se vendía siempre á doble precio que la de palos.

Conviene saber, para comprender el error del P. Ricardo, que el buen religioso trataba de probar que el mantenimiento de las misiones, lejos de producir algo a la Compañía, la costaba un tesoro de dinero y de paciencia, y que no podrían los indios pagar mayor tributo que el asignado, en cuyo aumento se pensaba.

Y véase lo que uno de los más autorizados misioneros escribe (1): «Tiene la labor de aquesta yerba consumidos muchos millares de indios; testigo soy de haber visto por aquellos montes osarios bien grandes de indios, que lastima la vista el verlos, y quiebra el corazón saber que los más murieron gentiles, descarriados por aquellos montes en busca de sabandijas, sapos y culebras, y como aún de esto nó hallan, beben mucha de aquella yerba, de que se hinchan los pies, piernas y vientre, mostrando el rostro solos los huesos, y la palidez la figura de la muerte».

«Hechos ya en cada alojamiento, aduar de ellos, 100 y 200 quintales. con ocho o nueve indios los acarrean, llevando a cuestas cada uno cinco y seis arrobas 10, 15 y 20 y más leguas, pesando el indio mucho menos que su carga (sin darle cosa alguna para su sustento) y no han faltado curiosos que hiciesen la experiencia, poniendo en una balanza al indio y su carga en la otra, sin que la del indio, con muchas libras puestas en su ayuda, pudiese vencer a la balanza de su pesada carga. ¡Cuántos se han quedado muertos recostados sobre sus cargas, y sentir más el español no tener quien se la lleve, que la muerte del pobre indio! ¡Cuántos se despeñaron con el peso por horribles barrancos, y los hallamos en aquella profundidad echando la hiel por la boca! ¡Cuántos se comieron los tigres por aquellos montes! Un solo año pasaron de 60.»

La defensa de los padres fué eficaz, y el visitador Alfaro, a quien, a creerlos, inspiraron todas sus disposiciones, «prohibió con graves penas el

---

(1) El P. Montoya, en su «Conq. Espir.», 35.

forzar los indios al beneficio de la yerba, y a los mismos indios mandó que ni aún con su voluntad la hiciesen los cuatro meses del año, desde Diciembre hasta Marzo inclusive, por ser en toda aquella región tiempo enfermísimo» (1).

Es de advertir que en aquella época en que tan generosamente pensaban, no habían los jesuitas afirmado aún su imperio sobre los catecúmenos y los trataban con mucho tiento. Mas tan luego como se hubieron asegurado de su respeto y de su obediencia, borraron con su ancha manga cuanto habían escrito y constriñéronlos á dedicarse al nefando y criminal laboreo de la yerba. Prohibiéralo la ley y cupiera, sin embargo, disculpa á claudicación tan interesada, y por interesada, doblemente censurable, si los guaraníes misionistas que a los yerbales iban fueran mejor provistos y cuidados y tuvieran su vida en menos riesgo que los guaraníes encomendados al mismo trabajo puestos; mas no sucedía así por desgracia: lo único que había cambiado era que quienes antes no podían beneficiar la yerba, podíanlo hoy y tenían grande interés en beneficiarla, como que, si a los hispano-paraguayos les producía como uno, debía a aquellos producirles como diez. Y que esta consideración fué para los Padres decisiva, demuéstralo el incremento considerable que dieron a este negocio, que con tan malos ojos

---

(1) Montoya, ob. cit., 36. Otro jesuita, contemporáneo del anterior, el P. Lorenzana, dice también que los vecinos del Guairá «embian sus indios a Maracayú a hacer yerba, lo cual está prohibido así a los españoles como a los indios con graves penas por ordenanza de Don Francisco de Alfaro.» (Véase la petición publicada por Trelles, «Anexos,» pág. 39.)

miraron antes (1). Sin embargo, los neófitos empleados en él continuaban padeciendo hambre, continuaban muriendo en los bosques de fatiga y de miseria, continuaban pereciendo devorados por los tigres o asesinados por los indios enemigos (2).

---

(1) Anglés, en su «Informe», que es de 1729, calcula en ochenta mil arrobas la yerba de palos y en treinta o cuarenta mil la caamini que vendían los jesuitas por año (pág. 21); y Azara «Descripción», I, 70) dice que en 1726 se extrajeron del Paraguay cincuenta mil arrobas.

(2) Véase lo que refieren quienes no tenían interés ninguno en mentir, sobre las condiciones en que los misionistas trabajaban la yerba:

«Para que en quanto fuesse posible se eviten las muertes y enfermedades de los Indios que van a la yerva, ordeno con toda apretura no se embíen sin que se les prevenga bastantemente matalotaxe para hida y buelta, y para que mejor se asegure dicha provission todas las balsas y canoas que fueren a la yerua por el parana han de llegar al Puerto de la Doctrina del Corpus y las del Uruguay al de la Doctrina de San Francisco Xavier, para que los Padres Curas de dichas doctrinas o los que estuvieren en su lugar registren el matalotaxe que llevan, y si no fuere suficiente para tan largo viaxe no les dexen pasar adelante». (El Provincial Andrés de Rada, a 13 de Abril de 1664).

«.... No es (la yerba) cosecha de las tierras de los Indios, porque solo se recoge en los montes, que distan mas de cien leguas de sus Pueblos, de los quales van con inmenso trabajo á beneficiarla, y conduzirla, costándoles a muchos la vida, que pierden apurados, unos de su afan, otros de la hambre, que padezen, destemples de aquellas tierras, y a vezes de fieras, que habitan aquellos montes; y no pocas vezes se les malogra todo su trabajo, assi en la conducción de los montes, en que se beneficia, hasta sus Pueblos, como de ellos hasta las ciudades de Santa fee, o Buenos Ayres, adonde la llevan para darla salida, y reducirla á plata, iendo en toda esta larga distancia de casi trezientas leguas expuestos a grandes peligros....» (Representación del Padre Superior Francisco Ricardo, en 25 de Septiembre de 1670. Arch. Gen. de Ind., 74, 6. 47.)

«... Algunos cuydan mucho que vaya la gente al yerbal para las necessidades ocurrentes, pero se descuidan en darles el matalotage necessario, con que perecen muchos y los otros

Deseosos los Padres de aumentar y facilitar la producción de esta hoja, hicieron traer gran cantidad de plantas y formaron con ellas, alrededor de sus reducciones, yerbales artificiales, cuyo producto era todavía mejor, por lo mismo de ser

---

necessitan de mucho tiempo para recobrar las fuerzas perdidas... Procurara Vuestra Reverencia evitar que en tiempo de frío o por marzo esten o vayan los Indios al Yerbal, que es lo que mas los acaba y causa enfermedades y muertes». (El Provincial Tomás de Baeza, á 9 de Septiembre de 1683).

«Los Padres curas ximen con ella (la carga del tributo) y han propuesto á su Provincial los procure aliviar de ella, y dicen que se van haciendo odiosos a sus feligreses, obligándoles a subir por el Paraná y Uruguay arriva mas de cien leguas distantes a sus pueblos para beneficiar la Yerva y conducirla a questas muchas leguas de grandes pantanos y espesuras hasta ponerlas en las balsas y Canoas, con riesgo de Indios enemigos y de tigres á cuias uñas an perecido estos años muchos de dichos Indios por causa de la Yerva». (Representación del Padre Provincial Baeza á la Audiencia de Buenos Aires. Arch. Gen. de Ind., 74, 4, 15).

«Por ser la yerua tan necessaria para los indios, y el genero de los mas apropósito para poder en el estado presente pagar su tributo y averme informado que por falta que de ordinario padecen de comidas en los pueblos del Parana no podran embiar sus indios en numero considerable a la yerua en octubre y noviembre, por no poder lleuar antes de la cosecha el matalotaje necessario, a parecido conceder a dichos pueblos puedan embiar en dichos meses los indios que buenamente pudieren embiar y auiar, y que despues de Pascua de nauidad y Resurreccion puedan volver a embiar á la yerua, con tal que los que fueren por nauidad esten de buelta á mas tardar en toda la Semana segunda de Quaresma, y los que fueren despues de Resurrección esten de buelta en mayo antes que los fríos aprieten, y a los que en esto faltaren se les priuara de poder ir a la yerua en dichos tiempos». (El P. Rada en la visita de 1724.) Es decir, que no solamente se despreciaban las ordenanzas en cuanto á la prohibición de obligar a los indios á elaborar la yerba, sino también en cuanto al tiempo.

Consúltese además lo que escribe á S. M. el gobernador del Paraguay, D. Baltazar García Ros, en su informe de 1º. de Octubre de 1707 (publicado por Trelles, «Anexos», 135 y 137). Lo notable es que García Ros, ferviente sectario de la Compañia, aboga, fundado en los males que produce la explotación

inteligentemente cultivados (1). Pero después de la expulsión, la desidia de los nuevos administradores dejó que se destruyesen, siquiera viajeros posteriores pudieron todavía hallar sus vestigios.

Databa de 1645 el permiso para que los jesuitas comerciaran en la yerba mate, siempre que el provecho no recayese en los curas de las reducciones. Con tanto exceso le usaron, que S. M. hubo de expedir en 1679 una cédula admonitoria, recomendando al Provincial de la Compañía que pusiese tasa en este negocio, que era crecido más de la cuenta y perjudicaba a los vecinos, pues siendo la cantidad de yerba que ofrecían al mercado tan considerable y estando de su parte todas las ventajas, no dejaban levantar cabeza a los que trafi-

---

de la yerba, porque sea prohibida a los españoles, pues «con la mucha que se hace, tiene tan poco precio, que no llega ni con mucho á pagarse el trabajo de lo que cuesta», como si los comerciantes del Paraguay no supieran lo que les convenía. Sin embargo, este exceso de celo por los ajenos intereses es muy fácil de explicar: la concurrencia de los paraguayos debía de ser tanto más dañosa para la Compañía, cuanto más produjeran, y nada extraño parece que tratasen de abatirla. Ros asegura que por esta causa «se van acabando los indios», mientras «los pueblos que administra la Compañía están numerosos de gente y siempre van en aumento, al paso que los demás en gran disminución.»

(1) Una de las razones invocadas por los jesuitas para resistir la ejecución del Tratado de 1750, era la importancia de las riquezas que iban a tener que abandonar en los siete pueblos. Decía a su Majestad con este motivo el Dr. D. Antonio González, Deán de la Catedral y Provisor del Obispado, en representación de 28 de Abril de 1752: «Sus planteles de los Arboles llamados *Yerva del Paraguay* que son como Naranjos grandes y los tienen cultivados a modo de olivares a la orilla de los Pueblos a costa de mucha industria, y afan, por la mucha dedicadeza de la planta en su Plantio, y en su conservación, se juzga, que llegan en los siete Pueblos a doscientos mil arboles; que, valuados a cinco pesos, como se juzga que los valuará qualquiera, que sepa su trabaxo

caban con la del Paraguay, que sobre tener costos de producción grandes, por ser muy caro el flete de las mulas que la conducían de los minerales, estaba además gravada por onerosos impuestos, que no pagaban los jesuitas (1). Acordó S. M. el

---

en el cultivo, y su grande utilidad, montan un millon de Pessos» (Arch. Gen. de Ind., 122, 3, 18. Lo mismo dice el P. Barreda en el «Memorial al Marqués de Valdelirios para que suspenda las disposiciones de guerra contra los indios guaraníes», publicada en el tomo II de la «Relación historial de las misiones de Indios Chiquitos», por Fernández, ed. 1895. V. las pags. 263 y 271.) Esta afirmación de la cultura artificial del «ilex paraguariensis» está conforme con lo que cuentan Anglés 193; Charlevoix, I, 22; Azara, «Descrip.,» I, 70; Demersay, «Histoire du Paraguay», I, 161; II, 29; Reclus, «Paraguay» (traducción de Olascoaga), 82; Bonpland, «Note sur la culture du maté», en Brunel, «Biographie d' Aimé Bompland», 152; Moussy, 18; Bruyssel, «La République du Paraguay», 123; Bourgade, «Le Paraguay», 418, y otros. Charlevoix, Demersay y Bourgade piensan que los yerbales de las reducciones se hicieron sembrando la semilla; pero no es cierto, y el método empleado, único hasta ahora eficaz, fué el del trasplante. La generación del árbol obedece a reglas ignoradas hasta ahora, que los estudios ni los experimentos más pacientes han podido suplir, siendo creencia muy extendida la de la que la semilla, para germinar, requiere una preparación anterior en el vientre de los pájaros que de ella se alimentan y que la deponen antes de diger rla. Partiendo de esta base, lleváronse a cabo muchas pruebas, y habrá cosa de un año alguien anunció en la prensa de Buenos Aires haber descubierto el secreto, cuya parte esencial consiste en someter a la semilla a cierta temperatura; descubrimiento cuya prioridad fué reclamada en el Paraguay. El Gobierno brasileño tiene señalado desde tiempo atrás un premio para el inventor.

(1) Las ganancias que los paraguayos sacaban de la yerba mate eran tan mezquinas, que el Obispo Latorre decía de ellos que les pasaba «lo que a las obejas y a las abejas, pues criando aquellas naturalmente el vellon para su abrigo al fin se quedan entre sus ayes sin la lana porque otro se la trasquila, y estas beneficiando con afan laborioso los dulces panales, no es para ellas la Miel, sino para quien las cata.» (Informe a S. M., fecha de 30 de Septiembre de 1761. Arch. Gen. de Ind., 123, 2, 14.) El Obispo da curiosísimos detalles, que siento no poder reproducir por su extensión y por no corresponder completamente a mi propósito.

mismo año limitar a 12.000 arrobas la exportación lícita de las misiones (1), cantidad que se supuso necesaria para el pago del tributo de los indios, como si en realidad tal tributo se pagase; mas como al propio tiempo se relevó a los Padres de la obligación de hacer registrar la yerba que exportaban, sin más requisito que el de comunicar su cantidad, bajo la fe de su palabra, al gobernador de la Provincia (2), la restricción resultó ilusoria, pues no se habían de detener ante impedimento tan débil, tratándose del beneficio propio, quienes se dedicaban al contrabando por cuenta y para provecho ajenos (3).

---

(1) V. la Real cédula de 28 de Diciembre de 1743, ya citada.

(2) V. la misma cédula.

(3) «.... En carta que recibí de Nuestro Padre General Tirso Gonzalez en siete del corriente por el Brasil, su fecha de 20 de Noviembre del año passado de 87, me ordena ponga de su parte dos Preceptos de Santa Obediencia a toda la Provincia y a qualquier Collegio o sujetos en particular que les pueda tocar por cualquier modo.

«Primero, que ninguno de los Nuestros introduzca en esta Provincia Mercadurías de estrangeros, segun lo tenia ordenado y mandado el Padre Juan Paulo de Oliva, de buena memoria, en vna de sus cartas, que es la quinta.

«Segundo, que ni en Buenos Ayres ni en otra parte de la Provincia se admitan o depositen en nuestras casas piñas, plata, Ropa ni otra cosa de contrabando, ni se disimule o pase por alto, ni se funda la plata, ni se haga otra cosa alguna a beneficio de seculares contra las Cedulas, Leyes o prohibiciones Reales.» (El P. Donvidas, a 14 de Diciembre de 1688.)

«.... Y en otra de 20 de Noviembre del mismo año aviendo su Paternidad referido algunos desordenes que huvo, entradas de Plata de contravando y otros generos dize estas palabras: Encargo a Vuestra Reverencia con quantas veras y severidad es posible que tenga suma vigilancia en este punto, no permitiendo ni aun la sombra de cosa seme-

Pingües beneficios sacábanse también de las estancias o haciendas, pobladas de innumerable cantidad de ganado de todas las especies, mas principalmente de la vacuna, que producía crecidas sumas de dinero, ya vendiéndolo en pie, ya comerciando con el cuero del que en el consumo de las reducciones se empleaba.

Al cabo de algún tiempo los jesuitas habían conseguido apropiarse, de buena ó de mala manera, de mala manera en no pocos casos, de los más hermosos campos del Paraguay, poblándolos abundantemente. Sólo la célebre estancia de Santa Tecla contaba más de 50.000 cabezas de ganado vacuno, caballar y lanar, y la no menos renombrada de Paraguary ó Yariguaá encerraba en una superficie de terreno de treinta leguas de latitud y otras tantas de longitud, en buena parte usurpadas, 30.000 vacas con los toros necesarios para la procreación, y esto á pesar de que anualmente se ven-

---

jante: y a los que hallare aver faltado en las materias referidas, los reprehenda y castigue como lo pide su obligación, y para que esten mas lexos los nuestros de lo que por tantos títulos deven evitar, prohiba Vuestra Reverencia en mi nombre, como yo lo prohibo, poniendo preceptos de Santa obediencia: Lo primero, que ninguno introduzga en essa Provincia mercadurías estrangeras (como el P. Oliva lo mando). Lo segundo, que ni en Buenos Ayres ni en otra parte se admitan ni depositen en nuestras casas piñas, plata, ropa, ni se haga otra cosa alguna a beneficio de seglares contra las Cedulas, Leyes y prohibiciones reales.» (El P. Horozco, a 5 de Abril de 1689.)

«.... Al precepto de no tomar a nuestro cuydado a beneficio de seglares el passar piñas, ú otros generos de contrabando que avía añadido Nuestro Padre, aora quita esa segunda parte del Precepto de la plata y oro que se recibe en vtil Nuestro, «prohibiendo solo» (dice Nuestro Padre) «como prohibo debajo de precepto qualquiera acción en que se tire a detraudar los derechos reales.» (El P. León, a 12 de Agosto de 1697.)

día considerable cantidad de animales. Asegura Anglés que el pueblo que menos tenía 30 ó 40.000 vacas con su torada correspondiente (1), y Raynal (2) que, cuando la expulsión, el ganado vacuno montaba á 769.353 cabezas; el caballar y mular, a 94.983, y el ovejuno y cabrío, á 221.537, sin contar otras especies. Aun hoy, no obstante los años transcurridos, se conserva la fama de las estancias que fueron de los Padres, y los campos en que las tuvieron continúan siendo reputados por los mejores del Paraguay.

Cuanto por uno ú otro concepto rendía el trabajo de los guaraníes misionistas, era depositado en los almacenes comunales y directa y celosamente administrado por el Cura, que no permitía a los neófitos la más ligera ingerencia. De ellos salía también, en cambio, todo lo que los habitantes de la reducción necesitaban para su mantenimiento; mas á veces con tanta mezquindad, que hubo ocasión en que los pobres indios no pudiesen acudir a la doctrina por no tener ropa con que cubrir sus carnes (3).

---

(1) Ob. cit., 16. Esta afirmación lleva la garantía de una carta del P. Machoni, fecha del 7 de Marzo de 1742, ordenando «que como se habia hecho en Yapeyú, en cada pueblo se pusiesen los rodeos de 40.000 vacas en terreno capaz para el multiplico ...»

(2) «Histoire philosophique et politique des ètablissements et du commerce des européens dans les deux Indes», II, 289. V. además á Mantegazza (pág. 181), que todavía da mayores cantidades, que me parecen más aproximadas a la realidad, porque, efectivamente, era considerable la riqueza ganadera de las reducciones.

(3) El P. Rada, á 19 de Diciembre de 1667. V. además la carta del P. Horozco, fecha del 6 de Febrero de 1689.

Bien es verdad que en punto al vestir procedíase con economía tan excesiva que todo se sacrificaba al afán de atesorar. Componíase el traje de los hombres de camisa y calzones de hilo grueso, abiertos por delante, de manera que con frecuencia enseñaban lo que debían ocultar, y tan ajustados, que no disimulaban la forma del cuerpo (1). El de las mujeres consistía en una camisa de la misma tela, escotada hasta enseñar los pechos (2), sin mangas; esto es, un saco indecente, de tal hechura, que a cualquier obra que se aplicaran las manos se caía (3), pues las indias curábanse poco de usar el ceñidor que estaba preceptuado. Y no se crea que no gustasen unos y otras mejorar de traje, sino porque se lo prohibían los doctrineros estrechamente. Con efecto, como dieran los varones en gastar capas y calzoncillos de pañete, además de lo de hilo, y las mujeres en llevar polleras, se dictaron severas órdenes para impedirlo (4), pues «todo es necesario atajarlo, porque si van cobrando los indios fuerzas en semejantes cosas, no se podrán avenir con ellos los Padres ni tenerlos sujetos... que al passo que se hacen ladinos es la ladinez antes para mal que para bien, y no se diga de las Reducciones: *Multiplicasti gentem sed*

---

(1) Son las palabras del Provincial Aragón en su carta de 18 de Julio de 1670. V. también la del P. Diego Altamirano, fecha de 15 de Noviembre de 1678.

(2) Carta del P. Altamirano, á 15 de Noviembre de 1678.

(3) Palabras del mismo P. Aragón en carta del 8 de Mayo de 1672, y de la carta citada del P. Altamirano.

(4) El P. Altamirano, a 15 de Noviembre de 1678, y el P. Donvidas, á 6 de Diciembre de 1685.

non magnificasti lætitiam. Y no dexa de temerse con el tiempo algún desmán».

Nada tiene con esto de extraño lo que cuenta Doblas (1) del trabajo que le costó después de la expulsión vencer ciertos hábitos de los misionistas. «Para que al aseo de sus casas correspondiese el de sus personas, les procuré persuadir cuán grato me sería el ver que en lugar de *typoi* que usaban sus mugeres, vistiesen camisas, polleras o enaguas, aunque fuesen de lienzo de algodón, y corpiños o ajustadores que ciñeran su cuerpo y ocultaran los pechos, y que las que se presentasen con más aseo serían tratadas por mí y haría lo fuesen por todos con más distinción. En este punto hubo algo que vencer, porque preocupados los indios con la igualdad en que los habían criado, no permitían que ninguna sobresaliera de las otras; pero al fin se les ha desimpresionado de este error, y el aseo se ha introducido con no pequeños adelantamientos».

A ellos se les obligaba a cortarse raso el cabello, y a ellas a recogérselo, sin que pudieran llevarle suelto ni en trenzas (2). Nadie usaba calzado.

No era mayor el lujo que en su indumentaria gastaban los propios jesuitas, bien que después se relajara algún tanto su disciplina en este respecto como en otros: vestían del mismo lienzo hilado y tejido en los pueblos, tiñéndolo de negro, y An-

---

(1) Ob. cit., 39.

(2) Reiteradas recomendaciones para que se repriman las desobediencias de esta regla contienen las cartas del P. Aragón (18 de Julio de 1670 y 8 de Mayo de 1672) y del P. Altamirano (15 de Noviembre de 1678).

glés (1) refiere que «si tal qual Padre tiene un capote o manteo de paño de Castilla, le sucede de unos a otros, y dura un siglo entero».

Siendo el rendimiento de las doctrinas superior con mucho a su consumo, destinábase el sobrante al comercio. Tenían los jesuitas con este objeto numerosa flota de embarcaciones propias, en que transportaban la yerba (2), el lienzo (3), los cueros, los frutos agrícolas, como el trigo, la caña dulce, el tabaco, el maíz, a Santa Fe, a Buenos Aires, al Perú, a Chile y al Brasil, en donde encontraban fácil venta, y era natural que la encontrasen, puesto que, como ni la producción ni el flete les costaba nada y estaban sus géneros exentos del pago del impuesto de sisas y alcabalas, eran dueños de matar hasta la posibilidad de la concurrencia de los comerciantes paraguayos, pudiendo señalar el precio mínimo sin peligro alguno de pérdida, y contando además con la ventaja de estafar en las pesas y medidas (1). De aquí que todo beneficio

---

(1) Ob. cit., 28.

(2) Moussy (ob cit., pág. 18) computa la producción en 40.000 arrobas, cifra que no es en manera alguna exagerada.

(3) Anglés calcula su exportación en 60 ú 80.000 varas, y aún parece que fuera mayor.

(1) Dejemos que lo diga el Provincial: «Encargo a V. Rs. lo que segun buena conciencia esta de suyo encargado, y es averse reconocido gran falla en el lienzo, romanas o medidas como almudes, fanegas, etc., porque al lienzo suele faltar el ancho que segun ordenanzas reales se le deve dar para que valga a peso la vara, y se a reconocido que siendo el anchor que pide la ley de una vara, le suele faltar una sesma y a veces mas, de que se sigue grave perjuicio al que le compra, pues en 600 varas recive 100 varas menos, y segun fuere la cantidad maior, será maior el perjuizio: que esto sea contra

hecho por los jesuitas importase un perjuicio para los españoles del Paraguay, cuyo comercio desfallecía, tanto como aquel prosperaba (1).

---

conciencia bien se ve, y contra nuestro buen nombre, pues le han reparado los seculares y lo han censurado con desedificación y quexa, tomando el mal ejemplo para hacer lo mesmo, persuadidos serles licito pues los Padres de la Compañía lo hazen . . . » (El P. Frías a 30 de Noviembre de 1679.)

(1) «En los dos expresados Puertos de Santa Fe y Buenos Ayres venden los Padres prontamente sus cargazones de efecto, y los Españoles del Paraguay y otros comerciantes se detienen, se dilatan, y padecen mucho para espender lo que traen; porque como pagan indefectiblemente todos los derechos Reales é impuestos, y se les agregan tan crecidos costos en la conduccion, tienen por fortuna el poderse mantener, trabajando mucho y sin utilidad alguna, y solos los Padres la consiguen con crecidisimos aumentos.» (Anglés, ob. cit , 96.)

El Gobernador del Paraguay informa a la Audiencia de Buenos Aires (29 de Agosto de 1671), que muchos indios de encomiendas «huyen y se ban a las doctrinas de la compañia que los Padres llaman misiones, sin que aya havido forma de sacarlos como modo de averiguar los mas que pudieran pagar el tributo a V. A. por el cuidadoso desvelo que aplican en que no comuniquen con los Españoles, obiando vengan a ayudarlos a esta Ciudad, dificultando siempre los mandamientos del Govierno y solo de los Pueblos que quieren los embian, donde pagan quatro pesos al mes cada uno que pueden pagar quatro años de tributo que tan dificultoso se les hace a sus Paternidades, exagerando para esto mucha pobreza y solo para si facilitan cantidad de balsas cargadas de Yerba y Indios que baxan a Santafée, y con poca vigilancia se dissifra, son los que emplean en esto mas que los que tributan, destruiendo totalmente el comercio y hacienda de los españoles vassallos de V. A., siendo ellos solos los que se aprovechan de los Indios para sus granjerias . . . . » (Arch. Gen. de Ind., 74, 4, 15.)

Y escribe un individuo del Consejo de Indias, que por haber estado en el Río de la Plata tiene doble autoridad: «Tratase igualmente de un impuesto que se cobra solo al tiempo que los frutos se venden y comercian; y siendo general aumenta por necessidad el precio que se les da: de que se sigue que no pagando los Eclesiásticos, y vendiendolo al mismo precio que los Seculares, lucran y perciben este aumento, accidental y extrínseco, que causa la gabela, y cobran el tributo debido

Exactamente lo mismo puede decirse de los almacenes que para la venta de artículos extranjeros tenía la Compañía establecidos en gran número en toda la provincia. Surtíalos con las compras realizadas en Buenos Aires y Santafé, en retorno de sus frutos, y por introducirlas en sus propias embarcaciones y libres de todo gravamen, sus utilidades eran, naturalmente, mucho más crecidas, y estaba en sus manos arruinar, cuando lo quisiera, a cuantos tuviesen sus capitales empleados en igual negocio.

Las tiendas de la Compañía eran las más ricas y mejor provistas, no solamente del Paraguay, sino también de la gobernación de Buenos Aires: todo se encontraba en ellas, así lo que era producto de la tierra o de la industria de la provincia, como lo que venía de extraños países; así los artículos más modestos, como los más suntuosos que en aquellas regiones se gastaban. Cada reducción tenía una, y los habitantes de los pueblos españoles preferían, en cuanto les era posible, acudir a proveerse en ellas que no en las de los particulares, por la diferencia que necesariamente existía, en los precios. Servían, al mismo tiempo, para acaparar la cosecha de los pueblos vecinos, dando sus géneros a crédito, bajo condición de pagarlos después en efectos (1).

---

al Principe Soberano, lo que no parece justo se permita, pues la inmunidad de los Eclesiasticos se dirige solo á preservarlos de todo daño, y perjuicio; pero no á facilitarles el lucro, y la ganancia....» (Informe, fechado á 15 de Abril de 1756, en oposición al de la mayoria del Consejo, sobre la exención que pretenden los jesuitas del impuesto para las obras de defensa de Montevideo. Arch. Gen. de Ind., 120, 4, 8)

(1) Es de advertir que, obrando de este modo, infringían los jesuitas sus estatutos y numerosas bulas, como lo hace

Por todos estos medios lograron los jesuitas del Paraguay, ya que no convertir á la religión del Crucificado tantas almas como hubieran podido ganar en provincias tan populosas, acumular considerables riquezas. Cálculos autorizados estiman en un millón de pesos españoles de plata el rendimiento anual de las doctrinas, y en menos de cien mil lo que para mantenerlas se gastaba en efectivo (1). Sobrante tan cuantioso permitió á los Padres asistir generosa y aun pródigamente, con

---

notar Valdelirios en su mencionado informe del 25 de Abril de 1756:

«En las Indias se halla prohibido con las mas severas penas, assi por el Concilio celebrado en Lima el año 1583, y confirmado por el Sumo Pontífice Gregorio XIII como por especiales Bulas de Paulo V el año 1607, de Urbano VIII el año 1633 y de Clemente IX el año 1669 en las cuales comprehendiendo al clero secular y regular, y haciendo específica mención de la Compañía de Jesús, se renuevan las disposiciones de derecho, y penas canonicas, y ponderando la necesidad que hay de ocurrir en aquellas Provincias remotas a los abusos que se experimentaban y efugios con que se eludían, se excluye hasta la excusa de la necessidad para la precisa manutención, a fin de que ni con este pretexto se pueda negociar. Y no alcanzo si hablando con esta claridad las Bulas Pontificias, pueda defenderse de la calidad de negociacion el sacar la hierba del Pais donde se cria para llevarla a vender a otras partes donde sea mayor su estimacion para aumentar el lucro, aunque su destino sea para el sustento de sus Colegios é Individuos.»

(1) Gay, ob. cit., 407.

En el ya citado informe de Alvarez Abreu, se dice que los Padres confiesan que subía a más de cien mil pesos anuales el importe de su comercio. Alvarez no tiene por inverosímil el que, según se contaba, llevasen en cada misión más de cuatrocientos mil pesos de efectos de España, cargando a sus expensas el navío en que iban. Añade que es imposible que los Padres consumieran el sínodo de cuatrocientos sesenta y seis pesos anuales a cada uno señalado, por ser dueños de todo y no necesitar comprar nada, manteniéndose del trabajo de los indios.

el fruto del trabajo de los indios, a los crecidos gastos que la Orden tenía en Europa, a fin de conservar el edificio de su poderío, eterno objeto de rudos y pertinaces embates, hijos de la pasión algunas veces, pero las más del espíritu de justicia. Los Procuradores generales, cada seis años despachados para el viejo Continente, eran siempre portadores de importantes sumas de dinero, aparte de las que con grande frecuencia se enviaban a Roma por conducto de los ingleses y de los portugueses. En una vez sola, en 1725, se remitieron cuatrocientos mil pesos (1), y acaso no haya sido ésta la ocasión en que más espléndidos se mostraron los Padres. Tanto dinero explica el éxito que en sus pleitos obtuvo siempre la Compañía, á pesar de que más frecuentemente era mala que no buena su causa. La misma razón, y el temor de suscitarse enemigos de su valía y pocos escrúpulos en la elección de los medios con tal de lograr el fin

---

(1) Anglés, ob., cit., 24. Después de verificada la expulsión, el gobernador de Buenos Aires, Bucareli, envió al Conde de Aranda, á 1º de Septiembre de 1767, una lista de las partidas, hasta entonces descubiertas, del dinero que los jesuitas habían remitido á España. De ellas resulta que habían expedido:

En la fragata «La Venus», para transbordarlos al vapor de guerra «El Magnánimo»	130.030,6 1/2
En la fragata «La Industria»	17.676,2
En el navío de guerra «El Gallardo»	8.998,4 1/2
	156.705,5

Adviértese que estos buques salieron de Buenos Aires en un solo año, el de 1766. (Bravo, «Expulsión de los jesuitas», 73 - 8).

No se crea, sin embargo, que los jesuitas hicieran ostentación de su prosperidad. Por el contrario, procuraban disimularla en cuanto fuera posible, y no perdían oportunidad de hacerse los miserables, sobre todo cuando se dirigían al Rey. (Véase la carta del P. Gómez más adelante citada).

propuesto, explica también el favor en que los Padres vivieron con casi todos los gobernadores y obispos, que más que superiores suyos, parecían súbditos humildes; y la facilidad con que triunfaron de cuantos quisieron prestar oídos á las quejas de los oprimidos, á la voz de la justicia y de su conciencia y a los deberes que tenían hacia su Rey, en hechos y ocasiones en que convenía a los jesuitas que oyesen como sordos, viesen como ciegos y pensasen y obrasen como el más fervoroso sectario de la Compañía.

El cohecho y la intimidación eran las columnas principales en que en América descansaba el poder de los jesuitas. Gobernadores y Obispos habían de elegir entre tenerlos por amigos generosos ó por encarnizados y crueles enemigos. Los que sobreponía á todo el cumplimiento del deber, arriesgábanse, cuando menos, á eterno estancamiento en su carrera, y hubo quien pagó su honradez con la cabeza (1). Pocos vacilaban entre tan opuestos términos; generalmente aceptábase de buena gana amistad que brindaba con tantos favores, y desde este momento los progresos del aliado quedaban encomendados a la Sociedad, que sabía darse buena maña para precipitarlos, y pagaba inmediatamente en dinero los favores que se la hacían, encargándose de la gestión de los negocios del interesado. Gracias a la amistad con los jesuitas, los gobernadores de Buenos Aires y del Paraguay contaban con crecido sobresueldo:

---

(1) El ilustre D. José de Antequera y Castro es su mas noble víctima. Su cabeza fué cortada por el verdugo; pero gobiernos más justicieros rehabilitaron su memoria, declarándole fidelísimo vasallo y honrando a sus deudos.

dedicábanse al comercio, y como le hacían por las impecables manos de los santos discípulos de Loyola, beneficiando todos los privilegios á éstos concedidos, las ganancias eran fáciles y considerables (1).

---

(1) Esto merecería detenida demostración, si ya no fuese bastante, para que el lector esté curado de espantos, lo que los mismos Provinciales nos han contado de su gobierno en el Paraguay. Creo, pues, que será suficiente lo que sigue.

Refiere Anglés (ob. cit., 155):

«En una de las últimas conversaciones que tube en el Paraguay con el dicho Señor Obispo Palos, me dixo con grande firmeza, que Don Joseph de Antequera se habia perdido por su culpa, y que habia malogrado su buen entendimiento, por no haber imitado a Don Balthasar Garcia Ros quando fue Gobernador del Paraguay, que en un todo se sujetó a los Reverendos Padres, y le alivió muy crecida porcion de caudal; porque desde que llegó a la Ciudad de Santa Fé entregó al Padre Procurador de Misiones toda la hacienda de generos, y mercancias que llevaba; y éste los despachaba en las embarcaciones de dichas Misiones a aquellas Doctrinas, y especialmente a los quatro Pueblos nombrados, que están más inmediatos al Paraguay, y con las demás crecidas porciones de efectos y mercaderias, que se conducian de cuenta de dichos Padres para el tráfico, que tienen con los vecinos de la Villa - Rica y la de Curuguati, embebian tambien los que pertenecian a dicho Don Balthasar, y cobraban los Padres el importe en el mismo efecto de yerba, y demás cosas, y las conducian por su mano, y en sus mismas embarcaciones al Procurador de Misiones del Colegio de Santa Fé; y éste las vendia a plata, y le apartaban a dicho Don Balthasar las cantidades que le correspondian, descontados los costos y gastos, y libraba y disponia de ellas como le parecia; y que todas las remisiones de hacienda y mercaderias para dicha negociacion de Don Balthasar, se encaminaban (aun actualmente) por mano, direccion y manejo de dichos Reverendos Padres, y con mas especialidad en el tiempo que fue Gobernador de dicha Provincia del Paraguay; y añadió S. Illma. en el poco tiempo que le duró dicho Gobierno, adquirió mas caudal por este medio, que si lo hubiera servido muchos años; porque como los Procuradores y Padres Curas de dichas Misiones son tan diestros comerciantes, procuraban darle mucho aumento a lo que vendian y manejaban de su cuen-

Muy particular esmero pusieron los Padres en el decorado y lujo de sus iglesias (1), que sin duda eran las más grandes y hermosas de América: estaban llenas de altares bien labrados, con numerosas imágenes; de cuadros preciosos y de dorados

---

ta; y concluyó S. Illma. diciendo que si Don Joseph de Antequera hubiera hecho lo mismo, tubiera mucho caudal y estimacion, y los Padres le hubieran favorecido, y no se viera en los trabajos que padece, por haber caminado por otras lineas y desazonado a dichos Reverendos Padres».

En representación de 2 de Septiembre de 1763 dice el Obispo del Paraguay contra el Gobernador, que está «patrocinado de RR. PP. de la Compañía por cuia conducta se encaminan muchos de sus fraudes despachando partidas de ierva con títulos al Colegio para defraudar los derechos Reales».

Verificada la expulsión de los jesuitas, se hallaron algunas pruebas de sus manejos, no tantas, sin embargo, como hubieran sido á habérseles confiscado todos sus papeles. Entre éstas pueden mencionarse las de sus negocios con los Gobernadores: en la fragata «Venus» enviaron 2.908 pesos y un real por cuenta de D. José Martínez Fontes, que lo era del Paraguay, y la misma suma por la del de Tucumán, D. Juan Manuel Campero. Pero si para èstos la propina era equitativa, no lo fué con el de Buenos Aires, D. Pedro de Cevallos, más tarde Virrey del Rio de la Plata y grande favorito de la Compañía, para el cual Cevallos registráronse tres partidas de 60.000, 6.788,6 y 8.998,4 1/2 (aparte de 30.000 pesos anteriormente remitidos). Estas remesas se hacían bajo nombre supuesto, «para evitar murmuraciones y chascos», dice Cevallos en una carta confidencial; y tanta devoción tenía a los jesuitas por éstos y otros pequeños servicios el honrado e incorruptible Gobernador de Buenos Aires, que se declaraba lleno de «voluntad de servirles, aunque sea haciendo frente á todo el infierno». Bravo, obra cit., 74.

(1) «... En la misma añade nuestro Padre lo siguiente: e sabido que en una Congregación Provincial se resolvió que se moderasse el excesso que en las Reducciones se notaba en comprar para la Iglesia cosas de mucho valor, como lámparas, cruces y candeleros de plata etc., porque con esto se da ocassión á los seglares á que piensen que estamos mui ricos, y que no se a executado nada de lo que se determino en dicha Congregación, antes bien a crecido el excesso: materia es esta digna de consideración, porque demás de lo que se a insinuado puede redundar en daño de los indios». (El Provincial Cristóbal Gómez, á 11 de Octubre de 1673).

riquísimos, y sus ornamentos, al decir de Azara (1), no podían ser mejores ni más preciosos en Madrid ni en Toledo». Desplegábase en el culto suntuosidad deslumbradora, porque los jesuitas, comprendiendo que en aquellas inteligencias groseras, no preparadas para las elevadas concepciones religiosas, había de tener más influencia y causar efecto más hondo y duradero que las predicaciones y los discursos, la percepción externa de los objetos, quisieron hacer imponentes todas las manifestaciones exteriores de la religión.. En vez de hablar a su entendimiento, hablaron a sus ojos; en vez de seducir por la belleza sublimemente sencilla de la Iglesia cristiana primitiva, que tenía en aquella naturaleza espléndida el más hermoso templo en que adorar a Dios, porque era una de las más elocuentes manifestaciones de su poder, rodearon el culto de todos los encantos que el arte presta, llegando a dar a lo adjetivo, al aparato de las ceremonias, más importancia que a las ceremonias mismas. Mucho perdían, sin duda, en pureza y en sinceridad los sentimientos religiosos con semejante sistema; pero el resultado justificó la previsión de los jesuitas, quienes, añadiendo al brillo de la decoración y de los ornamentos los dulces encantos de la música, por la que sentían los indios particular atractivo (2), les hicieron amables sus templos.

---

(1) «Descrip », I, 283.

(2) «El P. Juan Basco, de nación flamenco, que trabajó y murió en estas reducciones, y que había sido maestro de capilla del archiduque Alberto, fue quien enseñó la música a los guaraníes, poniéndola sobre maravilloso grado de perfección; y como estos indios tuviesen declarada pasión por ella, habilidad y buenas voces, no fue este arbitrio de los menos eficaces para atraerlos y reducirlos.» Alvear ob. cit., 42.

Cada reducción tenía su escuela, en que unos pocos indios, los muy precisos para oficiar de amanuenses o desempeñar los cargos concejiles, aprendían a leer y escribir en guaraní y a contar, y también a leer y escribir el latín y el castellano, mas no a hablarlos ni a entender su significado. La lengua española estaba absolutamente prohibida a los neófitos, «temiendo los misioneros promoviese aquella facilidad de comunicación entre la raza antigua y la nueva, que habían hallado por una larga experiencia ser tan fatal a la segunda» (1). Pero Felipe V, receloso de que la ignorancia en que se mantenía a los indígenas obedeciese a móviles poco rectos, reiteró por real cédula de 28 de Diciembre de 1743 la ley de la Recopilación, para que se enseñase a todos a hablar el castellano, disposición que nunca fué cumplida (2).

Establecieron también hospitales en que hombres y mujeres eran esmeradamente asistidos por indios educados especialmente para esta función. Mas no parece que podían ir a él cuantos lo quisieran, pues había enfermos que guardaban cama en su casa, recibiendo limosna de comida de los depósitos comunes, cosa que a veces, por desgracia, se omitía (3). Crearon además ciertos establecimientos llamados casas de refugio, en donde estaban recluidos los enfermos habituales no contagiosos, los viejos y los inútiles, las viudas y huérfanos, y las mujeres de mala vida o aquellas

---

(1) Cadell, ob. cit. 305.

(2) Charlevoix, ob. cit., II, 47; VI, 361.

(3) Carta del Provincial Baeza, a 9 de Septiembre de 1683

que, no teniendo hijos que criar y siendo sospechadas de flacas, se ausentaban sus maridos por largo tiempo. En estas casas vivían todos cuidadosamente atendidos a expensas de la comunidad; pero no por eso libres de trabajo, pues a cada cual se le encomendaba el que era compatible con su salud, con sus fuerzas y con su capacidad, y así compensaban casi siempre con exceso lo que en ellos era empleado (1).

Tanto como en lo económico, eran los jesuitas independientes en lo político y en lo civil de toda autoridad que no perteneciese a su Orden. Cierto que para el nombramiento de los curas de cada doctrina estaba estatuído, por Real cédula de 15 de Junio de 1654, que el Superior presentase al gobernador una terna para que de ella los eligiera (2), y que además esta elección debía ser sancionada por el Obispo: pero tal facultad no la ejercitaba nunca ni uno ni otro, y el real patronato, con tanta amplitud concedido a los Reyes de España, y con la misma delegado en sus gobernadores, fué siempre letra muerta en tratándose de los intereses de la poderosa Compañía. Cierto que era deber, y consiguientemente derecho de los gobernadores y obispos, el visitar las reducciones para informarse é informar a la Corte de su esta-

---

(1) Las cartas del Provincial Luis de la Roca en la visita de 1724, y la del P. Machoni de 29 de Junio de 1740, contienen disposiciones sobre el régimen de las recogidas, que parece no dejaban de dar que hablar. En la primera se lee esta disposición: «A los que entran a la casa de las recogidas, para trato ilicito con ellas o las sacan para el mismo fin se les castigara en el rollo con 25 azotes y se les lleuara a la berguenza a los dos pueblos mas besinos.»

(2) Charlevoix, II, 40.

do y reparar los desafueros de que pudieran ser víctimas los indígenas, de cuya suerte se mostraba tan compadecida, y celosa y previsora la legislación española; pero esas visitas, y no ciertamente porque no haya habido quienes pusiesen vivísimo empeño en hacerlas (1), no se llevaron a efecto nunca, sino cuando los jesuitas las querían o las necesitaban para cubrirse con los informes favorables de los visitadores, y presentarlos como defensa contra las incesantes acusaciones a que daba motivo su conducta; y excusado es agregar que unicamente las permitían, si los que iban a efectuarlas eran devotos suyos, sujetos que por interés, por temor o por gratitud habían de suscribir a cuanto los padres desearan. Cierto que los indios reconocían la soberanía del Rey de España y le pagaban un tributo ínfimo; pero como esa soberanía no se manifestaba en ninguna forma, ni había quien la invocase para ejercer ningún poder, para decretar ninguna pena, para hacer

---

(1) Hecho concreto, y que por ser el más notorio menciono: Fr. Bernardino de Cárdenas, nombrado Obispo del Paraguay, se hizo consagrar antes de recibir las Bulas, en consideración al largo tiempo que llevaba de viudez la Iglesia a que iba destinado. Como caso inusitado, se consultó a las distintas Ordenes religiosas de la provincia, que juzgaron correcto el procedimiento. Huelga decir que no fueron los jesuitas los últimos en aprobarle. Al cabo de tres años de ejercer pacíficamente el gobierno de su diócesis, anunció Fray Bernardino que iba a visitar las reducciones de la Compañía; mas como a esta no le convenía tal visita, porque no contaba con la complicidad del Obispo, levantó contra el virtuoso, aunque violento Prelado, horrorosa tempestad, y le hizo expulsar por el gobernador, fundándose en el vicio de su consagración, vicio que al cabo de tres años descubrían e invocaban los mismos jesuitas que a sancionarle contribuyeron. Así costa de testimonios auténticos que pueden verse en los dos primeros tomos de la «Colección general de documentos tocantes a la persecución.... contra Fr. Bernardino de Cárdenas».

ningún acto de justicia; como los Padres no mostraban dependencia de más autoridad que la del Provincial de la Compañía de Jesús, y no recordaban en ninguno de sus actos que hubiese otra; como el nombre del Rey no se pronunciaba para nada, ni el de sus gobernadores y jueces seculares; como, por el contrario, éstos, en la única ocasión de las visitas, en que los indios podían conocerlos, más se mostraban con los Padres como quien tiene que respetar y que temer de ellos, que no como quien puede mandar é imponer castigo, los guaraníes misionistas se habituaron a no reconocer tampoco otro superior que sus curas y a preocuparse únicamente de tenerlos contentos y de realizar con ciega subordinación cuanto mandaban (1).

---

(1) Reitero la advertencia de que únicamente hago citas en aquellos extremos que pudieran ser discutidos, y la independencia de los jesuitas de las autoridades así políticas como eclesiásticas consta por el propio testimonio de los hijos de Loyola; pero es elocuente lo que refieren al Rey dos gobernadores de Buenos Aires, D. Esteban Dávila y D. Pedro de Baigorri.

Informa el primero a S. M, que, según relación de los mismos Padres, pasan de 40.000 almas las de las Misiones, «sin que estos yndios se les aya empadronado ni paguen tributo alguno a V. M., ni se ayan encomendado a nadie ni reconocen otro superior que los dichos Padres, ni permiten que los governadores pongan corregidores en las dichas reducciones ni les entre español en ellas en gran desservicio de V. M...

«Con estos padres, añade, los gobernadores no tienen mano para ejecutar lo que V. M. manda porque de qualquiera pequeña cossa se alteran y arman amenaçando con jueces conservadores y que la compañia tiene procurador pagado en todas partes y por aca no ay recurso, por la maña yntroduccion y presta diligencia con que lo prebiene todo teniendo los ministros de su mano introduciendo en la voz de la República que los governadores duran cinco años, y ellos que son eternos...» (Arch Gen. de Ind., 74, 4, 13.)

Prueba también palmaria de la independencia de las Misiones, la organización del gobierno interior de sus pueblos, sometido a una especie de municipalidad ó ayuntamiento, de elección popular y anua, cuyos miembros eran todos indios. Un corregidor, nombrado como lugarteniente por el gobernador en cuya jurisdicción caía el pueblo, estaba investido de la facultad de aprobar ó desaprobar estos nombramientos; pero nunca hacía uso de su prerrogativa en otro sentido que el deseado por los Padres (1). Fácil es formar idea del grado de espontaneidad que estas elecciones tendrían con saber que los votos no hubiesen recaído jamás en persona sospechosa para los doctrineros (2); que

---

Y cuenta el segundo: «Lo que asta agora me causa admiracion es, señor, que en la Universal Iglesia en diferentes Reynos y señorios sea una misma la sugecion a la Iglesia y de una misma suerte enseñada la doctrina christiana y preceptos de nuestra sancta madre Iglesia desde San Pedro acá. Y solo en esta Provincia del Rio de la Plata los sugetos reducidos por los Religiosos de la Compañia son de otra especie, que ni an de tomar Bulla, ni pagar limosna de missas, ni diezmo ni primicias ni an de reconocer obispo y an de tener armas y no sugetas a los governadores de V. M. y que esto sea solo en toda la redondez de la tierra y en esta Provincia no sale a nado mi discurso, y se anega con el hecho claro aqui en esta forma y con el hecho claro en todo el mundo contrario de lo que aqui pasa.» (Arch. Gen. de Ind., 74, 4, 13.) Son igualmente muy instructivas en este orden de cosas la Real cédula de 12 de Diciembre de 1661, publicada por Trelles, «Anexos,» 104, y algunas transcripciones que después se verán.

(1) «..... Aunque a los dichos Corregidores se les previene por este govierno lo que deben executar dejan de cumplir temiendo no caer en desgracia del doctrinante.....» (Carta del gobernador del Paraguay D. Martin de Barba a S. M., en 8 de Agosto de 1716. Arch. Gen. de Ind., 76, 1, 54.

(2) De ahí la preterición sistemática de los caciques y de cuantos podían ejercer algún imperio sobre los indios.

«Los caciques, dice Doblas (ob. cit., 16), eran regularmente los más miserables: raro es de los de aquel tiempo

éstos sólo daban la muy escasa educación requerida para desempeñar tales puestos, á un número reducidísimo de indios, el estrictamente preciso, quienes estaban en sus intereses completamente identificados con aquéllos, y demasiado bien quistos con su favorecida posición para exponerse á perderla, mostrando una estéril independencia, que sólo hubiera causado su desgracia. Así, aunque estos funcionarios tenían atribuciones propias ya señaladas, y facultad para disponer por sí en ciertos asuntos, nunca intentaban emplearla, y todos sus actos y decisiones obedecían completamente a las inspiraciones de sus curas (1).

---

el que sabe leer, y no los ocupaban en empleo alguno, o si lo hacían, era con alguno muy raro. Así se conoció, al tiempo de la expulsión, que en los treinta pueblos sólo había tres o cuatro caciques Corregidores: sin duda recelaban que, juntándose a la veneración que los indios tienen a sus caciques, la que les correspondía por el empleo, quisieran tener más autoridad que la que en aquel tiempo convenía».

Confirma las anteriores palabras lo que dice el P. Machoni en una carta-circular a los misioneros, fecha 7 de Marzo de 1742:

«..... A todos los caciques se muestre alguna estimación mas y aprecio de sus personas, para que sus vassallos los respecten y veneren, y para esto a los que son habiles y de buen proceder se les dara Oficio en el Cabildo, y en las funciones de la Iglesia se les dara assiento a todos en los bancos, despues de los cabos militares, y porque algunos se ven envilecidos y nada estimado de sus vassallos, y sin brios para governarlos por la pobreza en que se hallan, los ayudara el Padre Cura con el vestido necessario y decente a su estado, para ellos, para sus mugeres e hijos, y de estos se tendra especial cuidado en su crianza, poniendolos en la escuela para que aprehendan a leer y escrivir, aunque no hayan de ser cantores.»

(1) «...Los Indios han mostrado en algunos pueblos desseo de introducirse al govierno político contra la autoridad de los Padres. Basta executen lo que se les ordenare....« (El P. Donvidas, a 13 de Abril de 1687.)

«No se permita que los Corregidores, Alcaldes, etc., castiguen persona alguna sin avisar primero al Padre Cura....» (El P. Frías, a 30 de Noviembre de 1699).

De tal suerte constituían éstos la única administración de justicia y castigaban a su albedrío las faltas de los indios, imponiéndoles penas que variaban desde la penitencia pública hasta la más grave, excepto la de muerte (1). Era corriente la de azotes, aplicada con crueldad rayana en barbarie. Lo mismo se denunciaba para recibirlos al hombre que á la mujer, sin que las valiese á éstas la más avanzada preñez. Muchas abortaban ó perecían á consecuencia del brutal castigo; nadie lo recibía sin que su sangre tiñera el látigo ó saltaran sus carnes en pedazos, porque para hacerlo más doloroso se empleaba el cuero seco y duro y

---

(1) Hay quien dice que también la aplicaban; pero se verá más adelante que no es cierto. Xarque (ob. cit., se expresa en los términos que siguen:

«Los delinquentes no pueden allí ser castigados, con todo el rigor de las leyes, que por su corta capacidad, y nuevos en el vassalage, apenas entienden. Con todo esso necessitan de algunas penas, que les causen temor, para que este aparte de los delitos a los que poco penetran otras razones. Los Corregidores, y Alcaldes, con el parecer de su Parroco, les proporcionan las penas, segun dicta la prudencia. Si fuere atroz el delito, que merezca pena capital, toca a los señores Governadores el substanciar el processo, y dar la sentencia». Esta afirmación no es, sin embargo, exacta: los jesuitas fallaban por sí solos todo género de causas, y les faltaba mucho para ser suaves en la aplicación de las penas y en las palabras con que la acompañaban. Por algo escribiría lo que sigue el P. Altamirano (15 de Noviembre de 1678): «El castigo no ha de ser con palabras injuriosas semejantes a las que acostumbran los seglares en tales ocassiones mal acondicionados. Palabradas tales desdizen todo de la autoridad Religiosa, que en qualquiera seglar de algún porte son feas, ni sirven mas que de irritar al Indio y persuadirle que el Padre obra entónces más por enojo que con justicia, y despreciale como apasionado. Y es digno de considerar que aun en los estrados torenses donde se condena al reo segun todo lo que merece su causa, siempre fuera tachado el Juez que se demandasse en palabras afrentosas».

sin adobar (1). En ocasiones dejábase caer lacre ó brea hirviente sobre las carnes del reo; y para cerciorarse de que no había fraude en la aplica-

---

(1) Difícil fuera creerlo si no lo refiriesen los mismos jesuitas; dejemos la palabra a sus Provinciales:

«Me allo obligado a prohibir no se mande azotar a muger ninguna, ahora sea casada, ahora soltera, por los gravísimos inconvenientes que pueden ocasionarse. Otros castigos hay mas proporcionados a su flaqueza y a la decencia, quando fuese el delito escandaloso, y en esto es menester mucho tiento....» (El P. Rada, a 13 de Abril de 1664.)

«En cada Pueblo se haga carcel segura assi para hombres como para mugeres con todas las acostumbradas prisiones, y se aprisionaran los que aviendolo consultado con su Compañero juzgare el Padre Cura que lo merese, recurriendo al Padre Superior en los delitos enormes y capitales». (El P. Aragón, a 8 de Mayo de 1672.)

«...Fuera de esto encargo a Vuestras Reverencias la compassion de estos pobres, que se moderen en su castigo, en que alguno an faltado sin distinción de personas quando todo está cautelado con repetidas órdenes de N. P. Gral. y bastaban para la moderación los inconvenientes que se siguen en especial de la fuga de los indios, dexando sus mugeres, entrandose en los Pueblos de los españoles y a vezes entre los infieles.

«Y el castigo en los Indios por culpa grave no passe de 25 açotes y en las Indias de 12, y no se passara a castigo mas riguroso y de afrenta passeando al reo por la Plaza o poniendole en público con algun instrumento de su deshonra, sin avisar al superior y esperar su respuesta.

«Y porque ha auido muchos abortos por los castigos de las Indias, no se castigara a ninguna sin saber primero si esta preñada, y si lo está o ay duda de ello, no se la castigara o amenazara con castigo aunque las que lo averiguan digan que no lo esta y ella dize que lo está por librarse del castigo, que en esse caso se pueden vsar otros medios para su corrección o dilatar el castigo hasta que salga a luz la criatura o conste del engaño del fingido preñado. Que a ninguna India por castigo se le quite el cabello ni la passeen por la Plaza azotandola, sin que primero se avise al superior para que determine lo que se debe hazer». (El Padre Baeza, a 15 de Abril de 1628).

«Encargo la moderación en los castigos como esta tantas vezes ordenado, no sea que el exceso los retrayga, como suele suceder en las confesiones». (El P. Baeza, a 9 de Septiembre de 1683).

«En el castigo que se debe hacer por los delitos capitales, que en tanta muchedumbre de gente no dexan de experimen-

ción de la pena, presenciábanla á veces los Padres, que tan dulcemente regían su amado rebaño (1).

Para conservar íntegro este régimen; para impedir que la más remota idea de que existiese un estado mejor y más justo penetrara entre los neófitos; para evitar que llegasen a la Corte otras noticias que las convenientes a su intereses, y que el conocimiento exacto de lo que eran las reducciones

---

(1) El P. Donvidas, a 13 de Abril de 1687.

tarse algunos, es obligatorio poner el mas eficas remedio que en nuestra esfera se pudiere, para que no queden sin la debida pena semejantes atrocidades, que en las ciudades y Pueblos españoles se castigan con la de muerte. Y por faltar estas en nuestras Reducciones, ha abido mucha nota de parte de los mismos seglares y de los Gobernadores, y assi parecio que lo que por ahora se puede disponer es que se haga vna carcel que sea fuerte, y si se pudiere de piedra, dentro de nuestra casa, pero en el patio de las oficinas, a donde se les condene perpetuamente, y se les añadan tambien grillos o cepo, dandoles de comer moderadamente. Y porque no han faltado semejantes delitos en Indias, se les disponga otra en parte del Pueblo que pareciere mas conveniente, para que sean castigadas del mesmo modo. Y persuadanse Vuestras Reverencias que qualquiera omission en esto desagradara mucho a nuestro Señor y que no es piedad sino impiedad el vsarla con los tales: pues se toma ocasion para que vayan siempre a mas los delitos. Cuya averiguacion, para dar esta pena, la avra de hazer por si mesmo el Padre Superior o por persona enviada al pueblo para el intento y bien probado el delito a juicio de los mas votos de la consulta, no se podra innovar ni disminuir aun por el mismo Padre Superior, sin que se de cuenta al Padre Provincial, que oydas las razones que hay para mitigar el castigo ordenara lo que mas convenga al servicio de nuestro Señor.

«Y no dexa de conducir para el horror a la culpa el que se dispongan rollos en todos los Pueblos: 'que son insignias de justicia, y en los lugares de españoles y Pueblos de Indios los ay, y los Governadores que han venido a visitar estas Reducciones los han echado menos y mandado que se pongan. A cuyo pie se castigan los hurtos que los hay considerables en bueyes, bacas y cabalgaduras. Y a los homicidas a quienes se hubiere de azotar vna vez cada mes fuera de la carcel perpetua se hara en el mismo Rollo. Y unos y otros segun parecie-

acabase de echar por tierra su poder, tan rudamente combatido, los jesuitas encerraron a sus indios en el más riguroso aislamiento, y levantaron barreras infranqueables para los que quisieran visitar las reducciones. Con el falso pretexto de que el comercio de los españoles pervertía a las neófitos, los iniciaba en todo género de vicios y les hacía aborrecibles la religión cristiana y la sumisión al Monarca, así por lo mal que practicaban aquélla,

---

re a los Padres podran estar atados a el por algunas horas del dia». (El P. Donvidas, a 10 de Diciembre de 1685).

«Con los Indios recientemente convertidos y no bien radicados en la fe no se vsen de castigos y adviertese que por no averse obseruado esto y aberse hechado grillos se an huydo algunos, que bueltos a su infidelidad y contado a otros lo que pasa, hazen con el miedo que les meten muy dificultosa su reduccion y conversion a la fe . . .

«. . . Los castigos ordinarios de las mugeres se hagan por la decencia por medio de otras mujeres, si no es en caso de algun delito grave, en que podra executar el castigo algun Indio anciano con la decencia que se deve.» (El P. Frías, a 30 de Noviembre de 1699.)

«. . . Por haverse experimentado que algunos Sugetos, administradores de las Estancias, Procuradurias, y otras Oficinas, que tienen a su cargo la corrección de los Oficiales de ellas, hora sean libres, hora Esclavos, han excedido en los castigos, faltando gravemente a la Charidad con no poco reparo de los Domesticos, y aun escandalo de los externos, me ha parecido delante de nuestro Señor estar obligado a reparar este desorden, y haviendolo tratado con los Padres Consultores y convenido, en que no haviendo bastado repetidas ordenes que se han impuesto sobre este punto, seria conveniente se pusiesse precepto que cerrasse la puerta a tan desusados castigos, me veo precissado en cumplimiento de mi obligacion a mandar «in Nomine Cristi» con precepto de Santa obediencia que obligue a pecado mortal, a todos los sugetos de esta Provincia las cosas siguientes: La 1ª, que al que se huviere de castigar, nunca sea colgandolo de modo que no tenga fixos los pies en el suelo, y que ni aun de este modo se deje colgado mas tiempo que el que durare el castigo, 2ª que por faltas ordinarias no se passe de 25 azotes y por las mas graves que lleguen a culpa grave no se passe

como por la crueldad con que a los nuevos súbditos del Rey maltrataban, obtuvo la Compañía un rescripto real prohibiendo a toda persona extraña («seculares de cualquier estado o condición que sean, Eclesiásticos o Religiosos Españoles mestizos indios extraños o negros ni a cualquiera otra persona que se componga de las referidas») entrar en las reducciones sin permiso del Provincial o Superior o permanecer en ellas más de tres días. No hay que decir que, si bien no le necesitan los gobernadores y los Obispos, no por eso estaban para ellos menos cerradas las misiones, ni eran más

---

de 50 azotes, no en vna sola vez, sino por tres vezes interrumpidas con vno o dos dias de por medio: y cumplidas las tres vezes no se continuaran mas. Y si por la malignidad de los esclavos fuere necessario tenerlos pressos en sotanos o calabozos, no estaran en ellos mas que ocho dias, en los quales se les dará de comer alguna cosa caliente y tambien agua, sin que se passe a la tyrania de tenerlos sin comer, o con pan y agua salada, pues este ayuno solo se podrá hazer por dos, o tres dias interpolados, pero dandoles agua vsual. La 3ª que el azote con que se han de castigar, no ha de ser de cueros crudos y tan cruelmente torcidos que a pocos golpes sacan sangre y aun muelen los huessos, sino que sea con vn azote regular y que baste a causar algun dolor, pero no a derramar sangre y arrancar pedazos de carne. La 4ª que nunca se haga el castigo tyranico de derretir lacre, brea o velas sobre las carnes del paciente.» (El P. Barreda, a 19 de Septiembre de 1754.)

Penas que se imponían: por el pecado nefando y la bestialidad, tres meses de cárcel con grillos y en este tiempo cuatro vueltas de azote de a 25 cada una en la plaza pública; por dar yerbas o polvos, si resultase la muerte, cárcel perpetua como en caso de homicidio, y si no, como por el delito anterior; por incesto con entenados, madrastras y suegras y otros deudos y por aborto provocado, cárcel por dos meses con grillos y dos vueltas de azotes de a 25. (El P. Donvidas, a 13 de Abril de 1687.)

Por adulterio, 25 azotes y quince días de cárcel con grillos; por incesto con la hija, consultábase con el Superior; por comercio carnal con las recogidas, 25 azotes y vergüenza pública. (El P. Roca, en 1724.)

dueños que los particulares de visitarlas a despecho de los jesuitas (1).

Y no creyendo el real rescripto garantía suficiente contra la posible intromisión de extraños en los dominios de su república, los Padres inspiraron a los guaraníes odio mortal contra los españoles paraguayos, sugiriéndoles especies horrorosas, acusándolos de crueldades y crímenes horribles y fomentando en los neófitos por este medio, en vez del cariño merecido por quienes conservaban al Rey aquellas tierras, gracias a una lucha no interrumpida contra los salvajes, costeada de su propio peculio, el deseo de la venganza, que no dejaron de satisfacer en cuanto pudieron (2).

---

(1) La clausura de los pueblos jesuíticos estaba estrechísimamente recomendada a los doctrineros. (V. cartas de los Provinciales, fecha a 1º de Agosto de 1697, 17 de Abril de 1724, 1725, 1733, etc.) Ya desde 1724 podían conceder el permiso únicamente los Provinciales; pero estaban exentos de la prohibición al principio los pueblos de San Ignacio Guazú y Nuestra Señora de Fe, y después los cuatro más cercanos al Paraguay; es decir, también los de Santa Rosa y Santiago, a todos los cuales se les autorizó a comerciar libremente con los extranjeros.

(2) Que la Compañía así entró en el Paraguay como empezó a descubrir lo que con el tiempo llegaría a ser, lo revela una carta del Obispo Fray Reginaldo Lizárraga, fecha de Septiembre de 1609, la cual dice: «Agora dos años salió desta çiudad para Xerez don antonio de añasco teniente de gouernador y capitan general con soldados de escolta llegado a ella el pueblo y unos naturales reduçidos y christianos algunos le pidieron castigasse çiertos cariues llamados guatues, que auían cogido las comidas muerto y captiuado algunos de los yndios reduçidos salio con su gente castigolos y cautiuo algunos, los padres de la compañía an puesto pies en pared el castigo fue ynjusto i que los indios traidos á esta ciudad los an de bolver á sus tierras á su costa los que los traxeron.

«llegado á esta ciudad informado del casso como esta puesto dixe que á V. magestad compete y á sus gouernadores y á quien ellos lo cometiesen defender sus vasallos y el

Hicieron además de sus doctrinas verdaderas posiciones militares, cuyos habitantes todos estaban sujetos al servicio de las armas. Concedióles el uso de las de fuego, en cierta apurada ocasión, el gobernador D. Pedro Lugo de Navarra, que pronto se arrepintió de su ligereza. El Virrey Marqués de Mansera les mandó entregar luego 150, acuerdo que aprobó S. M. por Real cédula de 20 de Septiembre de 1649, y no hubo desde entónces forma de privarles de tan deseado privilegio. Algunas restricciones dictaba S. M. de vez en cuando, sabiamente aconsejado por los que veían el fin de los Padres perseguido; pero poco tardaban éstos en lograr que se revocasen. Así, autorizados por las leyes o a despecho suyo, organizaron en milicias a todos sus neófitos; impusiéronles la obligación de hacer frecuentes ejercicios militares; escaramuzas en que a menudo era necesaria la intervención de los curas a fin de impedir colisiones sangrientas; ensayos de tiro al blanco, con premios señalados para los vencedores. «Hasta los niños, dice el Padre Xarque (1), forman sus Com-

---

castigo y guerra fue justa sobre esto el Rector antonio de lorençana me rrespondio (diciendole yo V. magestad era tan señor de las indias y tierra firme, &ª., y que tenía V. magestad el mero mixto imperio de lo uno y de lo otro ygualmente) que V. magestad no tenia derecho á estos rreinos sino á enviar predicadores del euangelio lo qual le contradixe un poco asperamente diciendole no dijese tal por ser muy mal dicho solos estauamos el y su compañero el padre Josepe ytaliano bermejo: y á los pobres que auian ydo con don antonio no los querian absolver si se confessauan con ellos y aun pedian á los enfermos que declarasen ante escriuano la guerra auia sido injusta como si el soldado estuviese obligado á saber é inquirir la justicia de la guerra». (Arch. Gen. de Ind.)

(1) Ob. cit., 314.

pañías, que goviernan moços de mas edad, para que sus divertimientos los aficionen desde sus tiernos años a no temer la guerra». Estaban los pueblos rodeados de fosos y palizadas con centinelas y patrullas por las noches, y cuando su situación era ribereña, cuidaban también de policiar el río en numerosas canoas. Aun las danzas que enseñaban simulaban combates en los que los de cada bando se distinguían por el color del traje (1).

Para sustraer completamente a sus guaraníes a toda otra subordinación que no fuera la suya, trabajaron los jesuitas por obtener, y concluyeron por conseguirlo, que nada era imposible a su influencia, la abolición del servicio personal de los indios de cuatro de sus pueblos, que por ser de fundación exclusivamente española estaban sujetos a encomiendas. Nadie podrá negar que eran poderosas, poderosísimas las razones invocadas en la demanda; pero nadie negará tampoco que los resultados distaron mucho de redundar en beneficio de los indígenas, que mediante el triunfo de los Padres salieron de una servidumbre temporal, y las más veces muy suave, para entrar en una servidumbre perpetua y ser sujetados a trabajos eternos, sin los alientos que presta la esperanza de sobresalir de lo vulgar por los esfuerzos propios

---

(1) La organización militar de las reducciones fue siempre objeto de atención muy preferente de los Provinciales, quienes en sus circulares insistían sobre ella con toda minuciosidad. Además de las órdenes que a éste respecto transcribe Moussy (ob. cit., 19), pueden verse las cartas de 13 de Abril de 1664, 17 de Noviembre de 1666, 19 de Diciembre de 1667, 20 de Marzo de 1669, 8 de Enero de 1680, 9 de Septiembre de 1683, 10 de Diciembre de 1685, 6 de Febrero de 1689, 28 de Agosto de 1701, visita de 1724 y 29 de Junio de 1740.

y de ser amo exclusivo del fruto de su ingenio o de sus fastigas.

Mas por mucho que los hijos de Loyola invocasen respetables sentimientos de humanidad en esta campaña, hay razones para dudar de que fuese el desinteresado amor de la justicia y no el codicioso afán de aumentar sus provechos el que los alentaba, que no son muy abundantes y decisivas razones las que pueden invocarse para afirmar que era preferible a la suerte de los indios encomendados la suerte de los indios misionistas (1). Pero sea, como los Padres dijeron, por los impulsos de su caridad cristiana; sea porque vieran con disgusto como periódicamente los neófitos de ciertos pueblos suyos de fundación española abandonaban sus reducciones para ir a pagar el tributo de su trabajo y cultivar las tierras de los hispano-paraguayos, y producir artículos que hacían competencia, bien que desventajosísima, al comercio de la Compañía: por unas o por otras consideraciones, los jesuitas no descansaron hasta lograr, en 1631 (2), que fuesen libertados del servicio personal

---

(1) Por eso decía el consejero Alvarez Abreu a Patiño en informe de 7 de Octubre de 1735, refiriéndose al que con fecha de 16 de Mayo del mismo año hiciera el pesquisidor Vázquez Agüero: «No dandoles el titulo de Doctrineros, derechos algunos a los Padres para aprovecharse del trabajo de los Indios, ni para impedirles el dominio de lo que con su fatiga e industria adquieren; se hace muy escrupuloso el que los mantengan en una perpetua servidumbre, pues tal se deve considerar el que sea para ellos todo lo que los Indios adquieren y grangean, sin pasar nada a sus hijos, aun quando ellos les asistan con lo que necesiten, pues es obligación legal de qualquier Señor para con su esclavo». (Arch. Gen. de Ind., 124. 1, 9).

(2) El P. Baeza, en representación a la Audiencia de Buenos Aires, dice que el Virrey Chinchón puso los indios en la Corona en 1631. (Arch. Gen. de Ind., 74, 4, 15).

los guaraníes de ellos dependientes, con cargo de pagar un tributo compensativo. El Virrey del Perú, Conde de Salvatierra, lo fijó en 1649 en un peso de ocho reales por cada indio de los obligados a encomienda; mas no hubo forma de cobrarlo, porque siquiera pasivamente, lo resistieron los Padres. El Gobernador del Paraguay, D. Juan Blásquez de Valverde, informó en 22 de Marzo de 1658 a S. M. que los pueblos sujetos a la contribución eran 19, y que se mostraban los Padres dispuestos a abonarla; pero que suplicaban fuesen eximidos de ella los fiscales o celadores, los cantores y otros; mas declaró también Blásquez—y cuenta que se mostró grande amigo de la Compañía—que todas sus gestiones para que desde luego empezara a cumplirse la provisión del Virrey habían sido ineficaces. Dictó entonces S. M. la Real cédula de 16 de Diciembre de 1661, incorporando los indios en la Corona y disponiendo que durante seis años, todos los que tuviesen desde catorce hasta cincuenta pagaran, sin otra excepción que los caciques y sus primogénitos, los sacristanes y corregidores y demás oficiales que por ordenanzas de la Provincia tengan franquicia de tributo, el de un peso de ocho reales por año (1). Fijóse el número de tributarios, por cédula de 27 de Junio de 1665, en 9.000 (2).

---

(1) Consta todo lo que precede de las cédulas de 16 de Octubre de 1661 y 30 de Abril de 1668 (Arch. Gen. de Ind., 74, 6, 47) y 2 de Noviembre de 1679 (Trelles, «Anexos», 107) y de las representaciones del Padre Superior Francisco Ricardo al Obispo del Paraguay en 25 de Septiembre de 1670 (Arch. Gen. de Ind., 74, 6, 47), y del P. Jaime Aguilar a S. M. (Charlevoix, VI, 222).

(2) Provisión de la Audiencia de Buenos Aires, fecha del 18 de Enero de 1672, y representación del P. Baeza. (Arch. Gen. de Ind., 74, 4, 15).

Tampoco tuvo efecto esta nueva disposición hasta el año de 1666, en que con muy mala voluntad empezó la exacción del impuesto; y como estuviera ya cerca el término de los seis años, no descansaron los jesuitas en sus trabajos para conseguir que no fuese el cupo alterado. El P. Ricardo suplicaba al Obispo: «Apretado, decía, de su mucha pobreza, y extrema necessidad, como su desnudez pública, y manifiesta en las vissitas que como Superior he hecho en estos Pueblos.... se digne de representar a Su Magestad y a su Real Consejo de Indias la Impossibilidad, a que su pobreza, y miseria los reduze, para rendir mas crecido tributo, como quisieran sus Reales piés...

«La pobreza de los Indios, añadía, en el Parana y Uruguay es tanta, que no tienen en las chosas que habitan fuera del precisso vestido para cubrir con alguna dezencia el cuerpo, alhaja que valga dos pessos; las cosechas para su corto sustento rara vez les alcanzan al año, de modo que si con entrañas de Padres no reservaran los Curas algunos frutos para socorrer los necessitados, los mas de ellos se dividieran por los montes, y Rios, para buscar que comer... (1).

No se aumentó la cuantía de la capitación, porque los jesuitas eran en aquellos tiempos omnipotentes y se creía muy justo que sus indios pagaran únicamente un peso, mientras todos los demás de América pagaban cinco. Sólo se elevó a 10.440 el número de tributarios en 1677 (2), y a 10.505 por Real cédula de 2 de Noviembre de 1679 (3),

(1) Representación citada.
(2) Informe citado de Alvarez Abreu.
(3) Mem. cit. del P. Aguilar (Charlevoix, VI, 284) Desde esta fecha se empezó a pagar únicamente por los indios de diez y ocho años para adelante.

y se confirmó a los habitantes de los tres pueblos más cercanos al Paraguay (calculados en 1.000 tributarios) la concesión de que satisficieran su cuota en el lienzo por ellos fabricado, computándoseles a un peso la vara, lo cual valía tanto como reducírsela a una mitad (1).

El total del impuesto quedó así definitivamente fijado; porque siquiera la población de las doctrinas creciese diariamente, no fué nunca posible renovar el primer empadronamiento de Ibáñez. Este encontró en los veintidós pueblos entonces existentes 58.118 personas de todos sexos y edades y 14.437 tributarios, que, hecha la deducción de los exceptuados, se rebajaron a 10.505 (2). Aumentaron los pueblos jesuíticos hasta el número de treinta y tres; pasaron sus habitantes de 100.000 según confesión de los mismos religiosos; mas por algo que no es posible explicar satisfactoriamente, el incremento de la población no agregó un solo tributario mas a los que la tasa primitiva señalaba (3). Sobrábale razón al consejero Alvarez Abreu, cuando se maravillaba de que los jesuitas «no solo se hayan excusado y resistido a la numeración de los pueblos, tantas veces encargada por S. M., sino es también el que los Obispos no hayan podido tener la noticia de las almas de su Grey por otro medio

---

(1) Representación cit. del P. Aguilar (Charlevoix, VI, 280). En la cédula de 2 de Noviembre de 1679 ya se habla de esta forma de pago, que existía cuando la visita de Blásquez.

(2) Real cédula de 2 de Noviembre de 1679.

(3) Y eso que si bien nunca confesó toda la verdad, la Compañía no negaba que el número de indios tributables excedía con mucho de la cantidad tomada como tipo: «Según los certificados de los curas, había en 1734 en las reducciones 19.116 guaraníes obligados a pagar el tributo», dice la Real cédula de 28 de Diciembre de 1743. (Charlevoix, ob. cit., VI, 357.)

que por el de los propios padres, y lo mismo los governadores (1).

«Con que theología se podrá sobtener, el que haviendo aumentadose los tributarios desde el año de 1677 en que se regularon en 10 Ⓓ 440 hasta 24 o 30 Ⓓ en que al presente se computan; no hayan los Padres puesto en las cajas, un Real mas que quando eran 17 solamente los Pueblos y 10 Ⓓ 440 los tributarios, subrogandose en lugar del Soberano para percibir, y retener la diferencia notada, en cuya percepción no parece se puede dudar, según lo que el Ministro expresa y va subrayado al fin del 1º y 2º punto por confesión del mismo Padre Provincial» (2).

Y aunque nada mas cabía desear en punto a complacencia, tratándose de un impuesto que importaba señaladísimo favor, todavía el admirablemente desenvuelto sentido económico de los jesuitas halló el medio de eludirle, consiguiendo que del importe de esta renta se pagase el sínodo de

---

(1) El censo de los habitantes de las Misiones dedúcese de los libros parroquiales, y éstos véase que fe podían merecer:

«Encargo se tenga todo cuidado en escriuir los Baptismos, Matrimonios y entierros sin dilatarlo, porque esta expuesto a olvido, ni fiarlo de Papelitos, porque suelen perderse y es doblado el trabajo, sino luego ponerlos en los libros que ay para el efecto señalados. Lo cual es necessario para satisfacer a nuestra conciencia y a la quenta que los Señores Obispos pediran en sus visitas.» (El P. Aragón a 18 de Julio de 1670.)

«Algun descuido se a notado en escribir los casamientos, y bautismos luego que se celebran, y ya se be los inconvenientes que pueden seguirse.»

(2) Informe cit. (Arch. Gen. de Ind., 124, 1, 9).

los curas de las reducciones (1), y por tal manera, al liquidarla casi siempre salía deudor el Real erario, circunstancia que proporcionó a los jesuitas muchas ocasiones de dar patentes pruebas de su desprendimiento, condonando las diferencias que en favor suyo resultaban.

Esta y otra de cien pesos por cada pueblo en concepto de diezmos, fueron las únicas contribuciones que, siquiera aparentemente, menoscababan las pingües utilidades obtenidas por la Compañía en sus reducciones del Paraguay. Era su comercio considerable, mayor que el de todo el resto de la provincia; sus posesiones inmensas, como que las mejores tierras del Paraguay la pertenecían; sus haciendas las más pobladas y productivas, y cada vez más prósperas, a pesar de vender contínuamente considerable cantidad de animales; sus cosechas ópimas, suficientes para alimentar a todos los habitantes de los pueblos y para exportar al exterior grandes cargamentos de mercancías. Pero ni las rentas del Rey ni las de la Iglesia partici-

---

(1) «En orden a los Synodos de los Curas de dichas Reducciones, se expidió Cedula el año de mil seiscientos y setenta y nueve, mandando a los Oficiales Reales, en cuyas cajas entraba el importe del tributo de los Indios del Paraná y Uruguay, acudiessen a los Religiosos de la Compañía de Jesus a cuyo cargo estaban estas Reducciones, con el Synodo de veinte y dos Doctrinas que tenían, a razon de quatrocientos y quarenta y seis pesos, y cinco reales al año, para cada Cura de cada Reducción, pagandolo del procedido de dichos tributos.

«Y por otra Cedula, expedida el año de mil setecientos y siete, se mando tambien, que a los Religiosos que assistian a las quatro Reducciones nuevas de Indios, llamadas Chiquitos, y a los de las demás que fuesen fundando, se acudiesse con trescientos y cinquenta pesos a cada Religioso (incluso su Compañero), por razon de dicho Synodo, y que se les pagasse del procedido de tributos de los Indios». (Real cédula de 12 de Noviembre de 1716 en Charlevoix, ob. cit., IV, 381.

paban en estos cuantiosos beneficios, porque los jesuitas estaban exentos de diezmos, derechos de navegación, impuestos, alcabalas, tributos, sisas y cuantas gabelas pesaban sobre los demás productores, por virtud de privilegios pontificios, confirmados por varias reales cédulas (1); y aunque estos privilegios sólo se referían a lo que les fuese «necesario vender para su sustento, conservación de sus iglesias y casas, por no tener otras rentas» y a los géneros que compraban, por no darse en

---

(1) La Real cédula de 17 de Julio de 1684, dice: «Diego Altamirano, de la Compañía de Jesús y procurador en esas provincias (Río de la Plata), la del Tucuman y Paraguay me ha representado que desde que su religión empezó á entrar en ellas, que ha casi cien años ha gozado en quieta y pacífica posesion de los notorios privilegios que tiene pontificios y reales, fundados en dicho derecho, para no pagar alcabala, tributos, sisa, entradas, salidas ni otra gabela por los géneros que compra para el gasto necesario de sus religiosos, casas y colegios y beneficio de sus haciendas y de los géneros procedidos de ellas y que es necesario vender para su sustento, conservación de sus iglesias y casas, por no tener otras rentas, sino es los frutos de las tierras que cultivan, cuya excepción se ha practicado con sólo jurar algunos de los religiosos que tienen oficio de procurador o superior, que los efectos pertenecen a las casas o haciendas de la Compañía, los cuales privilegios... están con particular expresión mandados observar en esas provincias el año de mil seiscientos y veinte y cuatro...» (Trelles, «Rev. Bibl. Públ., Bs. As.», I, 49).

Cuando a consecuencia de la guerra contra el tratado de 1750, cayeron los jesuitas en la desgracia de la Corte, advirtió el Ministerio español que las excesivas Concesiones que habían estado gozando eran nulas, porque, decía Wal a Cevallos en su instrucción del 15 de Noviembre de 1756 (Arc. Gen. de Ind., 125, 4, 9), como «el Rey tenía ya aquellos diezmos donados por la Santa Sede Apostólica antes de que hubiese Compañía, y con la carga onerosa de introducir la fé, edificar las Iglesias y mantener el culto, resultó y resulta la consideración precisa de que el Sumo Pontifice no pudo disponer de estos diezmos ya enagenados...

«No obstante los Padres siguieron siempre su idea, y nunca pudieron adelantar nada, hasta que en el año proximo de 1749 consiguieron que el Rey los admitiese a transaccion,

el Paraguay, los jesuitas se ampararon en ellos para eludir en todos sus negocios el pago de las contribuciones, con notorio y grande menoscabo del Real Tesoro, y con no menos grande perjuicio del comercio de la provincia, cuyos intereses, lejos de estar con el de los jesuitas identificados, éranle completamente opuestos.

---

y con efecto de su Real orden se celebró una escritura entre los fiscales del Consejo de Indias y el Padre Procurador general de la Compañia en la qual se transigieron los derechos, obligandose los Padres a pagar unicamente el tercio—diezmo como en las Iglesias de Castilla . . . » Pero, añade, «la citada transaccion es nula en si misma porque era necesario para que valiese suponer en los Padres algun derecho, y es evidente que no le tienen ni aun aparente.»

III

EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

El 13 de Enero de 1750 los plenipotenciarios de España y Portugal subscribieron en Madrid un tratado que definía los dominios de ambas coronas en América y Asia. Firmólo por parte de España un honradísimo Ministro, D. José de Carvajal y Lancastre; mas fuera por ignorancia, fuera por ceder a la presión de la Reina, española de adopción, portuguesa de corazón tanto como de orígen, que favoreció en cuanto pudo las pretensiones de su casa, es lo cierto que el nuevo tratado era mucho más lesivo para la integridad de las posesiones españolas en América que lo había sido ninguno de los anteriores, con haberlos engendrado a todos el olvido más completo o el más completo abandono de los derechos de S. M. C.

Ejercía entonces el cargo de confesor del Rey un ilustre jesuita, el P. Rábago, con quien, como los más arduos negocios de Estado, se consultó el nuevo ajuste de límites, que también mereció su aprobación. Acaso una sola persona que formaba parte del Gobierno de Madrid, el ilustre Marqués de la Ensenada, supo y quiso oponerse al inaudito despojo en el tratado envuelto: presúmese que fué quien lo comunicó a Carlos III, a la sazón Rey de

Nápoles, que se apresuró a protestar contra él por medio de su embajador en Madrid, invocando el menoscabo que experimentaba un imperio del cual era presunto heredero. El descubrimiento de esta infidelidad originó tal vez la caída del Marqués de la Ensenada (1).

Pero si el tratado fué visto en la Metrópoli con indiferencia, no pasó lo mismo en América. Estipulábase en él que, a cambio de la colonia del Sacramento, situada en la margen septentrional del Río de la Plata, renunciada por Portugal, que la tenía usurpada, en favor de España, ésta cedería a aquel un vasto territorio en el Uruguay, y en él comprendidos siete pueblos de las Misiones, situados en la banda oriental del río de este mismo nombre, cuyos habitantes, con sus bienes y doctrineros, transportaríanse a tierras del dominio castellano (2).

Mas tan pronto como se percataron los jesuitas del cambio convenido, pusieron el grito en el cielo, clamando contra la inicua crueldad que implicaba la obligatoria transmigración de los guaraníes, condenados a perecer de dolor al abando-

---

(1) «Recopilacion de noticias... tanto en orden a los sucessos del Paraguay, quanto a la persecucion de los Padres de la Compañia de Jesus, de Portugal.» (MS. de Arch. Nac. de Madrid, KK- 11. Anónimo, pero muy favorable a los jesuitas.) Miguélez, «Jansenismo y Regalismo», dice que èste fué un triunfo de la política inglesa.

(2) Puede consultarse el tratado de 1750 en Angelis («Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata,» IV), y Calvo, «Colección histórica completa de Tratados, II, 242.»

nar la tierra en que nacieran (1). Justo era el reparo, mas no para hecho por quienes en varias ocasiones habían obligado a otros pobres indios a trasladarse, mal de su grado, a sitios distantes ciento o mas leguas del lugar en que vieron por primera vez la luz del sol (2).

---

(1) El P. Juan de Escandón refiere lo que sigue en su «Relación de cómo los indios guaraníes de los pueblos de San Juan, San Miguel, San Lorenzo, San Luis, San Nicolás, El Angel y San Borja fueron expulsados de éstos a consecuencia del tratado que sobre límites de sus dominios en América celebraron las Cortes de Madrid y Lisboa en el año 1750» MS. de la Bibl. Nac. de Madrid, P-253, en parte publicado en Calvo, «Col.» cit., XI, 349 y siguientes): «.... Seis o ocho días antes que en Madrid se firmase el tratado, escribió de Roma, a insinuacion sin duda de nuestra corte de España, N. M. R. P. General Francisco Retz al P. Provincial del Paraguay Manuel Quirini (cuyo secretario yo era, como lo fuí del Provincial siguiente), encargándole, en primer lugar, un inviolable secreto en lo que en aquella carta le comunicaba, y era que en Madrid, entre las dos consabidas Cortes de España y Portugal se trataba con el mayor ardor de que la de España cediese a la de Portugal los siete pueblos de Guaranis o Tapes orientales, al río Uruguay con todas sus tierras y jurisdicciones hasta el Brasil, con que confinaban, y que esto sólo se lo comunicaba para que allá con los otros jesuitas misioneros viese cómo desde luego se les había de suavizar a los indios este terrible golpe que les amenazaba, y ya muy de cerca, y cómo allá se les podría inclinar los ánimos a que sin la menor resistencia se mudasen ... »

Bravo («Atlas» cit., 46) menciona otra carta fechada en Roma a 21 de Julio de 1751 y dirigida por el Padre General Ignacio Visconti al mismo Provincial, participándole con el mayor secreto la celebración del tratado y ordenándole que interponga su autoridad para que la entrega de los pueblos cedidos se lleve pacíficamente a cabo y no se realicen las predicciones de los enemigos de la Compañía, quienes aseguran que hay en ellos tan considerables tesoros acumulados, que unicamente habrán de entregarlos por fuerzas de armas.

(2) Los mismos historiadores de la Compañía no niegan «el *imperio*, conque obligaban a transmigrar a los indios de unas a otras tierras, quando les acomodaba. Sólo para obedecer en tiempo de *Fernando VI*, pintaron en *Europa* la transmigración como el acto más inhumano e imposible; de cuyas

Apresuráronse los jesuitas a oponer todos los obstáculos que estaban a su alcance a la ejecución del tratado: movieron contra él a todos los obispos, gobernadores, cabildos y aun a la Audiencia de Charcas, y abrumaron con sus extensas representaciones al Virrey del Perú y a S. M. (1).

A principios de 1752 arribó a Buenos Aires el Marqués de Valdelirios, Comisario real de parte de España, para llevar a cabo el señalamiento de límites. El Padre General de la Compañía envió también, con plenos poderes suyos para reducir a los curas a ejecutar pacíficamente la entrega, al Padre Luis Altamirano, Comisario de las tres provincias del Perú, Paraguay y Quito. Mas no por eso cejaron los doctrineros, alentados en su resistencia por su Provincial el Padre Barreda. Apenas llegado Valdelirios a Buenos Aires vióse también cubierto de papeles contra el tratado, y hubo de resignarse a perezosas negociaciones con el Provincial, que deseaba dar largas al asunto, confiado en que, gracias al valimiento que gozaba la

---

especies llenaron a todas las *Indias*, y al mundo en sus Manifiestos los *jesuitas*, burlándose de la credulidad y falta de noticias de aquellos parages, que padecen los más». («Col. gral. doc. Cárdenas», I, XLVII.)

(1) Omitiré también, acerca de estos sucesos, las citas que no sean indispensables, por ser pocos los que los historiaron y convenir todos en sus noticias. Quien las desee más amplias puede consultar la «Relação abreviada», ya citada; Fonseca, Relação do que aconteceo aos demarcadores portugueses e castelhanos no certão das terras da colonia (Rev. Inst. Hist. Br»., XXIII, 407-11); Rodrigues da Cunha, «Diario da expedição de Gomes Freire de Andrada as missões do Uruguay» («Rev.» cit., XVI, 137-321); Henis, Diario Histórico de la rebelión y guerra de los Indios guaranís» (Col. Angelis, V), y las obras ya aludidas de Escandón, Funes, Moussy, Gay y Bravo («Atlas»).

Orden en la Corte, obtendríase pronto la anulación del leonino pacto. Al mismo propósito respondió la suspensión de la entrega de los pueblos, conseguida de ambos Monarcas, con pretexto de necesitar los neófitos tiempo para coger sus cosechas y hacer con más espacio su traslación.

Cansado de estos manejos el Marqués de Valdelirios, dió principio a la demarcación por Castillos, en la Banda Oriental, y requirió al P. Altamirano a que hiciera uso de su autoridad para traer a razón a los Padres, cuya rebeldía claramente iba descubriéndose. Hízolo así Altamirano; mas luego tuvo que huir precipitadamente de Santo Tomé, a donde se trasladara, a Buenos Aire, amenazado a muerte por seiscientos indígenas que se levantaron en armas al mando del cacique Sepé; y los demarcadores fueron también forzados a suspender sus trabajos y regresar de Santa Tecla, ante la resuelta oposición armada que encontraron.

Ya entonces no quedó duda de que fuesen los Padres quienes los instigaban, siquiera siguiesen aparentando el más decidido propósito de respetar la voluntad del Rey y el sentimiento más hondo de ver cómo habían perdido todo prestigio sobre los indios por aconsejarles la obediencia, y cómo sus consejos y ruegos eran ineficaces para disuadirlos de apelar, si fuese necesario, al empleo de las armas para impedir la ejecución del tratado. A tal punto ha llegado, decían, la indignación de los neófitos, que aún sus curas tienen amenazadas las vidas por haber incurrido en su desconfianza, a fuer de leales vasallos de S. M. C.

El espíritu de cuerpo había, mientras tanto, ganado para la causa de los que comenzaban a ser rebeldes a su Rey, al Padre Rábago, quien al remitir en 1752 al Ministro Carvajal un Memorial del

Obispo de Buenos Aires y otros documentos contra el tratado, le decía: «... He estado sobre este negocio muy atribulado por aquella pequeña parte que pude tener en aprobar lo que no entendía. Agrávase mi pena con esa carta que tuve, algunos días há, de aquel Obispo, de que no dí cuenta. No obstante, yo siento mucho recelo deste tratado, porque las razones que contra él alegan lo que están a la vista me hacen fuerza, y mucho más el que ninguno de tantos, que yo sepa, de los que están aliá deja de reprobarle como pernicioso al Rey. Y aquí entra el buen nombre de V. E, aventurado a la posteridad. La materia es obscura; los efectos inciertos, y Dios sobre todo... V. E. abra la boca, que el Amo abrirá la mano, y no tema» (1).

No podía el confesor de S. M. ser más explícito dirigiéndose al Ministro signatario del tratado, en que tenía, con efecto, estrechísimamente comprometida su honra (2). El fuera suficiente para que sin remisión le condenara la historia, si por ese único dato hubiera de juzgársele. Pero lo que no era dable decirlo al plenipotenciario español, podía decirse sin recelo ninguno al hermano, y no quiso el P. Rábago guardarse las palabras en el pecho. Escribió, pues, al Padre Barreda algo que, por desgracia, solamente conocemos por referencias, pero referencias autorizadísimas (3); algo

---

(1) Miguélez, ob. cit, 453.

(2) Los jesuitas achacaban al soborno transacción tan beneficiosa para Portugal.

(3) Angelis habla también de esta carta («Discurso preliminar del Diario de Henis, II), y William Coxe, aludido por Miguélez (ob. cit., 225), «afirmó la existencia de varios documentos donde el Confesor del Rey Fernando «había animado a los jesuitas en las Indias Occidentales para que se opusiesen a la ejecución del tratado . . . »

que era la más franca excitación a la rebeldía. Contestándolo a 2 de Agosto de 1753, decía el P. Barreda al P. Rábago: «Con singular providencia de Dios nuestro Señor acabo de recivir una carta de V. R., pues ha llegado en circunstancia de hallarse el negocio de la entrega de los siete Pueblos de Misiones en el vltimo termino de la ruina, que desde el principio teníamos como probable, y ya la estamos tocando como cierta; lo que reconocerá V. R. por el tanto que remito con esta de vn Memorial, que havia remitido a Buenos Ayres, para que se presentase al Comissario Marqués de Valdelyrios (1), en que constan todas las verdaderas diligencias que han ejecutado los Padres Missioneros en prueba de su obediencia y lealtad al Rey nuestro Señor, y no menos de su desinterés, haviendo ya renunciado ante el Vice Patron y Señor Obispo los pueblos rebeldes, y determinado saliessen de ellos los Padres para satisfacer a Su Magestad; pero como para la ejecución de este doloroso medio se han atravesado otros no menores riesgos, y sobre todo la gloria de Dios, *por la que debiamos embarazar en el modo posible* a nuestras fuerzas la perdicion ya cierta de tantas almas, que con la salida de los Padres, y aun sin ella con solo la violencia de las armas sin duda apostarán de la Fe..., me pareció, que... debia apelar de la determinación de la guerra que se estaba aprontando, a la piedad de nuestro soberano, y no menos a la del Fidelissimo de Portugal..., determinacion, a que solo me movió el zelo de aquellas pobres almas, y el justo

---

(1) Memorial en que le suplica suspenda las disposiciones de guerra contra los indios de las Misiones, publ. en Fernández («Relación historial», II, 255-81).

temor, de que estando a cargo de esta Provincia, me pediría Dios cuenta de ellas, si en tan cierto riesgo no ponia todos los medios que no podia prohibir la obediencia, para su reposo; pues *como V. R. me enseña con mucho consuelo de mi temor, en semejantes peligros no estamos obligados ni aún podemos cooperar licitamente, aunque lluevan Ordenes, preceptos, y aun Excomuniones...»* (1).

Tan poderoso ayoyo afirmó a los jesuitas en su resolución de resistir. De nada sirvieron las exhortaciones a la obediencia que les dirigía el P. Luis Altamirano, quien se quejaba en estos término al P. Rábago de la soberbia de sus hermanos:

«Estos Padres especialmente los estrangeros, no acaban de persuadirse, ni quieren por sus intereses particulares, que el tratado tenga efecto. Fiados en la piedad del Rey, quieren obligarle con ella, a que no haga su voluntad, y a que falte a su palabra.

«Se lisongean que será assi por la eficaz mediación de Vuestra Reverencia por las muchas representaciones que han hecho; y porque al mismo fin han conmovido a toda esta América, para que las Ciudades y Obispos escrivan y levanten el grito contra el Tratado, que dichos Padres califican de notoriamente injusto, y contrario a todas las leyes divinas y humanas.

«.... De este errado sentir son todos: como tambien que no obligan (y es consiguiente nece-

---

(1) Miguélez, ob. cit., 454. Otras noticias de la correspondencia entre el P. Rábago y el P. Barreda, véanse en Bravo. «Atlas», 41-48.

sario) los preceptos de N. P. G. y mucho menos los mios...

«.... Yo como que son mis Hermanos trabajo sin cesar por taparlos para con el Rey, y estos sus comisarios; pero en vano; porque no dan paso aqui que no sea para nuestra deshonra y mia...» (1).

No fueron más eficaces las enérgicas disposiciones por el P. Altamirano adoptadas para reducir a los jesuitas; y convencidos los dos comisarios, el Marquez de Valdelirios y Gomez Freire, que era inevitable el empleo de las armas para hacer cumplir la voluntad de SS. MM., pusiéronse de acuerdo para proceder contra los rebelados. Los comienzos de la campaña no fueron felices: el general portugués, constantemente hostilizado desde que entró en el territorio de las Misiones, hubo de aceptar en 16 de Noviembre de 1754 una tregua mientras llegaba una nueva determinación del Rey de España, comprometiéndose a guardar entre tanto sus posiciones sin intentar avanzar (2). El ejército español, mandado por el gobernador de Buenos Aires, Andonaegui, había retrocedido el primero, abrumado por la gran superioridad numérica del enemigo.

Ya se deja presumir lo que el Gobierno de Madrid contestaría. Valdelirios decía a Freire en 9 de Febrero de 1756: «En la carta de oficio que escribo a V. Excellencia verá que Su Magestad ha descubierto, y asseguradose que los Jesuitas de esta Provincia son la causa total de la rebeldía de

---

(1) Carta del 22 de Julio de 1753, en Miguélez, 461. Cítala Bravo, «Atlas», 45, aunque refiriéndose a una copia sin firma.

(2) Entre otras obras, está publicada esta suspensión de armas en Calvo («Col. trat.,» II, 348.)

los Indios y a mas de las providencias, que digo en ella haber tomado, dispidiendo a su confesor (1), y mandando que se enbíen mil hombres; me ha escripto una carta (propia de un Soberano) para que yó exhorte al Provincial hechandole en cara el delito de infidelidad; y diciéndole, que si luego no entrega los pueblos pacíficamente sin que se derrame una gota de sangre, tendrá Su Magestad esta prueba mas relevante; procederá contra el y los demas Padres por todas las Leyes de los derechos, Canonico y Civil; los tratará como Reos de lesa Magestad; y los hará responsables a Dios de todas las vidas inocentes que se sacrificassen..» (2). En parecidos términos se produjo la corte de Lisboa (3).

Antes de recibir estas órdenes habían ya acordado los Comisarios reanudar las operaciones de guerra. Reunidos ambos ejércitos en San Antonio el 16 de Enero de 1756, emprendieron nuevamente la marcha contra los guaraníes el 1º. de Febrero. Breve y de pocas dificultades fué esta segunda campaña: muerto el cacique Sepé, jefe de los rebeldes, en una sorpresa en la noche del 7 del citado mes, reemplazóle el célebre Nicolás Nenguirú (4), que sufrió en Caybaté una primera derrota,

---

(1) Acerca de las causas de la destitución del P. Rábago, no todos piensan como Valdelirios, que sea debida únicamente a su culpa en la actitud de los jesuitas del Paraguay; mas es indudable que ella debió de influir en determinarla.

(2) «Relação abrev.,» 16.

(3) «Relação abrev.,» 18.

(4) Es el famoso Nicolás I, héroe de una novela que tuvo gran resonancia en Europa, atribuída por algunos a los enemigos de los jesuitas, y por otros a los jesuitas mismos. («Histoire de Nicolás I, Roi du Paraguay et empereur des Mamelus». A Saint.Paul, 1756. La primera traducción castellana ha sido publicada en la «Revista del Paraguay», número extraordinario, año I).

dejando ciento cincuenta prisioneros y en el campo seiscientos muertos, seis banderas, ocho cañones y armas de todas clases. El 10 de Mayo, cerca ya de San Miguel, experimentó nuevo contraste, con el cual puede decirse que terminó la campaña, pues si bien continuaron los guaraníes oponiendo alguna resistencia, no se llegó a empeñar ninguna acción. Con esta guerra se inicia la decadencia de las Misiones.

Gran trabajo hanse impuesto los jesuitas para descargarse de la responsabilidad gravísima que por ella les toca; pero el éxito no ha correspondido a la magnitud del esfuerzo. La corte de Madrid no se llamó por un solo momento a engaño en punto a discernir la responsabilidad que los curas y los indios tenían en tan deplorables acaecimientos: sabíase perfectamente bien que éstos nunca pensaron ni ejecutaron lo que aquéllos no les enseñasen, y que si los Padres hubieran querido que la cesión se efectuase sin resistencia, habríase sin resistencia efectuado. La rebelión de los dóciles guaraníes sólo de un modo podía ser explicada: como fruto de las instigaciones de sus doctrineros, quienes no veían con gusto pacto tan oneroso, no por lo que a España afectaba, por lo que perjudicaba a sus propios intereses. Los mismos jesuitas, como sucede con la correspondencia de Rábago y Barreda y de Altamirano y Rábago, confiesan tácitamente que ellos movieron a los indios: así se deduce de los diarios de otros dos personajes de la Orden, Henis y Escandón; así lo dijeron también los indios tomados prisioneros (1), y así lo declararon judicialmente, cuando se

(1) «Rel abrev.,» 13.

vieron libres de la presión de los Padres, quienes tuvieron parte principalísima en estos sucesos (1). Tal es igualmente la opinión de muchos contemporáneos que ejercían autoridad (2), y de personas imparciales y muy versadas en este punto de la historia del Paraguay (3).

El gabinete español vió aquella mano que tanto afanoso empeño ponía en esconderse. En 28 de Diciembre de 1754 escribía a Valdelirios el nuevo Ministro, D. Ricardo Wal, que no era difícil creer que los indios fuesen a los asaltos conducidos por sus misioneros, como ellos mismos confesaban (4); y esta convicción se tradujo en las instrucciones que dió a D. Pedro de Cevallos, nombrado Gobernador de Buenos Aires, con especial encargo de someter a los sublevados.

«... La guerra, dice, es inevitable y precisa, porque apercibido el Padre Provincial con espresiones tan graves y eficaces como las del exorto que a este fin le despachó el marqués de Valdelirios, dió una respuesta impertinente y afirmó que no podía hacer nada, sin tomar en boca a los subditos suios que están con los Indios pareciendole sin duda que era bastante la anticipada satisfacción de que los indios no los dexaban salir como

---

(1) Declaraciones prestadas en Buenos Aires, a 12 de Enero de 1776, ante el Teniente General y Auditor de guerra, por Nenguirú, Alberto Caracará, corregidor de San Lorenzo, y Antonio Tupayú, secretario del Cabildo de la Cruz (Bravo, «Expuls. Jes.,» 279-89).

(2) Como el Obispo de Tucumán y el gobernador Bucareli (Bravo, «Expuls. Jes.,» 141 y 30).

(3) Gay, Angelis, Bravo.

(4) Bravo, «Atlas», 48.

decian cuando se les hizo cargo de que no desamparaban las Misiones.

«Aun es mucho mas notable que el Padre General haia prorrogado en su oficio a ese Provincial Josef de Barreda, sin duda porque ha observado como todos la gallarda defensa que hace de sus Misiones en paz y en guerra. Ello es cierto que semejantes prorrogas se hacen muy pocas veces y solamente quando hay algun negocio tan grave como ese del Paraguay y no se halla otra mano que pueda fenecer la labor empezada con igual constancia y artificio.

«Pero aunque la tal prorroga del Provincial no se considere necesidad sino premio, es constante que es el acto mas señalado de gratitud y aprobación de su conducta que le pudo dar el superior gobierno de Roma y de cualquier modo ha de inferir V. E. que esa resistencia se executa con aprobación y consejo de toda la Compañía como se lo dijo antes el Sr. D. Joseph de Carvajal al Padre Luis Altamirano.

«Bajo de este concepto comprehenderá V. E. que el remedio consiste unicamente en el manejo del hierro y del fuego sin que sean bastantes las amenazas; ni hai que esperar el cumplimiento de ninguna promesa, ni se deben admitir nuevas proposiciones, ya sea con pretexto de persuadir otra vez a los Indios o con otro qualquiera.... No se fiara V. E. de palabras, aun afianzadas con juramentos porque se saldran de la obligación con pretexto de la inconstancia de los Indios como lo hicieron antes....

«Es mui notable la complicación de manifestarse sabidores de quanto pasaba alla dentro, conducente a excusar a sus hermanos, y suponer al mismo tiempo que los Indios tenían estrechamente

cerrada la comunicación para que no supiesen nada conveniente al servicio del Rey» (1).

A la lesión irreparable que al favor de la Compañía causó la conducta de los misioneros del Paraguay, sumóse el efecto de quejas en Europa mismo y ante sus Cortes y sus pueblos formuladas por los vejados de la soberbia Sociedad, quien con ser para ella tan críticos los momentos, continuaba imaginándose árbitra y soberana de todas las voluntades, y ya que no fuera capaz de perdonar a sus enemigos, no se contentaba con esperar sus ataques para responderlos, sino que solicitaba ella misma el combate con ardor inusitado, y harta de reñirlos con las personas, dirigíase contra los mas respetables institutos.

Era de antiguo abolengo la ojeriza con que los jesuitas miraban a las otras Ordenes religiosas que, siquiera en desigual proporción, compartían con ellos el favor de los Gobiernos y de las personas piadosas. De ahí las agrias cuestiones con que a menudo escandalizó al mundo de los creyentes. En estos últimos años a que me refiero, habían provocado otra ruidosísima a propósito de la inclusión de las discutidas obras del Cardenal Noris en el *Index*, violando los trámites establecidos, y lo que es peor, atropellando el fallo de varios Pontífices y desconociendo la autoridad del que reclamó de este acto arbitrario (2).

---

(1) Instrucciones del 15 de Noviembre de 1756. Arch. Gen. de Ind., 125, 4, 9.

(2) Miguélez, ob. cit.

La combinación de todas estas circunstancias había causado tanto daño a la Compañía, que no pudo escapar a la penetración de muchos su cercana ruína, y costó trabajo grande hacer aceptar del P. Ricci el Generalato, vacante por fallecimiento del Padre Retz. Los tiempos cambiaban, y trocábanse de dichosos y bonancibles en momentos de dura prueba, secuela obligada de toda arbitraria dominación: en Francia, la indignación pública por el atentado de Damiens provocada, no contenida aún, y en gran predicamento las ideas de los enciclopedistas; en Portugal, la ira popular, también desbordada contra los jesuitas, entre otros motivos por los sucesos del Paraguay, y participando de ella los Ministros; en España, alejados del real confesonario; el Rey hipocondriaco relegado en Villaviciosa por la perturbación de sus facultades; todo el poder en manos de sus Secretarios, y Carlos III, con un pie en el estribo para ir a tomar posesión de la herencia de su hermano, animado también de la prevención que contra la Sociedad le inspiró su Secretario Tanucci (1).

El primer estallido de la tempestad fué el nombramiento del Cardenal Saldanha como Visitador apostólico y Reformador en los reinos portugueses, medida contra la que ruidosamente protestaron los jesuitas. Poco después veíanse expulsados de los dominios de esta Corona y de los de Francia; y cuanto a España, lejos de mejorar su posición

(1) Miguélez, ob. cit.

en ella, iba cada vez empeorándose más, a tal punto, que el P. Ricci pensó en renunciar al Generalato, a fin de que no ocurriese bajo su gobierno el terrible derrumbamiento total (1).

Sin embargo, éste hízose esperar en España. Todavía en 1766 otorgaba S. M. permiso para que una misión de ochenta religiosos, inclusos los correspondientes coadjutores, pasase a América a costa del Real Tesoro (2). Acaso esto reanimó algún tanto a los alarmados discípulos de Loyola, viendo en la concesión significativa merced; pero sus poderosos enemigos no cejaron en su porfía. Pronto circuló en América el rumor de que se tramaba contra la orgullosa Orden un golpe formidable; pero como coincidiese con halagüeñas noticias llegadas de España (3), fué segunda vez desechado, y descansaban los jesuitas de Buenos Aires en la confianza de que su por tanto tiempo inconmovible influjo estaba próximo a restablecerse por completo, cuando les sorprendió la orden de extrañamiento.

Habíase decidido al cabo el Rey a adoptar esta extrema medida, y el 27 de Febrero de 1767 dictó un decreto expulsando a los religiosos de la Compañía de Jesús de todos sus dominios, y ocupando sus temporalidades, archivos, papeles y li-

---

(1) Miguélez, ob. cit.

(2) Para vestuario, viático, matalotaje y entretenimiento de cada religioso sacerdote, se asignaban 293.854 maravedises, y 73.500 para cada coadjutor. Por acuerdo del Consejo, de fecha de 5 de Abril de 1639, por cada ocho religiosos se contaba un lego.

(3) Una de estas noticias era que D. Pedro de Cevallos iba a ser nombrado Ministro de Indias y Marina.

bros. El más impenetrable secreto cubrió todas las providencias del extrañamiento, y el Conde de Aranda, a quien fué la ejecución cometida, comunicó la orden con minuciosas instrucciones, en pliego reservado, con encargo estrechísimo de no abrirle hasta día fijo, ni siquiera dejar traslucir que había sido recibido.

Era entonces Gobernador de Buenos Aires D. Francisco Bucareli y Ursúa, quien, no obstante lo arduo del empeño y la escasez en que se halló de fuerzas y de recursos y de personas en quien fiar (1), supo llevarle a feliz remate sin tropiezo alguno, y sacar, de Buenos Aires primero, y luego de las Misiones del Paraná y del Uruguay, a donde fué personalmente, a todos los jesuitas que en ellas existían (2).

---

(1) Dice Bucareli al Conde de Aranda a 4 de Septiembre de 1767: «Como el sistema anterior fué destruir a todo aquel que no prestaba una servil sumisión y obediencia a los Padres, cuantos se empleaban habían sentado plaza en su Compañía, de modo que, sin que me haya quedado otro arbitrio, ha sido forzoso valerme de éstos, aunque tomando las más extraordinarias precauciones para ceñirlos y contenerlos en los límites justos y debidos.» (Bravo, «Expuls. de los jes.,» 29.) De otras dificultades con que hubo de luchar informan sus demás cartas y las de los Obispos de Buenos Aires y Tucumán, publicadas también en la obra citada.

(2) El único jesuita que en las Misiones escapó a la expulsión fué el P. Segismundo Asperger, a quien se dejó en el pueblo de los Apóstoles «por incapaz de removerlo, respecto de hallarse postrado en cama, con cerca de noventa años, tullido, ulcerado y moribundo.» (Oficio de Bucareli a Aranda, fechado a 14 de Octubre de 1768, en Bravo, «Expuls. de los jes », 191.) Sin embargo, mucho después corrieron en la corte rumores de que existía otro rezagado. Por Real orden de 1°. de Agosto de 1792 se encargó al Virrey del Río de la Plata averiguar si era cierto que «en el Paraguay y Pueblo de San Carlos se halla en sus espesas Montañas, un Sacerdote, que se dice ser Jesuita prófugo, llamado Enrique Estoct o Estroc, de Nacion Aleman, y Profesor de

No procedió con el mismo celo D. Carlos Morphi, Gobernador del Paraguay, protegido de la Compañía y fiel servidor suyo (1). Lejos de apoderarse, como especialmente se le recomendó, de sus papeles, la permitió y aun ayudó a hacer desaparecer los que no la convenía que se conociesen, por lo cual fué procesado y después separado del mando y llamado a España (2). Con todo,

---

Botanica viviendo solo con diez o doce Indias de la Nacion Payaguaces de quienes tiene dilatada prole.» Hechas las necesarias averiguaciones, resultó la noticia completamente falsa; pues el único que quedó fué el Padre Asperger, que obtuvo tal gracia en obsequio a su avanzada edad, de más de ochenta y dos años, y falleció, después de algún tiempo, en el mismo pueblo de Apóstoles, en que vivía. (Oficio del Gobernador de las Misiones al del Paraguay, fecha 4 de Febrero de 1793. Arch. Gen. de Ind., 124, 2, 1.)

(1) Véase el dictamen fiscal y los oficios publicados en Bravo, «Expuls. de los jes.», 43, 94, 100 y 251. De cómo envió al Gobernador del Paraguay el decreto de expulsión, dice Bucareli lo que sigue, en su oficio al Conde de Aranda, de fecha 6 de Septiembre de 1767: «Le acompañé con dos vecinos seguros, de caudal y satisfaccion en la propia ciudad, cerrando y sellando en un pliego el Real decreto é Instrucciones, y sin advertirle su contenido, le mandé que llamando a los dos nonbrados y al escribano de cabildo, y precediendo el recibirles juramento de guardar secreto y fidelidad, lo abriese en presencia de ellos y procediesen luego a su ejecución.» (Bravo, ob. cit., 43.)

(2) «En los papeles manuscritos de los jesuitas, que quedan a disposición de V. S., no se incluyen los del Colegio de la Asunción, provincia del Paraguay, porque su gobernador, el teniente coronel D. Carlos Morphi, distante de cumplir las órdenes que le recomendaron su colección y remesa a esta capital, arbitró con los expulsos el atentado de confundirlos, y antes y después del Real decreto, otras indulgencias contrarias a su observancia y la instrucción a que debía arreglar sus operaciones.

«Estos excesos... dieron justo motivo a procesarlo y consultar a S. M. por el señor Conde de Aranda...» (Memoria del Gobernador Bucareli a su sucesor Vertiz, en Trellez, «Rev. Bibl.», II, 300, y Bravo, «Expuls. de los jes., 292.)

tampoco ofreció en el Paraguay dificultades la expulsión, aunque al comunicar que la había ejecutado, dijese Morphi que fué menester que adoptara grandes precauciones, por el amor y sumisión que los indios tenían a sus docrineros (1).

Los temores de que los Padres hiciesen armas contra el decreto de extrañamiento, no se realizaron, tal vez por la habilidad con que fueron tomadas todas las disposiciones y la energía con que se cumplieron; tal vez porque la experiencia de la reciente guerra los convenciera de la imposibilidad de que saliesen con bien en tan expuesta aventura, o tal vez porque estuvieran persuadidos de que los indios, que antes combatieron porque algo suyo defendían, no querrían, en la ocasión presente, marchar contra los que venían a libertarlos de una pesadísima tutela, más que tutela, esclavitud. Que ya habían empezado a comprender los guaraníes la realidad de su estado y a murmurar de él, bien se ve por las cartas de los Provinciales en la parte en que las hemos conocido; y lo demuestran aún más claramente las manifestaciones de gratitud de los misionistas por el extrañamiento (2), aunque no ganasen mucho en libertad con el nuevo régimen.

---

(1) Oficio de Morphi, fecha 9 de Abril de 1768. (Arch Gen. de Ind., 123, 3, 4.)

(2) Véanse la carta de Bucareli al Conde de Aranda (14 de Octubre de 1768) en Bravo, 189 y 192; las declaraciones de Nenguirú y los demás caciques ya citados (id. 288), y la representación dirigida a S. M. por treinta caciques y treinta corregidores a 10 de Marzo de 1768 (id., 102). Es de advertir, sin embargo, que antes de abandonar los jesuitas sus pueblos, consiguieron que el Cabildo de uno de ellos, San Luis Gonzaga, implorase en su favor. (Moussy, ob. cit., 23).

Con efecto, poco cambió el de las reducciones: el poder, concentrado antes en manos de sus curas, dividióse entre los distintos funcionarios que se establecieron, quedando a cargo de los religiosos únicamente lo espiritual. Continuaron los guaraníes sujetos al régimen comunal (1), siquiera pudiesen emplear mejor en su provecho los días que se les asignaban; pero distaban siempre de trabajar sólo para sí mismos. El mal subsistió, bien que atenuado, y de igual modo subsistieron las reglas fundamentales del gobierno jesuítico durante muchísimos años, durante tres cuartos de siglo. Ni mejoró la suerte de los indígenas ni aumentaron las rentas de la Corona, para la cual siguieron estos pueblos siendo tan improductivos como antes (2). Y es que los jesuitas los administraban con el celo y con el cariño, si vale la palabra, con que se explota una posesión valiosa eternamente vinculada en la familia, destinada a ser transmitida a los sucesores, y más importante cada día, porque cada día mejoraba. Dueños únicos del rendimiento que las reducciones daban; consagrados todos sus sentidos a fomentarlas; instruídos por la experiencia de tantos y tantos años como llevaban rigiéndolas; inteligentes y hábiles en el trato del

---

(1) La comunidad sólo fué extinguida en el Paraguay muchos años después de su independencia. El Congreso, en ley de 26 de Noviembre de 1842 («Repertorio Nacional», 1842, núm. 27), autorizó al Gobierno para suprimirla; mas no se hizo hasta el 7 de Octubre de 1848. (Véase el decreto respectivo en «El Paraguayo Independiente», II, 119).

(2) La organización posterior de los pueblos de Misiones puede estudiarse en los autores citados que se ocupan en el gobierno jesuítico; pero especialmente en Bravo, «Expulsión de los jesuitas», en donde se encontrarán los reglamentos dictados por Bucareli.

indio; enseñado éste a respetarlos, a mirarlos como a soberanos infalibles y a cumplir sin hesitación todas sus órdenes, el resultado de los desvelos de los curas correspondía siempre a la dichosa combinación de tan favorables circunstancias. No así los administradores seculares y los gobernadores, que, nombrados por tiempo limitado y corto, procuraban sacar en él todo el provecho que pudiesen para sí mismos, y dirigían sus esfuerzos a fomentar su riqueza propia, aun en detrimento, como acontecía siempre, de la prosperidad de los pueblos confiados a su celo y a su honradez. Miraban el empleo como medio de hacer fortuna, no como ocasión de servir a su patria y a su Rey, y la hacían, o cuando menos ponían todo lo que se puede poner para hacerla. Y como además de defraudar a los pueblos no desplegaban en administrarlos el mismo celo porque produjeran mucho, que tenían los doctrineros; como carecían del estímulo del interés personal, en los jesuitas identificado con el de las reducciones, y en sus sucesores distinto, y hasta puede decirse que contrario; como no tenían ni la secular experiencia de aquellos, ni su actividad y su acierto, ni el tradicional respeto, casi devoción, de los indios, y además habían éstos, con el trato y el conocimiento de lo que en los pueblos no misioneros ocurría, comprendido la esclavitud en que eran tenidos y no los constreñía ya al trabajo el temor del ineludible y severo castigo, que antes era acicate poderoso a su voluntad, las antiguas misiones decayeron rapidísimamente, con gran contentamiento de los secuaces de la Compañía, que hallaban argumento tan fuerte en favor de sus ideas, achacando a lo irreemplazable del gobierno de los Padres lo que nacía del poco celo y de la mucha y muy criminal codicia de los nue-

vos administradores. Paralelo con esta decadencia fué el decrecimiento de la población.

* * *

¿El sistema por los jesuitas desarrollado en sus Misiones del Paraguay era creación suya original, o una adaptación inteligente del que antes de la conquista tenían los guaraníes y los chiquitos, o imitación del que establecieron los incas en el imperio peruano?

Un escritor insigne, en quien el talento no se dió unido con la imparcialidad, Monsieur Raynal, escribe a propósito de esta cuestión esto que sigue:

«Hacía un siglo que la América era presa de la devastación, cuando llevaron a ella los jesuitas la infatigable actividad que los ha hecho tan singularmente notables desde los comienzos de la Orden. No podían estos hombres emprendedores hacer que se levantasen de sus tumbas las víctimas numerosas que una ciega ferocidad había desgraciadamente arrojado en ellas; no podían arrancar de las entrañas de la tierra los tímidos indios, que la avaricia de los conquistadores les entregaba todos los días. Su tierna solicitud se dirigió hacia los salvajes, cuya vida errante los había sustraído hasta entonces al azote, a la tiranía. Su plan consistía en sacarlos de sus bosques y juntarlos en cuerpo de nación, pero lejos de los lugares habitados por los opresores del nuevo hemisferio. Un éxito más o menos grande coronó sus propósitos en la California, entre los moxos, entre los Chiquitos, en el Amazonas y en algunas otras comarcas. Sin embargo, ninguna de estas institu-

ciones alcanzó tanto esplendor como la que fué formada en el Paraguay, porque se la dió por base las máximas que siguieron los incas en el gobierno de su imperio y en sus conquistas» (1).

Funda M. Raynal esta su aseveración en analogía en que, como dijo acertadamente un historiador, tiene mayor parte la fantasía que no la realidad de los hechos. Véanse sino los argumentos de M. Raynal condensados en este paralelo que de ambos regímenes hace en demostración de su tesis: Los incas, dice, solo apelaban a las armas para someter a los pueblos extraños, cuando habían agotado todos los medios de la persuasión; los jesuitas no contaban para nada con los ejércitos, y todos sus progresos los hicieron mediante sus predicaciones. Los incas imponían su culto por la impresión que en los sentidos causaba; a los sentidos se dirigieron también principalmente los jesuitas. «La división de la tierra en tres porciones, destinadas a los templos, a la comunidad y a los particulares; el trabajo para los huérfanos, los ancianos y los soldados; la recompensa de las buenas acciones; la inspección o la censura de las costumbres; el ejercicio de la beneficencia; las fiestas alternadas con el trabajo; los ejercicios militares, la subordinación, las precauciones contra la ociosidad, el respeto de la religión y de las virtudes: todo lo que se admira en la legislación de los incas, se vuelve a encontrar en el Paraguay todavía llevado a mayor perfección». Pero ni los jesuitas, por razón de su ministerio y por las que determinaron su llamamiento, podían apelar a otro medio de propa-

---

(1) Ob. cit., II, 286.

ganda que el de la predicación de las ideas cristianas y de las excelencias de la vida civilizada; ni hay religión alguna que no trate de impresionar el ánimo por conducto de los sentidos y de realzar su magnificencia con la suntuosidad de las ceremonias; ni la división de las tierras y la educación militar fué obra de un momento, sino progresiva, y, por consiguiente, resultado de la experiencia o de la necesidad, y no fruto de la asimilación de un sistema completo de gobierno; ni hay sociedad alguna en donde la beneficencia no trate de mejorar la suerte de los infortunados, que han de sus socorros menester para vivir, y en donde las costumbres no sean objeto de la vigilancia de la autoridad; ni culto que no exija el respeto de los que le profesan, ni se concibe sociedad colectiva que pueda subsistir, si todos sus individuos no son igualmente compelidos al trabajo. La semejanza, pues, que la organización incásica y la jesuítica presentan, parecida a la coincidencia de ideas y costumbres y tradiciones que se observa con frecuencia entre pueblos completamente distintos, sin relación ninguna mediata ni inmediata entre sí, puede probar únicamente que ambas se ajustaron en ciertas de sus determinaciones a los dictados eternos de la razón, de la justicia, y aun del sentido común y de la experiencia de la vida; pero no en manera alguna que entre ambas existiese la estrecha conexión del original y la copia.

M. de Laveleye, adoptando términos más razonables y más verosímiles desde ciertos puntos de vista, opina que la Compañía no hizo otra cosa que perfeccionar el sistema político-social que halló implantado entre los indios guaraníes y chiquitos. «Los libros de geografía que consideran, dice, las creaciones de los jesuitas como experien-

cias sociales, y las afirmaciones de los escritores católicos que quieren demostrar «el poder de la «religión por su influencia sobre las tribus más «groseras», y que atribuyen al catolicismo el comunismo de los guaraníes y de los chiquitos, son poco dignos de fe. Los jesuitas, gracias a su perspicacia, comprendieron muy pronto cuán fácil les sería transformar en socialismo católico y cristiano la constitución agraria de los indios, y sus instituciones de las reducciones no son en realidad otra cosa que el desenvolvimiento de costumbres preexistentes» (1).

En qué fundamentos esté basada esta opinión, no lo dice; pero se sabe con toda la certeza compatible con la deplorada escasez de materiales y datos que a la historia precolonial de los guaraníes y chiquitos se refieren, que éstos no la abonan en manera alguna. Hay entre las costumbres originarias de aquellos indios y la organización de las reducciones, diferencias tan salientes que deponen de manera irrecusable contra el aserto de M. de Laveleye. La constitución agraria de que habla el ilustre sabio, no la hubo, porque si bien los guaraníes (y cuanto de ellos se diga es igualmente aplicable a los chiquitos), se dedicaron a la agricultura, el derecho exclusivo de propiedad sobre la tierra no era conocido, y cada cual podía cultivar la que quisiera. Esto aparte, los guaraníes vivían bajo un individualismo grande, radicalmente distinto de la organización exageradamente socialista de las Misiones. Lejos de ser la comunidad propietaria de cuanto en la tribu se

(1) «De la propriété et de ses formes primitives», 323.

producía y de proveer al sustento y a las demás necesidades de sus miembros, cada cual trabajaba para sí, era dueño de emplear el fruto de su fatiga como mejor lo quisiera, y no tenía derecho a esperar que le socorriesen, cuando no bastaba a satisfacer sus necesidades lo que con el esfuerzo propio adquiría. Hasta los hijos, una vez casados, se separaban de la familia paterna para constituir un núcleo aparte y distinto, cuya subsistencia corría a cargo del marido.

Cuanto al gobierno de los guaraníes primitivos, tampoco se puede pedir nada más opuesto al de los jesuitas: cada tribu constituía un organismo político independiente del resto de la nación y se regía por sí mismo. A su cabeza colocaba un cacique, investido de limitadas facultades, electivo y amovible, porque si bien el cacicado se transmitía con frecuencia de padres a hijos, cuando éstos por su valor, por su elocuencia o por otros méritos se hacían dignos de él, se perdía también y pasaba a otra persona, cuando aquellas condiciones faltaban y la tribu acordaba la destitución en sus plebiscitos; de autoridad restringida, porque ni era por derecho propio el jefe militar de la tribu, el director de sus empresas guerreras, por ser este cargo también de elección popular para cada caso, ni podía disponer por sí en los asuntos de mayor entidad, reservados a una Asamblea compuesta de todos los jefes de familia, que diariamente celebraban sus acuerdos; funcionario que no se distinguía de los simples particulares por ningún atributo externo, ni tenía prerrogativas especiales, ni facultad de imponer contribuciones, limitándose la superioridad que sobre sus súbditos ejercía a poder hacerse rozar y sembrar sus campos y recoger la cosecha por ellos.

No existiendo, pues, razones para creer que los jesuitas hayan adaptado al gobierno de las doctrinas las leyes o costumbres de los peruanos o de los guaraníes y chiquitos, debemos pensar que la organización que he bosquejado fué invención deliberada y exclusiva de la Compañía, que no la desarrolló de una vez con toda la amplitud y relativa perfección que tenía en la época del extrañamiento, sino a medida que se lo aconsejaban la necesidad y la experiencia o se lo consentían las circunstancias históricas.

FIN

INDICE

Páginas.

PRÓLOGO..... V

I

ESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS EN EL PARAGUAY..... 1

Sumario: Estado de la conquista al ser llamada la Compañía de Jesús.—Las encomiendas.—Escasez de religiosos.—Primeras cosechas espirituales de los jesuitas.—Circunstancias que favorecieron sus progresos.—Dificultad resultante de la lengua.—Medios que les valieron para la fundación de sus pueblos.—Decadencia de su fervor apostólico.—Dos periodos que pueden señalarse en la historia de la Compañía en el Paraguay.

II

DESCRIPCIÓN DEL GOBIERNO ESTABLECIDO POR LOS JESUITAS EN SUS REDUCCIONES..... 15

Sumario: El territorio en que situaron sus pueblos.—Uniformidad de todos en

Páginas.

su reglamentación y en lo material.—Intervención de los Padres en la vida íntima de los neófitos.—La que llevaban los doctrineros: su sospechosa moralidad.—Falansterios en que habitaban los indios: vicios de ésta y otras causas provenientes.—Gobierno de las reducciones: falta de enseñanza cristiana de los guaraníes: frialdad religiosa de los jesuitas: primacía de lo temporal.—Rivalidades, disputas y murmuraciones que ocurrían entre los curas de una misma doctrina o de doctrinas diferentes.—Su austeridad primitiva.—Regalado trato que después se daban.—Su aislamiento y ostentación con que se mostraban en público. — Asistencia de los indígenas a la iglesia.—Matrimonios.—Inmoralidad profunda de los catecúmenos.—Igualdad absoluta en que eran mantenidos: universalidad del trabajo: exceso en él.—División de las tierras para la agricultura: la labranza de la comunidad y el *Tupambaé*.—Propiedad privada: su establecimiento: cómo la hicieron imposible los jesuitas: abusos que cometían contra sus neófitos.—Otras industrias: su adelanto. —La yerba mate: crueles condiciones de su beneficio: claudicación de los jesuitas en este respecto.—Yerbales artificiales.—Riqueza ganadera de las Misiones. —La indumentaria de los guaraníes y de sus doctrineros.—Crecido comercio que hacían los Padres: ventajas con que para él contaban.—Ruina consiguiente

Páginas.

del comercio paraguayo.—Las tiendas de la Compañía.—Ganancias que sacaban de sus reducciones.—Soborno de los Gobernadores y Obispos.—El lujo del culto.—Enseñanza dada a los indígenas. —Prohibición del castellano.—Hospitales.—Casas de recogidos.—Independencia de los Padres.—Gobierno interior de sus pueblos.—Su barbarie en los castigos. —Organización militar que dieron a las doctrinas.—Abolición del servicio personal en favor de los indios jesuíticos. —Ficticio tributo equivalente.—Cómo se componían los Padres para no pagarlo. —Exención de impuestos en favor de la Compañía.

III

EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS..... 87

Sumario: Tratado de límites de 1750 entre España y Portugal.—Manejos de los doctrineros para impedir su ejecución.—Rebelión de los guaraníes que provocaron.—Complicidad del confesor de S. M. con los jesuitas.—Campaña emprendida contra los rebeldes por los ejércitos combinados de España y Portugal.—Derrota de los guaraníes.—Desgracia en que cae la Compañía por estos sucesos.—Circunstancias adversas que a ellos se agregan.

Páginas.

—Expulsión de la Orden de Portugal y Francia.—Decreto de extrañamiento de los dominios españoles.—Su pacífica ejecución.—Nuevo régimen á que fueron sometidas las doctrinas.—Su decadencia y causas de ella.—Originalidad del gobierno establecido en sus Misiones por los jesuitas: error de MM. Raynal y Laveleye.

PB-7200-13
729-48T

HR-7200-13
720-T55

Impreso en la Imprenta "LA MUNDIAL" ::
Estrella esq. Montevideo - Asunción, Paraguay

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 118805974

VOLÚMENES PUBLICADOS POR LA

Biblioteca Paraguaya del Centro Estudiantes de Derecho

1. EL ALMA DE LA RAZA :: Dr. Manuel Domínguez
2. NUESTRA EPOPEYA: :: Juan E. O'Leary ::
3. RODÓ :: :: :: :: :: :: :: Colección de artículos y discursos ::
4. LA CUESTIÓN SOCIAL :: Juan Vicente Ramírez ::
5. LA CAUSA NACIONAL :: Justo Pastor Benítez ::
6. VISIONES URUGUAYAS Juan Vicente Ramírez ::
7. ALBERDI, LA ARGENTINA Y EL PARAGUAY :: Juan Stefanich ::
8. LETRAS PARAGUAYAS:: J. Natalicio González ::
9. AURORA :: :: :: :: :: :: Juan Stefanich ::
10. EL COMUNISMO EN LAS MISIONES :: :: :: :: :: Dr. Blas Garay ::

EN PRENSA

Volúmenes de los doctores Eusebio Ayala, Eligio Ayala, Juan José Soler, Ignacio A. Pane, y señores Eloy Fariña Nuñez y Pablo Max Insfrán.

Se acepta canje con publicaciones análogas. Los autores que remitan obras a la Biblioteca recibirán las que ésta publique

Director: JUAN STEFANICH
Casilla de Correos 281
ASUNCIÓN — Paraguay